

# Conectamos tu futuro con Energía



MEMORIA INTEGRADA 2025



**LUZ DEL SUR**



# Declaración de responsabilidad

“ La presente Memoria Integrada contiene información veraz sobre el desarrollo de nuestro negocio en Luz del Sur, sociedad anónima abierta (S.A.A.), correspondiente al periodo 2025. Si bien asumimos el compromiso que nos compete como emisores, cada firmante es responsable del contenido dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo con las normas del Código Civil ”.

Lima, 26 de marzo del 2026.

---

**Mario Gonzales del Carpio**  
Gerente General



# CONTENIDO

Declaración de responsabilidad ..... 2

Descubre la Memoria Integrada 2025 de Luz del Sur:  
Compromiso, Innovación y Sostenibilidad ..... 4

Principales resultados de nuestra gestión ambiental,  
social y de gobernanza (ASG) ..... 7



## 01

### Llevamos mucho más que luz

..... 12



## 02

### Nuestra gestión ASG

..... 25



## 03

### Nuestro modelo de gobernanza

..... 34



## 04

### Conectando el futuro con energía

..... 50



## 05

### Creciendo en equipo

..... 62



## 06

### Iluminando el bienestar de las comunidades

..... 78



## 07

### Preservando el medio ambiente

..... 84



## 08

### Creando valor a largo plazo

..... 94



## 09

### Acercas de esta memoria

..... 109



## 10

### Anexos

..... 113



► Descubre la **Memoria Integrada 2025 de Luz del Sur:**  
Compromiso, Innovación y Sostenibilidad

## Carta del **presidente** del **Directorio** GRI 2-22

---

### **Estimados accionistas y grupos de interés:**

Es para mí un honor presentarles nuestra Memoria Integrada correspondiente a la gestión 2025. Este documento refleja la continuidad de una transformación profunda hacia un modelo de gestión donde el crecimiento del negocio y el desarrollo sostenible son inseparables. No hablamos solo de expansión, sino de un crecimiento con propósito.

Asimismo, cerramos el año con una venta de energía de 10,084 GWh, lo que representa un incremento del 2.4% respecto al ejercicio anterior, y nuestra solidez financiera fue reconocida por dos de las agencias de calificación crediticia más importantes del mundo, obtuvimos la calificación BAA1 por parte de Moody's y BBB+ por Fitch Ratings.

Como resultado de este trabajo, concretamos nuestra primera emisión internacional de **bonos por S/ 1.38 mil millones**. Esta operación registró una sobresuscripción de 1.6 veces y alcanzó una **tasa de rendimiento de 6.75%**, estableciendo un nuevo punto de referencia favorable en el mercado corporativo.

---

Además, nuestra gestión se traduce en hitos que impactan directamente en la confianza de a quienes servimos:

- Nos fortalecimos institucionalmente con la obtención de la certificación ISO 37301 Gestión de Cumplimiento, que se suma a la ISO 37001 Gestión Antisoborno obtenida en 2024 y la recertificación de la ISO 14001 Gestión Ambiental, lo que reafirma nuestra actuación bajo los más altos estándares internacionales.
- En junio de 2025, se suscribió el acuerdo para la adquisición del 100 % de las acciones del Parque Eólico San Juan de Marcona. Esta transacción incorpora al portafolio de Luz del Sur una central ubicada en la región de Ica con una capacidad instalada de 135.7 MW, fortaleciendo nuestra capacidad de proveer energía limpia a la sociedad.
- Hemos logrado una mejora histórica en nuestro índice de satisfacción del cliente, pasando de 73.9 % en 2022 a un destacado 91.9 % en 2025.
- Obtuvimos el primer lugar en la categoría de Servicios de Energía Eléctrica en el Ranking CXI Perú 2025, que reconoce la excelente experiencia y atención al cliente que brindamos.
- Inauguramos la nueva sucursal Puruchuco, diseñada íntegramente por nuestro equipo profesional, que nos permite atender cómodamente a 25 mil clientes cada mes.
- Somos embajadores de la electromovilidad. El 34 % de nuestra flota ya está electrificada y ha recorrido más de 3.2 millones de kilómetros y evitado la emisión de 660 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente desde el inicio de operaciones en mayo de 2023.

En nombre del Directorio, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la gerencia y a cada colaborador por ser el corazón de este cambio. También debo expresar mi gratitud a nuestros valiosos clientes y socios por su enorme apoyo, sin su ayuda, no habríamos podido lograr tanto. En este nuevo año, seguiremos trabajando con humildad, con la convicción de que el camino hacia un futuro energético sostenible se construye con transparencia y un firme compromiso con el bienestar de todos los peruanos.

---

## Ning Xue

Presidente del Directorio  
Luz del Sur S.A.A.



# Carta del Gerente General

GRI 2-22

## Estimados accionistas y grupos de interés:

El 2025 ha sido un año de grandes aprendizajes y avances para Luz del Sur. Al mirar el camino recorrido, me llena de gratitud ver cómo la innovación centrada en el cliente es el motor que nos impulsa a seguir adelante.

Nuestra gestión operativa ha alcanzado niveles de desempeño que nos mantienen como referentes en el país. Al cierre del tercer trimestre, logramos un índice SAIFI de 1.59, la cifra más baja entre todas las distribuidoras a nivel nacional, y un SAIDI de 4.80. Estos resultados son el fruto de la implementación de una infraestructura cada vez más automatizada, moderna y resiliente; entre lo que es importante destacar la instalación de más de 88 mil medidores inteligentes en Lima y Cañete, lo que constituye un paso esencial hacia la construcción de una red inteligente al servicio de nuestros clientes.

Asimismo, el Proyecto Ñawiri alcanzó el 100 % de ejecución este año, logrando la integración total de más de 25,000 puntos de medición remota para grandes clientes. La automatización de estos procesos no solo asegura la detección de anomalías, sino que reduce significativamente la exposición al riesgo de nuestro personal en campo, priorizando siempre la seguridad.

Además, ejecutamos proyectos de electrificación en zonas rurales, beneficiando a 7,036 familias que ahora cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica y alumbrado público. Es importante destacar que el 36% de las nuevas conexiones asociadas se realizaron sin costo para los beneficiarios, lo que nos posicionó a nivel nacional como la empresa líder en ejecutar este tipo de proyectos como parte del programa Electricidad al Toque - FISE.

Entre los frutos que cosechamos este año por nuestro espíritu innovador, me gustaría resaltar que obtuvimos el primer lugar en la categoría Innovación en Procesos en los Premios de la Creatividad Empresarial 2025, otorgado por la UPC, con el proyecto Drones de hidrolavado. Esta iniciativa está trabajando en la integración de esta novedosa tecnología en el proceso de lavado de infraestructura eléctrica de manera más segura y amigable con el entorno.

Estos son solo algunos ejemplos de cómo **la innovación está en el ADN de nuestro equipo humano**. Son ellos, con su talento y dedicación, quienes están construyendo el futuro de la energía en el Perú. A través de esta Memoria Integrada, los invito a conocer una gestión que busca, con sencillez, pero con mucha determinación, liderar la transformación energética de nuestro país.

## Mario Gonzales del Carpio

Gerente General  
Luz del Sur S.A.A.



# Principales resultados de **nuestra gestión ambiental, social y de gobernanza (ASG)**



Distribuimos

**10,084 GWh**

en el 2025, 2.4 % más que en el 2024.



Hemos invertido

**USD 155.4 millones,**

principalmente en proyectos para la mejora de la calidad y continuidad del servicio durante el 2025.



**Cero accidentes fatales**

entre nuestros colaboradores y contratistas.



Obtuvimos la Certificación

**ISO 37301**

respecto de nuestro Sistema de Gestión de Compliance.



**91.9 %**

En nuestro índice de satisfacción al cliente.



**+15,000**

personas se beneficiaron de nuestros programas sociales.



**109**

vehículos eléctricos operando en nuestras labores de campo.



Adquirimos el

**Parque Eólico San Juan de Marcona**

de 135,7 MW de capacidad instalada.

# Nuestro 2025 en síntesis



## Compromiso ético y transparencia

El Sistema de Gestión de Compliance de **Luz del Sur** recibió la **certificación ISO 37301**. Esta certificación internacional confirma que las políticas, procedimientos y controles de la empresa están alineados a los más altos estándares internacionales de cumplimiento normativo.



## Éxito en el mercado financiero

La empresa demostró su solidez financiera con su **primera emisión internacional de bonos por la suma de S/ 1,38 mil millones**, con una tasa de rendimiento de 6.75 %. Esta operación alcanzó una sobrescripción de 1.6 veces el monto ofertado, alcanzando una demanda final de S/ 2.2 mil millones.



## Inversiones para un mejor servicio

Luz del Sur enfocó sus inversiones en la renovación de la red eléctrica, priorizando la calidad y continuidad del servicio. Este enfoque estratégico alcanzó una inversión de **\$155.4 millones en el 2025**, fortaleciendo la infraestructura y reduciendo significativamente la necesidad de mantenimientos correctivos.



## Liderazgo en calidad del servicio

Con índices sobresalientes en frecuencia y duración de interrupciones, Luz del Sur se posicionó como uno de los líderes en distribución eléctrica en el país. Estos avances se tradujeron en un **índice de satisfacción al cliente del 91.9 %**



## Un lugar seguro para trabajar

La empresa continuó priorizando el bienestar de todos sus colaboradores, **fortaleciendo su enfoque en seguridad, registrando 0 accidentes fatales en 2025**, reforzando así la visión de Luz del Sur de ser un empleador responsable y sostenible.



## Impacto positivo en las comunidades

Luz del Sur **benefició a más de 15,000 personas en su zona de concesión a través de los programas sociales que implementó en 2025**. Este impacto reafirma su compromiso con el desarrollo integral de las comunidades.



## Impulso a las energías renovables

Se concretó la **adquisición del Parque Eólico San Juan de Marcona de 135,7 MW** de capacidad instalada.



## Electrificación de la flota vehicular

Luz del Sur logró un **avance del 34% en la electrificación de su flota vehicular**, marcando un hito en su compromiso en la reducción del impacto ambiental y la promoción de prácticas sostenibles en todas sus operaciones.

# Principales hechos de importancia 2025

## Febrero

- ▶ Con fecha 20 de febrero de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado la aprobación de su Directorio de realizar el pago de dividendos con cargo a los resultados acumulados de la compañía por un monto total de S/ 189,911,034.69 (ciento ochenta y nueve millones novecientos once mil treinta y cuatro con 69/100 Soles), precisándose como tal que el dividendo a recibir por cada acción ascendería a S/ 0.39 (cero y 39/100 Soles).
- ▶ Con fecha 27 de febrero de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que convocaría a una Junta Obligatoria Anual de Accionistas a llevarse a cabo el día 27 de marzo de 2025 a las 09:00 horas con los siguientes puntos de agenda:
  1. Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.
  2. Aplicación de Utilidades del Ejercicio 2024.
  3. Elección del Directorio para el período 2025-2026.
  4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.
  5. Remuneración del Directorio.
  6. Política de Dividendos.
  7. Suscripción del Acta.

## Marzo

- ▶ Con fecha 27 de marzo de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la misma fecha se eligió como Directores Titulares de la compañía para el periodo 2025 - 2026 a los siguientes señores:
  - Ning Xue
  - Weihua Qu
  - Ignacio Herrero Ruiz
  - Paulo Jorge Patrão Miraldo
  - Huasong Ye
  - Li Chen
  - Yi Wan
  - Qiao Yi
  - Sisi Ai
- Asimismo, en la referida fecha se eligió como Directores Suplentes de la compañía para el periodo 2025 - 2026 a los siguientes señores:
  - Qiang Xie
  - Ruibiao Su
  - Hu Liu
  - Yifeng Zou
- ▶ Con fecha 28 de marzo de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que en la referida fecha el Directorio de Luz del Sur aprobó: (i) el nombramiento de Ning Xue como Presidente del Directorio; (ii) el nombramiento de Weihua Qu como Vicepresidente del Directorio; y, (iii) el nombramiento de Mario Rizal Gonzales del Carpio como Secretario del Directorio.

## Abril

- ▶ Con fecha 11 de abril de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado su determinación de emitir valores bajo la "Tercera Emisión de la Serie C de Instrumentos de Corto Plazo del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Luz del Sur", indicando las características de la referida emisión.
- ▶ Con fecha 15 de abril de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado el resultado de la colocación de los valores correspondientes a la "Tercera Emisión de la Serie C de Instrumentos de Corto Plazo del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Luz del Sur", indicando los datos de colocación, el monto colocado y la tasa.

## Junio

Con fecha 19 de junio de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que convocaría a una Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el día 15 de julio de 2025 a las 09:00 horas en primera fecha, y de no instalarse en dicha oportunidad el 21 de julio de 2025 a las 09:00 horas en segunda fecha, con los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo y otorgamiento de poderes.
2. Aprobación de emisión internacional de bonos y otorgamiento de poderes.
3. Designación de representantes para la suscripción del acta.

Con fecha 24 de junio de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado la aprobación de su Directorio en la referida fecha de la adquisición del 100 % (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de Energía Renovable del Sur S.A., por un valor de \$ 253,000,000.00 (doscientos cincuenta y tres millones con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), más los ajustes normales de caja en este tipo de operaciones, bajo lo establecido en el acuerdo privado que se firmó en la fecha.

## Julio

Con fecha 15 de julio de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que mediante Junta General de Accionistas de la referida fecha se acordó:

1. Aprobar el Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 800'000,000.00 (ochocientos millones con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional.
2. Aprobar la Emisión Internacional de Bonos hasta por un monto máximo en circulación de S/ 1,500,000,000.00 (mil quinientos millones con 00/100 Soles).

## Septiembre

Con fecha 12 de septiembre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado la aprobación de su Directorio en la referida fecha de la participación de Luz del Sur en un proyecto de escisión en donde su principal accionista, Peruvian Opportunity Company S.A.C. ("POC") dividiría la totalidad de su patrimonio en dos (2) bloques patrimoniales que serían transferidos y absorbidos -en un solo acto y en bloque- por, respectivamente, Luz del Sur y Tecsur S.A. ("Tecsur"), generando la extinción de POC y la emisión de nuevas acciones por parte de las sociedades absorbentes (Luz del Sur y Tecsur) en favor de los accionistas de POC, que son Yangtze Andes Holding Co., Ltd. y Andes Bermuda Ltd. Asimismo, el Directorio de Luz del Sur acordó en la referida fecha convocar a una Junta General de Accionistas.

Con fecha 16 de septiembre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que convocaría a una Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el día 13 de octubre de 2025 a las 09:00 horas en primera fecha, y de no instalarse en dicha oportunidad el 17 de octubre de 2025 a las 09:00 horas en segunda fecha, con los siguientes puntos de agenda:

1. Participación de la Sociedad en un proceso de escisión y aprobación del proyecto de escisión.
2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos.

Con fecha 29 de septiembre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado el lanzamiento de una potencial emisión y colocación internacional de bonos (Senior Notes) bajo la Regla 144A y la Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de Norteamérica, convocando a reuniones de presentación con potenciales inversionistas institucionales en los Estados Unidos de Norteamérica y otros potenciales inversionistas institucionales fuera de los Estados Unidos de Norteamérica de acuerdo a las leyes aplicables en cada jurisdicción, designando a: (i) BofA Securities, Inc., J.P. Morgan Securities LLC y Santander US Capital Markets LLC, como Joint Book-Running Managers; y a (ii) J.P. Morgan Securities LLC, como Development Finance Structuring Agent.

## Octubre

- ▶ Con fecha 2 de octubre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que en el marco de la potencial emisión internacional de bonos (Senior Notes) bajo la Regla 144A y la Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de Norteamérica, se había realizado la colocación (pricing) de los bonos, indicando en dicha comunicación que el instrumento se denominaría “6.750% Senior Note due 2032”, que la emisión ascendería a la suma S/ 1,380,000,000.00 (mil trescientos ochenta millones y 00/100 Soles), entre otros términos y condiciones.
- ▶ Con fecha 3 de octubre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que en la referida fecha tomó conocimiento de la Resolución de Intendencia General SMV N° 051-2025-SMV/11.11 mediante la cual la SMV dispuso la inscripción del programa de emisión denominado “Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Luz del Sur S.A.A.”, hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 800,000,000.00 (ochocientos millones con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional, así como el registro del Prospecto Marco correspondiente en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.
- ▶ Con fecha 9 de octubre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que en el marco de la emisión internacional de los bonos denominados “6.750% Senior Note due 2032” por la suma S/ 1,380,000,000.00 (mil trescientos ochenta millones y 00/100 Soles) bajo la Regla 144A y la Regulación S. del U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de Norteamérica, se había procedido con la liquidación (settlement) y la emisión (closing) de los referidos bonos.

- ▶ Con fecha 9 de octubre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que el INDECOPI había autorizado en la referida fecha la adquisición del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de Energía Renovable del Sur S.A. En dicha comunicación se precisó que el cierre de la operación y la consecuente transferencia de acciones aún no había ocurrido.
- ▶ Con fecha 13 de octubre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que mediante Junta General de Accionistas de la referida fecha se acordó:
  1. Aprobar el proyecto de escisión, y la participación de Luz del Sur en dicho proceso, en el cual POC dividiría la totalidad de su patrimonio en dos (2) bloques patrimoniales, los cuales serían transferidos y absorbidos -en un solo acto y en bloque- por, respectivamente, Luz del Sur y Tecsur, generando la extinción de POC y la emisión de nuevas acciones por las absorbentes en favor de los accionistas de POC, que son Yangtze Andes Holding Co., Ltd. y Andes Bermuda Ltd.
  2. Aprobar que la escisión entrará en vigencia en la fecha en que se otorgue la correspondiente escritura pública de la escisión, fecha en la cual se entenderá que Luz del Sur ha asumido e incorporado a su patrimonio uno de los bloques patrimoniales a ser escindidos por POC.

## Diciembre

- ▶ Con fecha 1 de diciembre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que en la referida fecha se otorgó la escritura pública de la escisión de POC y como tal entrando en vigencia la referida escisión, y que los bloques patrimoniales habían sido transferidos y absorbidos, en un solo acto y en bloque, por Luz del Sur y Tecsur.
- ▶ Con fecha 12 de diciembre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado que en la referida fecha había culminado satisfactoriamente con la operación de adquisición del cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de Energía Renovable del Sur S.A.
- ▶ Con fecha 18 de diciembre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado la renuncia del señor Paulo Jorge Patrao Miraldo a su cargo de director titular de Luz del Sur.
- ▶ Con fecha 26 de diciembre de 2025, Luz del Sur comunicó al mercado la renuncia de la señora Li Chen a su cargo de directora titular de Luz del Sur.



# Llevamos mucho más que luz



Desde nuestros inicios, en Luz del Sur hemos sido parte del crecimiento del país, acompañando la vida de nuestros clientes y brindando un servicio confiable y de excelencia. Esto no hubiera sido posible sin un compromiso real con la sostenibilidad y los pilares ASG.

Nos enorgullece llevar más que luz a nuestros **1.4 millones de clientes**, utilizando la tecnología más moderna para garantizar un servicio de calidad. A lo largo de los años, nos hemos enfocado en ser un motor de desarrollo, ofreciendo soluciones que promuevan el bienestar y el progreso de las comunidades a las que servimos.



## 1.1

# Una historia que ilumina el futuro con sostenibilidad

Luz del Sur celebra más de tres décadas de trayectoria **llevando más que luz** a una parte significativa de los hogares peruanos: energía, seguridad y confianza. Desde su creación, la empresa ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del Perú, proporcionando un suministro eléctrico confiable y de calidad que ha conectado los sueños y aspiraciones de millones de familias y empresas.

A lo largo de estos 31 años, Luz del Sur ha evolucionado para convertirse en un referente de la distribución de energía eléctrica en el país y en una de las compañías más destacadas del sector en la región. Además, es pionera en la modernización del sistema eléctrico, implementando tecnologías innovadoras y procesos eficientes que le han permitido alcanzar altos estándares de calidad y sostenibilidad. Su infraestructura está conformada principalmente por 43 subestaciones de transmisión con 2,909.4 MVA de potencia instalada y 680 kilómetros de redes de alta tensión, además cuenta con 393 alimentadores de media tensión, 8,615 subestaciones de distribución, y supera los 27,174 kilómetros de redes eléctricas de

media y baja tensión, y 397,392 postes, lo cual permite llevar energía a 1.4 millones de clientes en una zona de concesión de más de 3,500 km<sup>2</sup> que abarca 65 distritos de Lima Metropolitana, Cañete y Huarochirí.

Luz del Sur ha emprendido una transformación cultural enfocándose en la sostenibilidad e integridad como pilares fundamentales de su gestión e impulsando la transición hacia un modelo energético más limpio con la integración de fuentes de generación renovables, la electrificación del transporte y el desarrollo de programas de impacto social.



“**Llevamos más que luz**” no es solo un lema, es la esencia de Luz del Sur: un firme compromiso con el desarrollo sostenible del Perú y con la innovación, además de la expansión de su cobertura y de la generación de valor para las futuras generaciones.



# Hitos en nuestra historia

**1994**

Privatización de Edelsur con 480,000 clientes.



**1996**

Adquisición de Edecañete.



**1999**

PSEG Americas Limited y Sempra Energy International adquieren la participación mayoritaria en la empresa.



**1997**

Construcción de la Torre Siglo XXI.



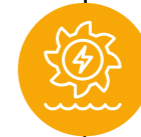
**2004**

10 años transformando la vida de 723,756 clientes.



**2011**

Inicio de la construcción de la central hidroeléctrica Santa Teresa I



**2014**

20 años transformando la vida de 1'028,921 clientes.



## Hitos en nuestra historia

**2018**

Extensión de nuestra zona de concesión en los distritos de San Antonio y Lurigancho-Chosica.



**2020**

China Yangtze Power International (CYPC) adquiere la participación mayoritaria en la empresa.



**2025**

Adquisición del Parque Eólico San Juan de Marcona.



**2015**

Fusión con Edecañete.  
  
Inicio de operaciones comerciales en Santa Teresa I.



**2023**

Adquisición de centrales fotovoltaicas en Arequipa y se suscribió el contrato de compra venta de acciones de los parques eólicos en Ica.



**2024**

30 años transformando la vida de 1'344,056 clientes.



## Luz del Sur hoy

43

subestaciones  
de transmisión  
(SET)

+27,100

km de redes de media  
y baja tensión

65

distritos de Lima, Cañete  
y Huarochirí dentro  
de su zona de concesión

1.4

millones  
de clientes

8,615

subestaciones  
de distribución  
(SED)

11

sucursales  
comerciales

**1.2**

# Nuestra Misión, Visión y Valores

GRI2-23

## Misión

Llevar energía buscando mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando operaciones seguras y responsables con el medio ambiente.

## Visión

Promover un futuro más limpio con energías sostenibles e innovación, a través de una gestión eficiente para las próximas generaciones.

## Valores

### Seguridad

- Compromiso inquebrantable hacia el cuidado de las personas, nuestros entornos y nuestros activos.
- Resaltamos la importancia de la dedicación extrema para mantener altos estándares de seguridad.

### Innovación

- Nos mantenemos a la vanguardia, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y la experimentación.
- Fomentamos la colaboración para generar nuevas ideas y soluciones.

### Enfoque en la persona

- Creemos en el valor de las personas. Fomentamos un ambiente de trabajo seguro, saludable y respetuoso, que promueva el bienestar físico y emocional de las personas.
- Creamos conexiones auténticas con nuestros clientes, comprendiendo sus necesidades y ofreciendo soluciones que superen sus expectativas.

### Trabajo en equipo

- Propiciamos equipos colaborativos con alta eficiencia en su gestión, aprovechando las fortalezas individuales para alcanzar metas colectivas, multiplicando nuestros resultados y maximizando nuestra rentabilidad.

### Integridad

- Construimos confianza a través de la transparencia en nuestras acciones y decisiones.
- Contribuimos a la creación de relaciones sólidas y duraderas basadas en la confianza mutua.

## 1.3

# Continuamos fortaleciendo nuestra estrategia GRI2-23

Durante el año 2025, se presentaron muchos retos y oportunidades lo que se materializó en los resultados obtenidos sobre el plan operativo del plan estratégico de la compañía, en donde se lograron las metas en un 99% tanto a nivel táctico como operacional (98.81% respecto de los objetivos de nivel táctico y un 98.55% a nivel operacional), lo que sigue demostrando el fuerte compromiso de Luz del Sur hacia los resultados y el gran trabajo en equipo de todos los colaboradores que ha sido clave para conseguir este logro.

Los indicadores a nivel táctico y operacional están alineados con los pilares y los objetivos estratégicos de la compañía y se controlan a través de un tablero de mando o Balanced Scorecard (BSC), lo que permite llevar un control oportuno y preciso de los indicadores clave en los diferentes niveles de la organización. Este se maneja a través de una herramienta digital a la cual se le implementó mejoras durante el año 2025. Durante este mismo año, se ha venido preparando la propuesta del nuevo Plan Estratégico de Luz del Sur, que regirá para el período 2026-2030 y que se encuentra actualmente en la etapa final de revisiones y aprobaciones para asegurar el alineamiento correcto con los intereses de nuestros accionistas.

A inicios de año, Luz del Sur obtuvo la certificación ISO 37001 en los procesos de Distribución de la compañía, gracias a la implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno durante el año anterior. En noviembre de 2025, se realizó con éxito la auditoría de seguimiento con SGS Perú, logrando adicionalmente la ampliación del alcance a los procesos de Transmisión de la compañía. Con ello se ratifica nuestro compromiso con la integridad, la ética y la tolerancia cero con actos de corrupción, tanto en el ámbito público como privado.

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2025 se logró culminar de forma exitosa la implementación del Sistema de Gestión de *Compliance*, relacionado a las actividades de cumplimiento ambiental y antisoborno en los procesos de Distribución de energía eléctrica. Esta implementación permitió que ese mismo mes, Luz del Sur obtenga la certificación ISO 37301, que, sumada a la certificación obtenida sobre la gestión antisoborno, la coloca en una posición de liderazgo en el sector, al ser la primera empresa peruana en obtener esta certificación en el Perú.



## 1.4

# Nuestro modelo de negocio

GRI 2-1 | GRI 2-6

## 1.4.1. Objeto social

Luz del Sur está constituida como una Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.) y tiene como objeto social principal la distribución, la transmisión y la generación de energía eléctrica, clasificada bajo el código 3510 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Para cumplir con su objeto social y las actividades vinculadas a este, la sociedad puede desarrollar otras actividades complementarias o derivadas relacionadas con la utilización, explotación y/o disposición de su infraestructura, recursos y activos. Esto incluye actividades asociadas a su propósito principal, así como cualquier otra permitida por la legislación peruana aplicable a esta clase de sociedades.

### Información general:



**Dirección:**

Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro



**Línea telefónica:**

271-9000



**Página web:**

[www.luzdelsur.pe](http://www.luzdelsur.pe)



**Correo electrónico:**

[central@luzdelsur.com.pe](mailto:central@luzdelsur.com.pe)



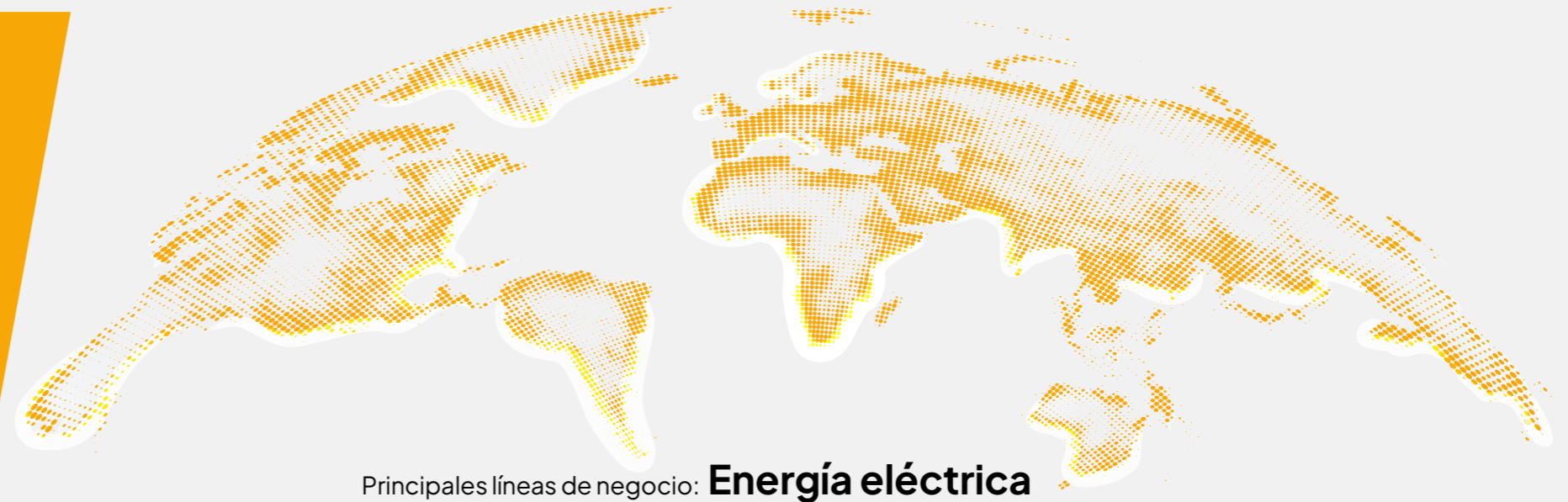
## 1.4.2. Propiedad y grupo económico GRI 2-1 | GRI 2-2

Denominación del grupo económico:  
**China Three Gorges Corporation**



**中国三峡**  
China Three Gorges Corporation

Países en los que opera **17**



Principales líneas de negocio: **Energía eléctrica**



GENERACIÓN



TRANSMISIÓN



DISTRIBUCIÓN

Luz del Sur ha emitido exclusivamente acciones comunes, sumando un total de **486,951,371 acciones**, cada una con un valor nominal de S/ 0.68. Todas las acciones han sido íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

A continuación, se presenta información sobre el accionariado al 31 de diciembre de 2025:

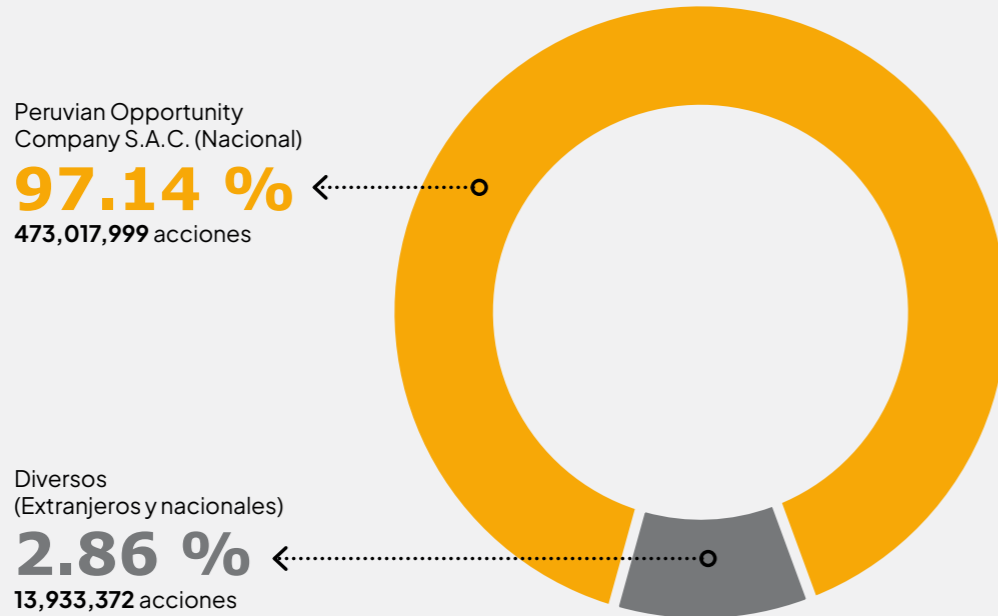
El siguiente accionista forma parte del grupo económico de China Three Gorges Corporation:

Accionista	Cantidad de acciones	% de participación	De origen
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	473,017,999	97.14	Nacional

Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público de Valores al 31 de diciembre de 2024:

Lugar	Tipo de Valor	Monto Registrado en soles
En Cavali	Acciones comunes	12,537,588
En físico	Acciones comunes	474,413,783
<b>Total de acciones en circulación</b>		<b>486,951,371</b>

### Porcentaje y número de acciones principales



**486,951,371**  
ACCIONES COMUNES EMITIDAS

**S/ 0.68**  
VALOR NOMINAL DE CADA UNA

## 1.4.3. Cotizaciones de valores

### Cotizaciones de acciones

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	Precio promedio S/
PEP702521001	LUSURC1	2025-01	15.01	14.85	15.20	14.85	15.03
PEP702521001	LUSURC1	2025-02	14.80	13.85	14.80	13.80	14.23
PEP702521001	LUSURC1	2025-03	13.91	13.37	14.50	13.00	13.74
PEP702521001	LUSURC1	2025-04	13.37	13.10	13.51	12.80	13.16
PEP702521001	LUSURC1	2025-05	13.10	13.20	13.50	12.90	13.18
PEP702521001	LUSURC1	2025-06	13.20	12.50	13.50	12.49	12.67
PEP702521001	LUSURC1	2025-07	12.50	12.40	12.52	12.30	12.50
PEP702521001	LUSURC1	2025-08	12.45	12.00	12.50	11.80	12.06
PEP702521001	LUSURC1	2025-09	12.00	12.06	12.14	12.00	12.01
PEP702521001	LUSURC1	2025-10	12.06	11.82	12.06	11.82	11.98
PEP702521001	LUSURC1	2025-11	11.82	12.00	12.00	11.82	11.95
PEP702521001	LUSURC1	2025-12	12.00	12.10	12.10	11.60	11.87

### 1.4.3. Cotizaciones de valores

#### Cotizaciones de bonos y papeles comerciales

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio %
PEP70252M275	LUSUR3BC2A	2025-4	105.2270	105.2270	105.2270	105.2270	105.2270
PEP70252M275	LUSUR3BC2A	2025-11	103.3921	103.3921	103.3921	103.3921	103.3921
PEP70252M283	LUSUR3BC4A	2025-5	100.2922	100.2961	100.2961	100.2922	100.2937
PEP70252M309	LUSUR3BC6A	2025-3	102.3248	102.3248	102.3248	102.3248	102.3248
PEP70252M325	LUSUR3BC8A	2025-4	100.9040	100.9040	100.9040	100.9040	100.9040
PEP70252M325	LUSUR3BC8A	2025-11	100.4999	100.4999	100.4999	100.4999	100.4999

# 02



## Nuestra gestión ASG

“ Nuestra estrategia está orientada a generar valor a largo plazo para nuestros grupos de interés, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en cada aspecto de nuestras operaciones.

Priorizamos las energías renovables, la innovación tecnológica y la electromovilidad, mientras fortalecemos nuestras relaciones con las comunidades y garantizamos un enfoque ético y transparente.

”

## 2.1

# Temas prioritarios para nuestra estrategia **ASG: Análisis de doble materialidad** GRI3-1

En 2024, Luz del Sur inició el proceso de análisis de materialidad con el objetivo de identificar los temas más relevantes en su gestión ASG mediante el principio de doble materialidad.

Este enfoque permitió evaluar tanto los impactos financieros de sus actividades como sus efectos en la economía, las personas y el medio ambiente. Esto aseguró que sus decisiones estén alineadas con las prioridades de sus grupos de interés.

La metodología utilizada se basó en estándares internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI) versión 2021, el Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y las recomendaciones de la International Financial Reporting Standard (IFRS). Además, se consideraron marcos globales como la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) de la Unión Europea.

El proceso incluyó un análisis integral de su cadena de valor, considerando información clave de clientes y actores estratégicos. Este enfoque permitirá a Luz del Sur optimizar su toma de decisiones, mejorar la gestión de riesgos y aprovechar nuevas oportunidades para contribuir al fortalecimiento de su estrategia empresarial y a la sostenibilidad de sus operaciones a largo plazo.



A continuación, presentamos las fases metodológicas para el análisis de doble materialidad de Luz del Sur:

# 01

## Análisis del contexto de la organización

- ▶ Benchmarking con empresas líderes del sector.
- ▶ Principales aspectos del sector acorde con la Guía Sectorial de Compañías y Generadores Eléctricos de la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB) y la alineación con otros estándares de sostenibilidad.
- ▶ Estrategia de sostenibilidad y revisión documentaria de la empresa.

# 02

## Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

- ▶ Aplicación de instrumentos mixtos de entrevista, encuesta y taller a grupos de interés para la evaluación de asuntos iniciales.
- ▶ Grupos de interés consultados: colaboradores, proveedores, clientes, entidades financieras y Estado.
- ▶ Categorías de evaluación: 1-5.

# 03

## Evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades

La evaluación se ha determinado de la siguiente manera:

- ▶ Criterios de evaluación de materialidad de impacto: resultados de la evaluación con los grupos de interés, la significancia del impacto y la opinión del experto.
- ▶ Criterios de evaluación de materialidad financiera: impacto financiero, impacto en la estrategia de la empresa, riesgos y oportunidades.

# 04

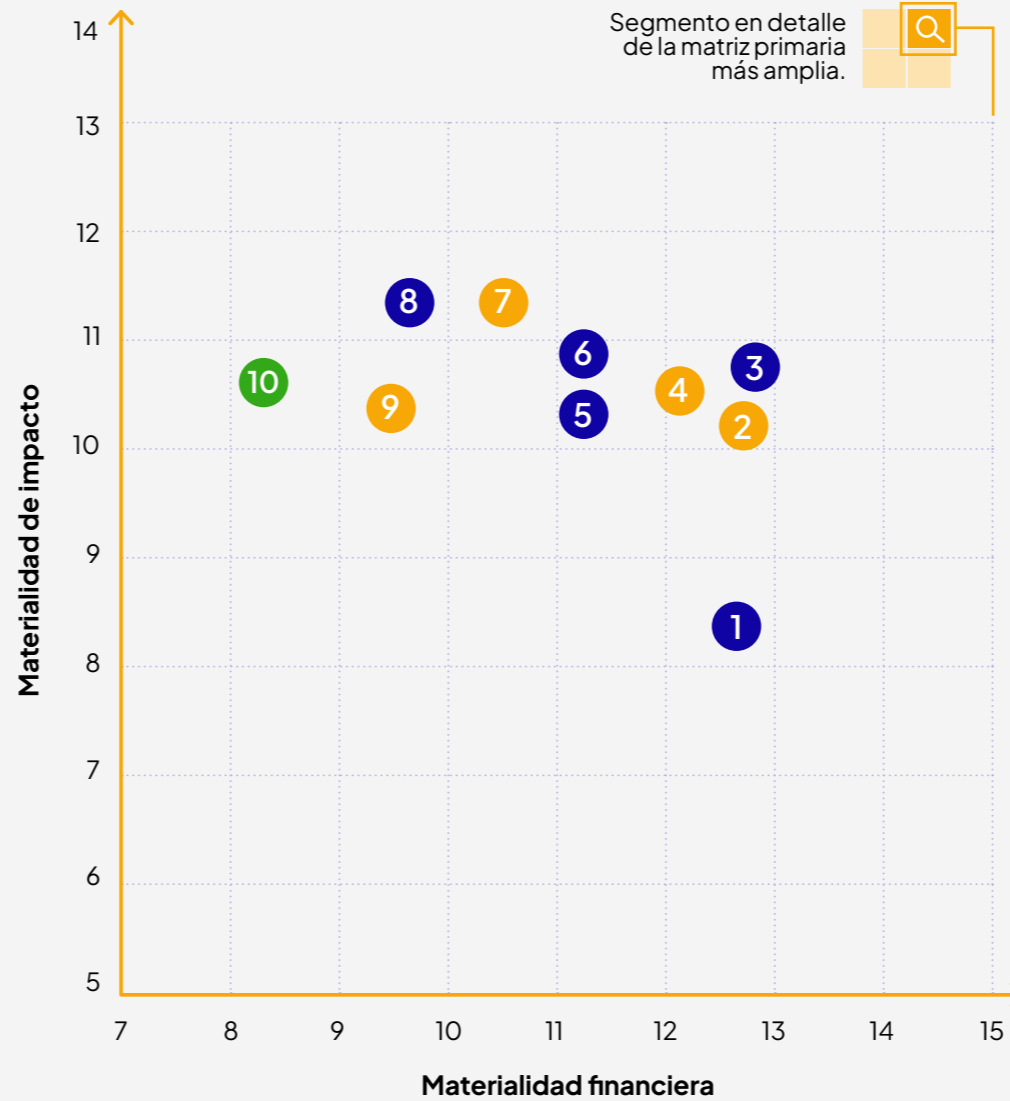
## Priorización y validación de temas materiales

- ▶ Priorización y agrupación de asuntos materiales en la matriz de materialidad.
- ▶ Elaboración de la lista de los temas materiales más relevantes y significativos para la empresa.
- ▶ Validación por parte de la empresa.



# Matriz de doble materialidad Luz del Sur

Finalmente, tras un proceso de agrupación de temas, se llevó a cabo el cruce de los impactos en una matriz de doble entrada. El resultado fue validado por la Gerencia General que aprobó como materiales los siguientes temas:



- 1 Gestión comercial y experiencia con el cliente.
- 2 Seguridad y salud ocupacional.
- 3 Calidad en el servicio y mejora en la infraestructura.
- 4 Gestión y desarrollo de colaboradores.
- 5 Ética y anticorrupción.
- 6 Gestión financiera e inversiones.
- 7 Relacionamiento con grupos de interés y programas sociales.
- 8 Tecnología e innovación.
- 9 Relaciones laborales, clima y cultura.
- 10 Gestión del desempeño ambiental.

- Gobernanza
- Social
- Ambiental

# Temas materiales GRI 3-2

De un total de veinte temas iniciales identificados, se determinaron diez temas materiales esenciales para la gestión de Luz del Sur. Estos temas se agruparon en tres categorías: económicos y de gobernanza, ambientales y sociales. A continuación, se detalla cada uno:



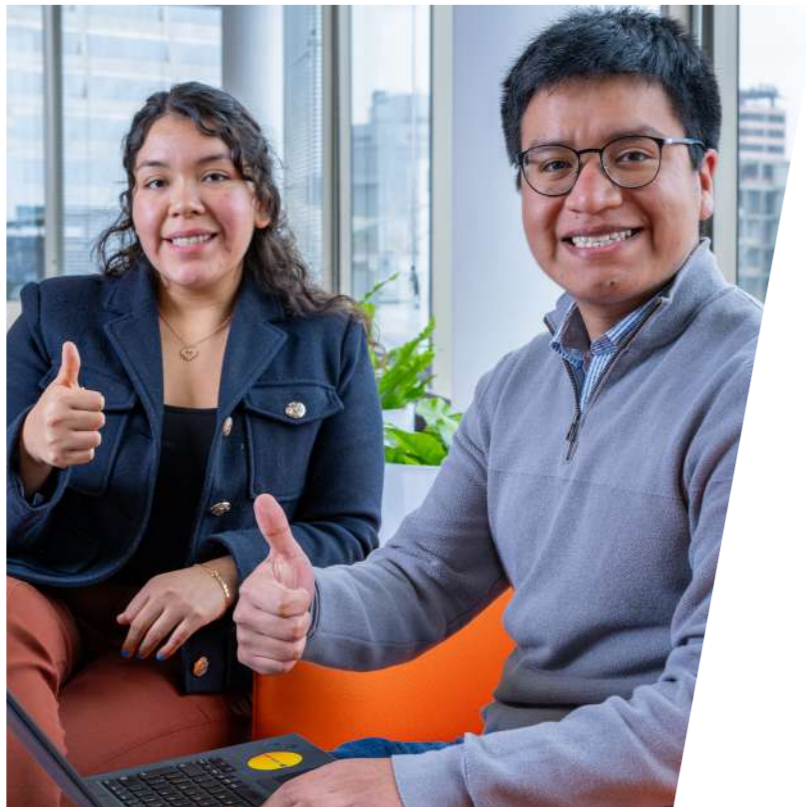
Dimensión	Temas materiales	Cobertura
 <b>Económico y de gobernanza</b>	Ética y anticorrupción	Interna y externa
	Gestión económica y financiera	Interna
	Calidad en el servicio y mejora en la infraestructura	Interna y externa
	Tecnología e innovación	Interna
	Gestión comercial y experiencia con el cliente	Interna y externa
 <b>Ambiental</b>	Gestión del desempeño ambiental	Interna
 <b>Social</b>	Relaciones laborales, clima y cultura	Interna
	Salud y seguridad ocupacional	Interna y externa
	Relacionamiento con grupos de interés y programas sociales	Interna y externa
	Gestión y desarrollo de colaboradores	Interna

## 2.2

# Fortalecemos nuestra estrategia ASG

GRI2-22 | GRI2-23

Luz del Sur opera de manera integral cuidando el entorno en el que realiza sus actividades. La compañía mantiene y cumple con los más altos estándares de calidad mitigando los riesgos y compartiendo valor con sus grupos de interés. El sustento de estas acciones se encuentra en una adecuada estrategia social, ambiental y de buen gobierno corporativo.



La estrategia se sostiene en 5 pilares:

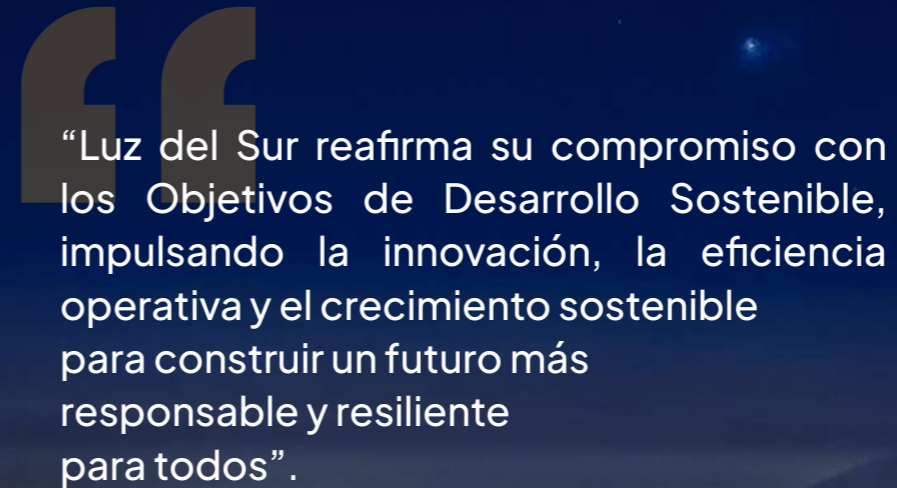


Cada uno de estos pilares cuenta con objetivos, indicadores y metas, que se monitorean en un tablero de control que permite revisar los avances de la empresa en la gestión de sus riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza, alineados a su planeamiento estratégico.

Con el objetivo de continuar reforzando la estrategia ASG, Luz del Sur cuenta con un Comité de Sostenibilidad, órgano clave para coordinar y fortalecer su gestión sostenible. Este comité reúne a representantes de todas las áreas de negocio y de soporte, con el objetivo de integrar esfuerzos y garantizar una visión holística en sus operaciones.

El Comité de Sostenibilidad tiene como propósito central reforzar la estrategia de sostenibilidad (alineada con la misión, la visión, los valores, el planeamiento estratégico y el sistema normativo de Luz del Sur), así como definir y monitorear los indicadores de la estrategia de sostenibilidad de la empresa, con el fin de medir su impacto y estar en la capacidad de reportar sus resultados de manera transparente y oportuna a los *stakeholders* y promover una cultura empresarial sostenible.

En consecuencia, Luz del Sur ha avanzado significativamente en 2025 en iniciativas clave que reflejan su compromiso con la sostenibilidad, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, especialmente con los objetivos.



“Luz del Sur reafirma su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsando la innovación, la eficiencia operativa y el crecimiento sostenible para construir un futuro más responsable y resiliente para todos”.



## 2.3

# Relación con nuestros grupos de interés

GRI 3-3 | GRI 2-29

La compañía mantiene un firme compromiso con la comunicación abierta y constante con sus grupos de interés, quienes son fundamentales para el logro de sus objetivos estratégicos.

En 2025, se continuó implementando un plan de comunicaciones transversal, enfocado en los pilares de sostenibilidad, innovación, experiencia del cliente y seguridad con acciones tales como: un mayor enfoque digital, apariciones en medios y diversas iniciativas para fortalecer el propósito corporativo.

En el ámbito digital, se desarrollaron campañas en redes sociales enfocadas en la prevención de riesgos eléctricos. Estas plataformas también sirvieron para difundir iniciativas sociales y ambientales, como lo fueron los programas de voluntariado, las actividades deportivas para estudiantes en áreas de concesión. A su vez, comunicamos proyectos innovadores, como los murales sostenibles con pintura fotocatalítica para mejorar la calidad del aire y la promoción de la electromovilidad.

A continuación, se detallan los grupos de interés identificados por Luz del Sur. Este proceso de identificación se llevó a cabo mediante un análisis exhaustivo, considerando distintos factores clave para la empresa y su entorno. Los grupos fueron clasificados en 12 categorías, con el fin de establecer relaciones sostenibles y cercanas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos a largo plazo.

### Grupos de interés de Luz del Sur



# 03

## Nuestro modelo de gobernanza

“ En Luz del Sur, integramos la sostenibilidad como un pilar esencial de nuestro modelo de gobierno corporativo, guiándonos por principios de ética, transparencia y responsabilidad.

Promovemos las mejores prácticas en cada aspecto de nuestra gestión, fortalecemos nuestra relación con los grupos de interés y nos aseguramos de que todas nuestras acciones estén alineadas con un firme compromiso con el desarrollo sostenible y la creación de valor a largo plazo.

”

## 3.1

# Gobierno corporativo

GRI 2-23 | GRI 2-24

El sistema de gobernanza corporativa en Luz del Sur se configura como un instrumento esencial para garantizar una gestión eficaz y eficiente, así como para establecer un control fiable de las actividades realizadas a nivel corporativo. Este sistema se inspira en valores fundamentales que orientan el buen gobierno, en pleno respeto a las políticas internas de la empresa que guían el actuar de la organización.

El buen gobierno corporativo en Luz del Sur no solo orienta las operaciones, sino que también impulsa acciones estratégicas para fomentar el crecimiento de todos sus grupos de interés, lo cual consolida un compromiso con el desarrollo sostenible y la creación de valor a largo plazo.

Este enfoque permite fortalecer la confianza con sus colaboradores, comunidades, autoridades, proveedores, clientes y otros grupos de interés.

La Gerencia General es responsable de aprobar las principales políticas de la empresa. Una vez aprobadas, tanto las nuevas políticas como las actualizaciones de las existentes, se comunican a todos los colaboradores. Cuando una política aplica a un grupo de interés específico, los representantes encargados de la relación con dicho grupo deben reforzar la comunicación directamente con ellos. Asimismo, las políticas de Luz del Sur son revisadas de manera periódica para garantizar su pertinencia y cumplimiento.

A continuación, se presentan los principales documentos del marco de gobernanza de Luz del Sur:



- Código de Ética.
- Política sobre Interacción con Funcionarios públicos.
- Política del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Política del Sistema de Gestión de Compliance.
- Política de Prevención de Delitos.
- Reglamento Interno de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (incluye la Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente HSE).

Para obtener información más detallada sobre las políticas y reglamentos de Luz del Sur, puede acceder al siguiente enlace:



[www.luzdelsur.pe/es/InformacionCorporativa/NuestraEmpresa](http://www.luzdelsur.pe/es/InformacionCorporativa/NuestraEmpresa)



## 3.1.1. Directorio

GRI 2-10 | GRI 2-11 | GRI 2-12

El máximo órgano de gobierno de Luz del Sur es el Directorio, encargado de la dirección y administración de la empresa. Está compuesto por catorce directores, nueve de ellos titulares y cinco suplentes. Dos de los directores titulares ocupan el cargo de Presidente y Vicepresidente de dicho órgano respectivamente. Dicho órgano de gobierno lidera y aprueba las estrategias clave en áreas como sostenibilidad, innovación, experiencia del cliente y seguridad. Además, impulsa inversiones sustanciales en infraestructura operativa y tecnología, con el objetivo de mantener altos niveles de eficiencia y mejorar continuamente los estándares de calidad en los servicios ofrecidos.

Miembros titulares del directorio de Luz del Sur durante el periodo 2025:

### Ning Xue

Presidente del Directorio

Es ingeniero *senior* con un título de EMBA (Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas) de la Universidad de Pekín y un máster en Administración de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong. Se incorporó a China Three Gorges Corporation (en lo sucesivo, CTG) en julio de 1995 y, actualmente, es Secretario del Directorio de China Yangtze Power Co., Ltd. (en lo sucesivo, CYPC), Director Ejecutivo de China Yangtze Power International (Hong Kong) Co., Ltd. (en lo sucesivo, CYPI), Director de la Oficina de Relaciones Exteriores de CYPC y Director de la Oficina de Proyectos Andes. Es miembro del Comité Directivo y del Directorio de las siguientes compañías, según corresponda: Peruvian Opportunity Company S.A.C., Andes Bermuda Ltd., China Yangtze Power International Co., Limited y Yangtze Andes Holding Co. Ltd.

### Weihua Qu

Vicepresidente del Directorio

Es ingeniero *senior* con maestría en Ingeniería de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong y tiene la licenciatura de la Universidad de Ingeniería Hidráulica y Eléctrica de Wuhan. Se unió a CYPC en julio de 1998 y ahora es Director Ejecutivo Adjunto de CYPI. Weihua Qu es miembro del Comité Directivo y del Directorio de las siguientes compañías, según corresponda: Peruvian Opportunity Company S.A.C. y Tecsur S.A.

### Ignacio Herrero Ruiz

Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III (Madrid) en 1997. Es Presidente Ejecutivo de China Three Gorges (Europa) y miembro del Consejo General y de Supervisión de Energías de Portugal, S.A. Trabajó en Credit Suisse, en Londres y Madrid, como responsable del sector de energía en el sur de Europa, Deutsche Bank Investment Banking Division en Londres y Madrid, y Citigroup Investment Bank en Madrid. Asimismo, Ignacio Herrero Ruiz es miembro del Directorio de las compañías Inland Energy S.A.C. y Tecsur S.A.

### Paulo Jorge Patrão Miraldo

Licenciado en Ciencias Políticas y Asuntos Internacionales de la Universidad Lusófona (Lisboa, Portugal), se graduó en Ciencias Políticas y se licenció en Matemáticas en la Universidad de Coimbra (Portugal). Actualmente, es miembro del Directorio de EDP International S. A., miembro del Directorio de EDP Asia, así como Gerente General de Hydro Global Perú S.A.C. Anteriormente, fue jefe de Gabinete del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, del Gobierno de Portugal, y fue nombrado Consejero de Beiragas S. A., Director de Galpenergía SGPS y también *project manager* en Transgás S.A. (empresa portuguesa de gas natural). Paulo Jorge Patrão Miraldo es miembro del Directorio de las compañías Inland Energy S.A.C. y Tecsur S.A.

## Huasong Ye

Es ingeniero *senior* graduado de la Universidad de Chongqing y obtuvo la maestría en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong. Se incorporó a CYPC en julio de 1991 y ahora es Director Ejecutivo Adjunto de CYPI, Director Adjunto de la Oficina de Relaciones Exteriores de CYPC y Director Adjunto de la Oficina de Los Andes. Huasong Ye es miembro del Directorio de la compañía Inland Energy S.A.C.

## Qiao Yi

Obtuvo la maestría en la Escuela Universitaria de Londres. Ha trabajado en UOB Investment Banking Division, Credit Suisse y China Construction Bank Trust. Se incorporó a CYPI como Directora del Departamento de Inversión y Desarrollo en enero del 2022. Qiao Yi es miembro del Comité Directivo y del Directorio de las compañías, según corresponda: Peruvian Opportunity Company e Inland Energy S.A.C.

## Li Chen

Es contadora *senior* con maestría en Administración de la Universidad de Energía Eléctrica del Norte de China. Se incorporó a CYPC en julio del 2008 y es Directora Ejecutiva Adjunta de CYPI y Directora General del Departamento de Finanzas de CYPC. Li Chen es miembro del Comité Directivo y del Directorio de las siguientes compañías, según corresponda: Peruvian Opportunity Company S.A.C., Andes Bermuda Ltd. y Yangtze Andes Holding Co. Ltd.

## Sisi Ai

Es abogada *senior* con maestría en Derecho de la Universidad Suroeste de Ciencias Políticas y Derecho. Se incorporó a CYPC en julio del 2008 y ahora es Directora General del Departamento de Derecho de CYPI. Sisi Ai es miembro del Comité Directivo y del Directorio de las siguientes compañías, según corresponda: Peruvian Opportunity Company S.A.C., Tecsur S.A. y Andes Bermuda Ltd.

## Yi Wan

Es ingeniero *senior* con maestría en Ingeniería de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong. Se incorporó a CYPC en julio del 2005 y ahora es Asistente Director Ejecutivo de CYPI y Director General del Departamento de Operaciones y Gestiones de CYPI. Yi Wan es miembro del Comité Directivo y del Directorio de las siguientes compañías, según corresponda: Peruvian Opportunity Company S.A.C., Inland Energy S.A.C., Tecsur S.A. e Inmobiliaria Luz del Sur S.A.

### Directores suplentes

- Qiang Xie
- Ruibiao Su
- Hu Liu
- Yifeng Zou

### Secretario del Directorio

- Mario Gonzales del Carpio

## 3.1.2. Gerencias

GRI 2-9

A continuación, se detallan los miembros de la plana gerencial de Luz del Sur:



**Mario Gonzales  
del Carpio**

Gerente General

Ingresó a Luz del Sur en mayo de 2012 como Gerente de Desarrollo de Proyectos y en el 2022 fue promovido por el Directorio como Gerente General. Es magíster de Administración de Negocios en ESAN, con mención en Sistemas de Información y Comunicaciones. Cuenta con capacitaciones adicionales en Gobernanza Política en The George Washington University, Gestión de Procesos del Instituto Tecnológico de Monterrey y Derecho de la Electricidad, Gas y Energía de la UPC, entre otras especializaciones. En octubre de 2010, fue nombrado Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (Fonafe), empresa encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado peruano.



**José Luis  
Godefroy Bonilla**

Gerente de Administración  
y Recursos Humanos

Es ingeniero administrativo (CIP 93784) de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y posee el título de magíster en Finanzas de ESAN. Cuenta con estudios de especialización en Gestión de Seguros en la PUCP y en Gestión de Riesgos en la Universidad de Lima. Ingresó a la empresa en 1995 como Analista de Finanzas y en 2007 fue designado Jefe del Departamento de Análisis de Gestión Financiera y Presupuestal. En el 2020 fue promovido a Gerente de Finanzas (CFO) y, desde noviembre de 2021, se desempeñó como Gerente Corporativo de Administración y Finanzas. En enero de 2024, fue nombrado Gerente de Administración y Recursos Humanos.



**Renzo Li Sing**

Gerente de Desarrollo y  
Planeamiento Estratégico

Ingresó a Luz del Sur en julio de 2022 como Gerente de Desarrollo y Planeamiento Estratégico. Previamente, se desempeñó como Gerente de Fusiones y Adquisiciones y CFO de Alimentos Internacional en el Grupo Gloria del Perú. Anteriormente, desarrolló labores de Banca de Inversiones en el Perú, Estados Unidos y Canadá. Es economista de la Universidad de Lima y cuenta con un MBA de Harvard Business School.



**Qiang Lyu**

Gerente de Finanzas

Es contador público autorizado (CPA), egresado de la Universidad Central de Finanzas y Economía con el grado de economista. Se incorporó a Luz del Sur en noviembre de 2021 como Gerente de Finanzas. Anteriormente, trabajó en CTG International como Gerente Senior de Finanzas desde febrero del 2018. Entre mayo de 2018 y octubre de 2021, se desempeñó como Director de Cumplimiento y luego, como Gerente General adjunto en Hydro Global Perú.



**Gillian Paredes  
Guerrero**

Gerente Legal

Es abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y cuenta con una Maestría en Leyes (LLM) de Columbia University de Nueva York, Estados Unidos. Ingresó a Luz del Sur en mayo de 2023. Previamente, se desempeñó como Gerente de Asuntos Legales en Pluspetrol Perú Corporation S.A. y en Corporación Aceros Arequipa S.A. Además, fue socia senior en el Estudio Muñiz y asociada extranjera en Shearman & Sterling LLP y en Sonnenschein Nath & Rosenthal LLP (hoy SNR Denton) en Nueva York, Estados Unidos.



**Luis Miguel Quirós  
Velásquez**

Gerente Comercial

Es ingeniero industrial de la Universidad de Lima, magíster en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Centrum PUCP), con estudios en Marketing de Servicios Eléctricos en ESAN. Ingresó a la empresa en 1998 como ingeniero en la Subgerencia de Control de Pérdidas. En el 2004, fue designado Subgerente de Servicio al Cliente y, en el 2017, fue promovido a Gerente Comercial.



**Herbert Takayama Nagayama**

Gerente de Distribución

Es ingeniero electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, Magíster en Administración de Empresas del Tecnológico de Monterrey (ITESM) y cuenta con estudios de posgrado en Gestión de la Energía en ESAN. Ingresó a la empresa en 1995 como Jefe de Proyectos del Centro de Servicio San Juan. En el 2003, fue nombrado Subgerente de Operaciones y, en el 2008, Subgerente de Ingeniería. Entre el 2011 y el 2016, integró el equipo de la Gerencia de Desarrollo, que participó en la construcción de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa I. Desde enero de 2017, se desempeña como Gerente de Distribución.



**David Volum Ward**

Gerente de Transmisión

Es ingeniero eléctrico de la Universidad de Miami. Se incorporó a la empresa en el 2006 como Subgerente de Proyectos de Distribución hasta el 2011. Entre 2011 y 2015, formó parte del equipo de la Gerencia de Desarrollo que construyó la Central Hidroeléctrica Santa Teresa I. Fue nombrado Subgerente de Ingeniería y Construcción de Transmisión en el 2016. En el año 2020 fue ascendido a Gerente de Transmisión.



**Xiaoshu Zhang**

Gerente de Tecnología e Innovación

Es ingeniero en gestión por la Universidad de Chongqing, y un Chartered Engineer por el IET del Reino Unido. Se incorporó a Luz del Sur en agosto de 2025 como Gerente de Tecnología e Innovación. Anteriormente, trabajó en Three Gorges Hydropower Plant, ocupando cargos de gestión técnica y de seguridad hasta ser Subjefe del Departamento de Supervisión desde el año 2000. Entre 2017 y 2025, ejerció funciones directivas en Three Gorges Internacional, CTG Brasil y China Yangtze Power, liderando proyectos internacionales y fortaleciendo estándares de tecnología y seguridad.

### 3.1.3. Estructura de gobernanza corporativa

Los niveles jerárquicos de la estructura organizacional para Luz del Sur son los siguientes:



## 3.2

# Nuestra gestión ética y de anticorrupción

GRI 2-23 | GRI 2-25 | GRI 2-26 | GRI 3-3 | GRI 205-2

Luz del Sur está comprometida con una gestión ética y transparente, guiada por principios fundamentales de integridad, responsabilidad y transparencia.

Estos valores son esenciales para el cumplimiento de las normativas del sector energético en el Perú y no solo garantizan el respeto a la legislación vigente, sino que también son claves para mantener la confianza de sus clientes y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus operaciones.

Para fortalecer el cumplimiento de estos principios, la compañía ha actualizado su Sistema de Gestión Antisoborno para que cumpla con los requisitos establecidos por la Norma ISO 37001:2016.

Este sistema está compuesto por varias herramientas que guían y aseguran un comportamiento ético dentro de la empresa, tales como (i) un Código de Ética, que establece principios claros para la conducta de todos los colaboradores; (ii) un Oficial de Cumplimiento, quien actúa con total autoridad e independencia; y, (iii) una Línea Ética, que permite a los empleados y terceros reportar conductas sospechosas o hechos irregulares.

Este sistema de gestión no solo mejora la imagen de la empresa en el mercado, sino que también aumenta su capacidad para atraer capitales, tanto locales como internacionales, los cuales se pueden destinar a inversiones en infraestructura y desarrollo del capital humano.



De este modo, Luz del Sur fomenta prácticas éticas en toda su organización y con sus socios de negocio, lo que genera un efecto positivo tanto en la empresa como en la sociedad en general. En 2024, la empresa fortaleció su Sistema de Gestión Antisoborno, actualizando y consolidando sus políticas internas para robustecer la prevención del soborno. Como resultado de este esfuerzo, a principios de 2025 recibió la certificación ISO 37001, reconocimiento que confirma su compromiso continuo con la ética empresarial y la lucha contra la corrupción. Además, en el tercer trimestre del año 2025, el Sistema de Gestión de Compliance de la compañía fue certificado bajo la norma ISO 37301, la cual establece los requisitos para diseñar, implementar y mantener un sistema de gestión de compliance efectivo que promueva la conducta ética y el cumplimiento legal.

# Código de Ética

## Luz del Sur

Luz del Sur cuenta con un Código de Ética que establece los principios, las normas y los criterios que guían la conducta de todos los colaboradores. Este documento, aplicable a todos los niveles jerárquicos, asegura que las decisiones y las acciones de los colaboradores estén alineadas con los valores fundamentales de la empresa, promoviendo el respeto por la legislación vigente, así como por las políticas y los procedimientos internos.

El cumplimiento de este Código es esencial para proteger la reputación de la compañía, ya que fomenta una conducta ética y responsable en todas las áreas de la organización.

Además, permite identificar y prevenir situaciones de riesgo o conflicto, orientando a los colaboradores en la toma de decisiones y en la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos.

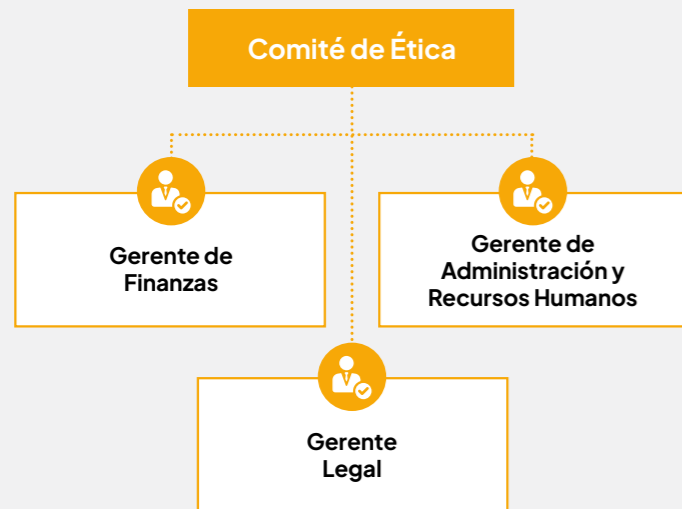


Los estándares de integridad que se desarrollan en el código de ética son los siguientes:

- Seguridad y salud en el trabajo.
- Anticorrupción y soborno.
- Conflicto de intereses.
- Relaciones con los clientes y seguridad pública.
- Participación en política.
- Propiedad intelectual.
- Un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso.
- Competencia justa.
- Controles internos del negocio.
- Un lugar de trabajo libre de violencia e intimidación.
- Relaciones gubernamentales.
- Uso de sustancias ilegales y alcohol.
- Adquisición de bienes y servicios.
- Pagos y cobranzas indebidos o cuestionables.
- Confidencialidad y privacidad.
- Cumplimiento normativo.
- Activos de la empresa.
- Protección del medio ambiente.
- Regalos y cortesías de negocio.
- Programa de cumplimiento.
- Actividades a favor de la comunidad.
- Información privilegiada y reservada.
- Información financiera.

## Comité de Ética Luz del Sur

El Comité de Ética tiene la responsabilidad de revisar casos en los que exista duda sobre posibles violaciones a los estándares de integridad, a la legislación vigente y a las políticas internas, así como sobre la existencia de posibles conflictos de intereses. Sus principales funciones incluyen recibir y analizar las denuncias recibidas a través de los canales de recepción de denuncias, evaluar su viabilidad, ordenar investigaciones y, una vez finalizadas, determinar las acciones correctivas correspondientes.



## Canales de recepción de denuncias

La empresa pone a disposición canales de recepción de denuncias accesibles al público, los cuales permiten que empleados, clientes, proveedores o cualquier persona interesada pueda realizar denuncias sobre incumplimientos legales, éticos y/o de procedimientos internos de manera confidencial.

Las denuncias pueden ser ingresadas por los siguientes medios:



**Línea telefónica:**  
0(800) 00795



**Página web:**  
<https://lineaeticaluzdelsur.lineaseticas.com/>



**Correo electrónico:**  
[lineaeticaluzdelsur@kpmg.com.ar](mailto:lineaeticaluzdelsur@kpmg.com.ar)

### GRI 205-2

Asimismo, durante el año 2025, la compañía logró que el 100 % de los colaboradores contemplados en el plan de capacitación en el marco de la certificación ISO 37001 recibieran información a través de diferentes medios sobre las políticas y procedimientos anticorrupción. En el siguiente apartado, se detalla la cantidad de colaboradores que han sido comunicados y capacitados sobre este tema:

Colaboradores que recibieron comunicaciones sobre políticas y procedimientos antisoborno		Colaboradores que fueron capacitados sobre políticas y procedimientos antisoborno	
Número	%	Número	%
1,138	100 %	1,095	96 %

### GRI 2-27

Luz del Sur prioriza el cumplimiento riguroso del marco normativo que rige su actividad, reconociendo que la adopción de políticas, procesos y controles es esencial para garantizar la transparencia, la responsabilidad y el respeto a las leyes y regulaciones aplicables. La empresa demuestra su compromiso con la legalidad y la ética a través de la implementación de procesos estructurados que aseguran la aplicación efectiva de sus políticas, respaldados por controles sólidos que permiten monitorear y evaluar continuamente el cumplimiento normativo. Estos controles incluyen auditorías internas y externas, revisiones periódicas y otros mecanismos para garantizar que la organización cumpla con las normativas aplicables.

### 3.3

## Nuestra gestión de riesgos

Al cierre del año 2025, Luz del Sur logró ejecutar la primera fase de su plan de implementación de gestión de riesgos, sentando las bases para asegurar el control y la mitigación de los riesgos operacionales, en forma transversal a la compañía. En ese marco, se realizó la identificación y evaluación del impacto de los riesgos, así como el desarrollo y aprobación de una política y procedimiento que define la metodología de identificación y evaluación del impacto de los riesgos y un sistema de reporte oportuno ante cualquier evento que se produzca relacionado a estos riesgos ya identificados en todos nuestros procesos.

A lo largo del año 2026, se seguirán implementando las siguientes fases de este plan que logrará asegurar una óptima gestión de riesgos, con un enfoque de mejora continua.

### 3.4

## Nuestra gestión de ciberseguridad

La ciberseguridad se ha consolidado como un pilar estratégico para garantizar la continuidad y la confianza de nuestra operación. Durante este ejercicio, hemos transformado la seguridad de un enfoque reactivo a uno de gestión proactiva y resiliente, alcanzando hitos fundamentales en nuestros ecosistemas de IT (Tecnologías de la Información) y OT (Tecnologías de Operación).

Uno de los mayores logros del año ha sido el fortalecimiento de nuestro marco de gobernanza. En el ámbito de IT, hemos alcanzado el Nivel de Madurez 3 bajo el estándar NIST Cybersecurity Framework (CSF). Este avance certifica que nuestros procesos de seguridad no solo están definidos, sino que son consistentes, están documentados y se aplican de manera transversal en toda la organización.

Paralelamente, para proteger nuestra infraestructura crítica y procesos industriales, hemos elevado nuestros estándares en el entorno OT, logrando el nivel MIL2 (Maturity Indicator Level 2) según el modelo C2M2 (Cybersecurity Capability Maturity Model). Este hito garantiza que las prácticas de seguridad en planta son institucionales, cuentan con los recursos adecuados y permiten una respuesta coordinada ante incidentes en entornos de producción.

Adicionalmente, se ha intensificado el Programa de Concientización en Ciberseguridad, logrando un impacto medible en el comportamiento de los colaboradores:

- ▶ **Capacitación Continua:** Implementamos módulos de formación obligatorios.
- ▶ **Simulacros de Respuesta:** Realizamos campañas de phishing controlado, logrando una reducción significativa en los índices de vulnerabilidad del personal.
- ▶ **Cultura de Vigilancia:** Hemos fomentado un entorno donde la seguridad es responsabilidad de todos, convirtiendo a cada empleado en un sensor activo capaz de detectar y reportar anomalías.

Estos avances no solo mitigan riesgos financieros y operativos, sino que fortalecen nuestra reputación ante clientes y socios estratégicos. La obtención de los niveles NIST 3 y C2M2 MIL2 nos posiciona a la vanguardia de la industria, reafirmando nuestro compromiso de operar con los más altos estándares de integridad y disponibilidad de la información.

## 3.5

# Reconocimientos, certificaciones y afiliaciones

GRI2-28

Luz del Sur reconoce la sostenibilidad como un elemento clave para garantizar el futuro de su operación y el desarrollo de las comunidades. Este enfoque se refleja en su compromiso con la implementación de prácticas responsables y el cumplimiento de altos estándares en todos los aspectos de su gestión.

En 2025, la empresa ha obtenido diversas certificaciones y reconocimientos que respaldan su compromiso con el medio ambiente, la eficiencia energética y el impacto positivo en la sociedad, reafirmando su liderazgo en el sector.

## Reconocimientos

### ► Perú Golden Awards

Luz del Sur fue reconocida con el premio a la “Mejor emisión de deuda local” en la edición 2024/25 de los Perú Golden Awards, organizados por El Dorado Investments y la revista especializada G de Gestión. **Este galardón destacó la exitosa emisión de bonos corporativos realizada por la empresa en diciembre de 2024**, en la cual se logró el mejor spread de bonos corporativos del año, con 56 puntos básicos, y una tasa de interés nominal anual de 6.0625%.



### ► Creatividad Empresarial

Luz del Sur obtuvo el premio Creatividad Empresarial 2025 en la categoría Innovación de procesos, gracias al proyecto **Drones de hidrolavado: tecnología para una limpieza sin cortes**, el cual busca mejorar la eficiencia y la seguridad en el lavado en caliente de las redes eléctricas.



### ► CIER Innovación 2025

Luz del Sur obtuvo el premio de la Comisión de Integración Energética Regional CIER Innovación 2025; obteniendo el 1er. lugar en el Perú en la categoría Descarbonización, gracias a su proyecto **ALVIN (Automatismo de Levantamiento y Verificación de Infraestructura)**: desarrollo de un robot diseñado para escalar postes, con el objetivo de transformar las labores de inspección y mantenimiento en altura.



### ► Premios Proactivo

Luz del Sur obtuvo el segundo lugar en los Premios ProActivo 2025, en la categoría Energía, gracias al proyecto **Conectando con el deporte**. Este proyecto, que se realizó en alianza con el programa Impactando Vidas, busca promover el tenis de mesa en colegios de zona de concesión.



### ► Premios Protege 360°

La cultura de seguridad de Luz del Sur fue reconocida por los Premios Protege 360°, de Pacífico Seguros, debido al robusto sistema que busca cuidar la vida y salud del equipo de colaboradores de Luz del Sur.



### ► CXI Index Perú 2025

Luz del Sur recibió el **primer lugar en la categoría Servicio de Energía Eléctrica del ranking CXI Index Perú 2025**, organizado por Activa Research y la Universidad Adolfo Ibañez.



### ► Premios Comunika

Luz del Sur obtuvo el primer lugar en la categoría Comunicación Externa de los Premios Comunika, que reconocen la excelencia de las campañas de comunicación en el sector corporativo, gracias al plan de comunicaciones para el lanzamiento de la renovada web de Luz del Sur.



## Certificaciones

### ► ISO 37001

Luz del Sur recibió la certificación **ISO 37001**, un reconocimiento que confirma su compromiso continuo con la ética empresarial y la lucha contra la corrupción.



### ► ISO 14001

Luz del Sur renovó la certificación **ISO 14001**, que reconoce su capacidad para gestionar los aspectos medioambientales de forma responsable.



### ► ISO 37301

Luz del Sur recibió la certificación de su Sistema de Gestión de Compliance bajo la norma **ISO 37301**, lo que evidencia su compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares normativos.



### ► Great Place To Work

Luz del Sur obtuvo la certificación **Great Place to Work**, lo que la reconoce como una empresa que provee una experiencia de clase mundial a sus colaboradores.



## Afiliaciones

### ► Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Luz del Sur es miembro asociado de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y participa activamente en diversos comités. Esta participación refleja su compromiso con la colaboración y el liderazgo en temas clave para el sector.



### ► Cámara de Comercio Peruano China

La Cámara de Comercio Peruano China (CAPECHI) es una institución privada que promueve el intercambio comercial entre Perú y China para fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países.





# 04

## Conectando el futuro con energía

“

Conectamos el futuro con energía a través de una red eléctrica moderna y eficiente que abarca 65 distritos de Lima Metropolitana, así como zonas de las provincias de Cañete y Huarochirí.

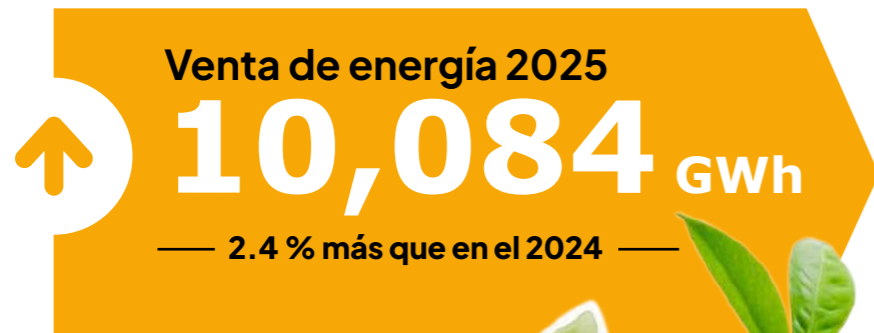
Con el compromiso y profesionalismo de nuestro equipo humano, garantizamos un servicio de alta calidad, enfocado en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, promover el desarrollo sostenible del país y liderar el avance energético responsable.

”

4.1

# El crecimiento sostenible de nuestro negocio

Luz del Sur distribuye y comercializa energía para los segmentos de clientes regulados y libres. Al tercer trimestre del año 2025, según información publicada por Osinergmin, el mercado regulado de clientes dentro de su zona de concesión representa el 29 % del total nacional.



Durante el 2025, el consumo de energía de los clientes regulados, libres y de peaje fue de 10,084 GWh, representando un crecimiento de 2.4 % respecto al año anterior. La venta anual de energía, potencia y peajes fue de S/ 4,117 millones. La compra anual de electricidad fue de S/ 2,521 millones.

La demanda del mercado regulado se cubre íntegramente con los contratos de suministro de electricidad, los cuales resultaron adjudicados en los procesos de licitación a largo plazo al amparo de la Ley 28832, supervisados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (Osinergmin) y que entraron en vigencia en enero del 2014, enero del 2018 y enero del 2021.

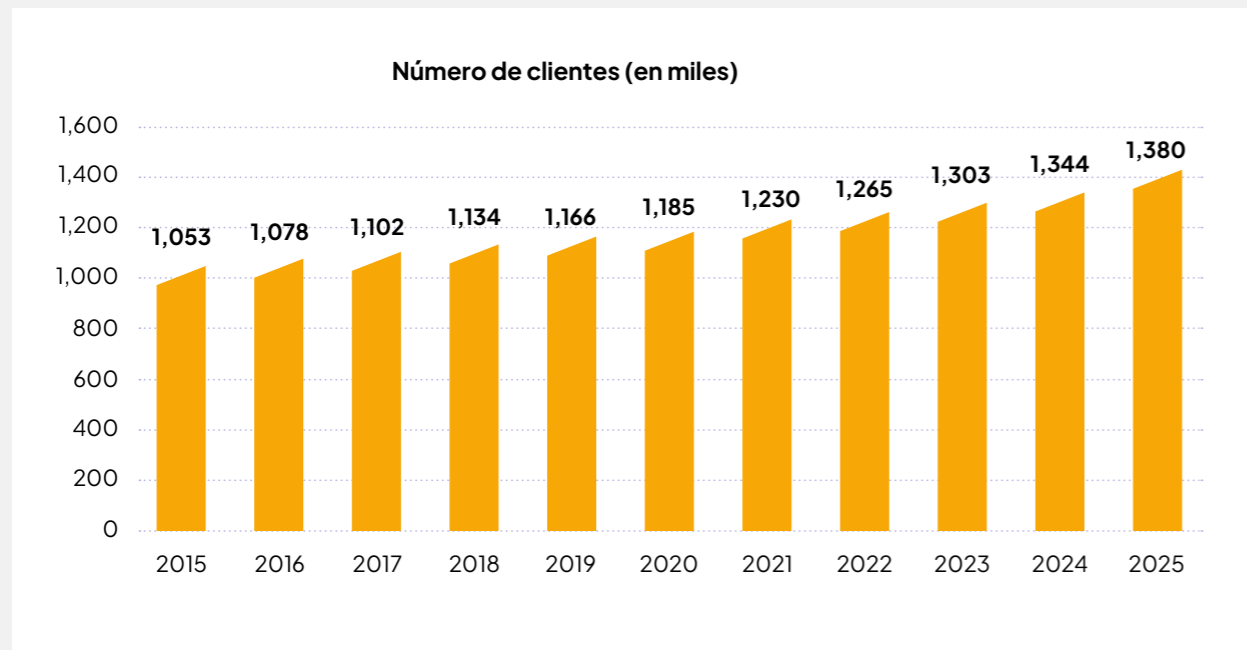


## 4.2

# Brindamos el mejor servicio y experiencia a los clientes

GRI 3-3 | GRI 203-1

El crecimiento de los clientes en la zona de concesión de la empresa se ha venido incrementando con un ritmo de crecimiento constante y sostenido a lo largo de los años, el gráfico a continuación ilustra la evolución del número de clientes de Luz del Sur. En 10 años, el volumen de clientes pasó de 1,053 miles de clientes a 1,380 miles de clientes, demostrando la capacidad de la empresa para atender la demanda, manteniendo la calidad del servicio prestado.



Luz del Sur tiene un firme compromiso con la excelencia operativa y la evolución constante, consolidándose como líder en el sector energético peruano. En ese marco, continúa desarrollando proyectos que contribuyan a mejorar la calidad del servicio y la experiencia al cliente. Gracias a ello, durante el 2025 se logró una reducción sostenida del nivel de pérdidas de energía, pasando de 5.95% en 2024 a 5.75% en 2025, como resultado de una gestión más eficiente y focalizada del sistema eléctrico. Esta mejora permitió aprovechar mejor la energía disponible, reducir costos operativos y fortalecer la sostenibilidad del negocio, generando valor económico para los accionistas, mayor confiabilidad del servicio para los clientes y un uso más responsable de los recursos energéticos en beneficio de la comunidad y del desarrollo del país.



## Nueva infraestructura

- ▶ Con la finalidad de incrementar la confiabilidad del sistema eléctrico, se instaló una nueva línea de 60 kV de 9.4 km desde la SET Cantera hasta la SET San Vicente, contando dicha línea con un tramo subterráneo de 7.7 km y un tramo aéreo de 1.7 km. Asimismo, se reconfiguraron las líneas de 60 kV que alimentan la SET Santa Anita, conformándose los enlaces L-609 y L-659 desde la SET Santa Rosa hasta la SET Santa Anita. Para ello se instalaron 1.2 km de líneas subterráneas de alta tensión.
- ▶ Se instaló la barra de 22.9 kV en la SET Ñaña para atender la creciente demanda, se instalaron 4 celdas GIS (Gas Insulated Switchgear), esto permitirá trasladar cargas desde la SET Santa Clara brindando una mejor calidad de servicio para los clientes.
- ▶ Se atendieron 152 solicitudes para la atención de clientes mayores a 600 kW. Estas atenciones se concentraron principalmente en los distritos de Chilca, Lurigancho-Chosica, Lurín, San Isidro y Santiago de Surco.
- ▶ Se electrificaron 100 agrupaciones de vivienda en el marco del programa de electrificaciones masivas, lo cual benefició a más de 7,036 familias. Gracias a ello, se alcanzó un índice de electrificación del 99.32 % en la zona de concesión.
- ▶ Se reforzó y amplió la red de distribución con la instalación de 69 km de redes de media tensión (MT), 279 km de redes de baja tensión (BT) y 135 subestaciones de transformación MT/BT. Esta infraestructura permitió atender 29,617 requerimientos de energía, incluyendo nuevos suministros y aumentos de carga.

- ▶ Respecto al soterrado de redes aéreas, se concluyó el soterrado de redes aéreas en la zona monumental del distrito de San Isidro, con la instalación de 5.91 km de redes subterráneas de alumbrado público y 3.38 km de redes subterráneas de servicio particular y el retiro definitivo de 1 subestación aérea, además se concluyó con el soterrado de redes aéreas en la zona monumental del distrito de Lurigancho-Chosica, con la instalación de 5.92 km de redes subterráneas de alumbrado público, 6.21 km de redes subterráneas de servicio particular, 2.06 km de redes de media tensión, la conversión de 7 subestaciones aéreas en subestaciones compactas tipo bóveda y la reubicación fuera de la zona monumental de 1 subestación aérea.
- ▶ Se implementaron 20 subestaciones adicionales con sistema de telemando, alcanzando un total de 90 subestaciones. Esta mejora reduce los tiempos de interrupción del servicio, los tiempos de operación de maniobras programadas y minimiza la cantidad de clientes afectados por cortes de energía.
- ▶ Se concluyó la segunda etapa de la modernización del Centro de Control principal de Luz del Sur, optimizando la eficiencia operativa y fortaleciendo la seguridad en sus procesos críticos. La segunda etapa comprendió la implementación de:
  - **Sistema Videowall LED de última generación:** Se ha implementado dos Videowall laterales que permiten un área de visualización de alta resolución de 60 m2 con máxima nitidez y precisión, facilitando un monitoreo eficiente y un análisis visual intuitivo con tecnología LED.
  - **Sistema KVM Smart Management:** Plataforma integrada de gestión visual que optimiza la coordinación y el trabajo colaborativo entre la consola de operadores y tres videowalls.

- ▶ Se efectuó la remodelación del Centro de Información Comercial: Durante el 2025 se culminó la renovación integral del “Information Center”, consolidándolo como un espacio estratégico de alto nivel tecnológico y operativo. La transformación incorporó un diseño moderno y funcional, mobiliario ergonómico de última generación y equipamiento tecnológico de vanguardia, alineado a los más altos estándares corporativos. Esta modernización fortalece de manera significativa la capacidad de monitoreo, la eficiencia operativa y la toma de decisiones en tiempo real, reafirmando el compromiso de la empresa con la innovación, la excelencia operativa y la mejora continua de sus procesos críticos.



## Mantenimiento

- ▶ Se renovaron 113.6 km de redes aéreas de media tensión y 24.5 km de red subterránea de baja tensión para asegurar la confiabilidad del servicio.
- ▶ Con el objetivo de optimizar la coordinación y selectividad de las protecciones eléctricas en la red de media tensión, se instalaron 154 interruptores de vacío equipados con relés multifunción y 11 reconectores telecontrolados. Esta implementación fortalece la capacidad de respuesta ante fallas, mejora la confiabilidad del sistema y contribuye a la continuidad del servicio eléctrico.
- ▶ Se implementaron cinco monitores integrales de condición y seis sistemas de monitoreo de gases en línea en transformadores de potencia. Estas tecnologías permiten un diagnóstico preventivo mediante la medición de variables críticas, reduciendo el riesgo de fallas imprevistas y fortaleciendo la confiabilidad del servicio.
- ▶ Se efectuó la renovación de 4,151 postes de baja tensión y 1,309 postes de media tensión, mejorando las condiciones de operación y de seguridad de las instalaciones, además se instalaron 4,126 protectores de poliéster reforzado con fibra de vidrio en postes de baja tensión y 932 en postes de media tensión, restituyendo la capacidad de soporte de las estructuras de concreto, extendiendo su vida útil y evitando generar residuos que contaminen el medio ambiente.
- ▶ Se efectuó el contraste de 132,224 medidores de energía eléctrica, asegurando una correcta medición y facturación del consumo de energía de los clientes.
- ▶ Se realizaron 2,159 trabajos en redes energizadas de media tensión (10 kV y 22.9 kV) y 9 en redes energizadas de alta tensión (60 kV), tanto en subestaciones como en líneas de transmisión. Estas labores incluyeron trabajos de mantenimiento y ampliación de redes, evitando interrumpir el servicio a miles de clientes.
- ▶ Se completó el hito de la implementación del 100% de celdas con protección de arco interno al finalizar el proyecto con la inclusión de las 10 SET pendientes. Esto se logró con la instalación de 54 relés "All-in-One" bajo el estándar IEC 61850 que permitió digitalizar la red, incrementando la seguridad operativa y la protección de activos.
- ▶ Se realizó el tratamiento de 74,996 litros de aceite dieléctrico, permitiendo su reutilización y reduciendo significativamente la generación de residuos peligrosos. Esta acción contribuye con la mitigación del impacto ambiental, alineándose con los principios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.



## Alumbrado público

- ▶ Como parte de la mejora del alumbrado público, **se modernizó el sistema de control de encendido y apagado en 4,140 subestaciones**, utilizando medidores totalizadores de las subestaciones de distribución y equipos de control a distancia, lo que optimiza el uso de la energía destinada al alumbrado público.
- ▶ Se continuó con el reemplazo de luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología LED de mayor eficiencia, alcanzando a la fecha un total de 70,197 unidades LED instaladas.



## Medidores inteligentes

- ▶ Durante el 2025 se implementaron **88,116 nuevos puntos de telegestión en las zonas de Lima y Cañete**, en el marco del despliegue del Sistema de Medición Inteligente. Esta iniciativa fortaleció las capacidades tecnológicas de la empresa y amplió el conocimiento del comportamiento de la red eléctrica, estableciendo una base sólida para una gestión más eficiente y orientada al uso de datos. Los avances logrados contribuyen a la modernización gradual del sistema eléctrico, con impactos positivos en la calidad del servicio a los clientes, la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible del país.
- ▶ Se **culminó la implementación del Proyecto Ñawiri, mediante el cual se instalaron 25,165 medidores con telemedición** en grandes clientes, optimizando integralmente el proceso de lectura y facturación. Esta iniciativa permitió reducir el tiempo total del proceso de 5 días a solo 2 días, mejorando significativamente la oportunidad y confiabilidad de la información comercial. Como resultado, se fortaleció la relación con los grandes clientes y se impulsó una gestión más eficiente y transparente, alineada con los objetivos de sostenibilidad y creación de valor del negocio.

## Investigación, desarrollo e innovación

- ▶ Se implementó el sistema de protección centralizada en las redes de media tensión en las SET Ñaña y Lurín, donde un único relé centralizado gestiona la protección y control de toda la infraestructura mediante una red digital bajo el estándar IEC 61850. Esta tecnología simplifica la arquitectura de la subestación y reduce significativamente los costos de instalación y mantenimiento de los sistemas de protección.
- ▶ Se instalaron drones autónomos en subestaciones en las SET San Vicente, Lurín y Alto Praderas para inspecciones térmicas y visuales remotas de dichas instalaciones. Esta innovación permite detectar en tiempo real condiciones críticas en activos de difícil acceso, eliminando la exposición del personal al riesgo eléctrico y optimizando los tiempos de respuesta operativa.
- ▶ Se implementaron de manera remota los ajustes de los equipos de protección actuales (IEC 61850) a través de fibra óptica, con lo cual se logró:
  - Reducir el impacto del paso de la corriente de cortocircuito en los transformadores de potencia.
  - Mantener la selectividad de la protección en los circuitos donde se dificulte la coordinación convencional.
  - Reducir el tiempo de la protección de sobrecorrientes instantánea de los relés de distribución al mínimo posible.
  - Hacer viable la interrogación remota de los equipos de protección en las SED involucradas.

- ▶ Se implementó el esquema de transferencia automática de carga (ETAC) en las SET Balnearios y San Juan, integrando dispositivos de control y protección con gestión remota desde el Centro de Control. Esta tecnología optimiza la toma de decisiones mediante registros en tiempo real y mejora la eficiencia operativa de la red.
- ▶ Se desarrolló una plataforma web y móvil para la gestión digital de pedidos de maniobra, boletas de liberación y tarjetas de seguridad. Esta digitalización agiliza la validación y entrega de formularios, reduciendo tiempos de ejecución y reforzando la seguridad del personal en campo.
- ▶ Se implementó una herramienta avanzada para la evaluación en línea de los transformadores de potencia, que utiliza algoritmos para integrar más de 400 variables (análisis de aceite, pruebas eléctricas, nivel de tensión, temperatura, intensidad de carga, etc.). El sistema permite priorizar el mantenimiento mediante un "indicador de salud" de los equipos, facilitando diagnósticos preventivos y decisiones técnicas con mayor precisión.
- ▶ Se implementó el sistema de localización, aislamiento y restauración (FLISR) en 54 alimentadores. Esta tecnología automatizada permite identificar fallas con precisión y restablecer el suministro en tramos sanos de forma inmediata, minimizando la cantidad de clientes afectados y optimizando los indicadores de continuidad del servicio.

- ▶ **Proyecto drones de hidrolavado:** La solución innovadora, diseñada el año anterior, continúa generando impacto significativo en el sector eléctrico. Este año obtuvo el reconocimiento del premio Creatividad Empresarial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), en la categoría Innovación en Procesos. Además, ha generado el interés en entidades del sector eléctrico, tanto locales como internacionales.
- ▶ **Proyecto ALVIN (Automatismo de Levantamiento y Verificación de Infraestructura):** Se diseñó y desarrolló una solución robótica orientada a facilitar el mantenimiento y la inspección de infraestructura eléctrica en altura, lo que permite reducir el riesgo del personal y mejorar la eficiencia operativa. Este proyecto innovador obtuvo el primer lugar en la categoría Descarbonización del Premio del Comité Nacional Peruano de la CIER (PECIER).



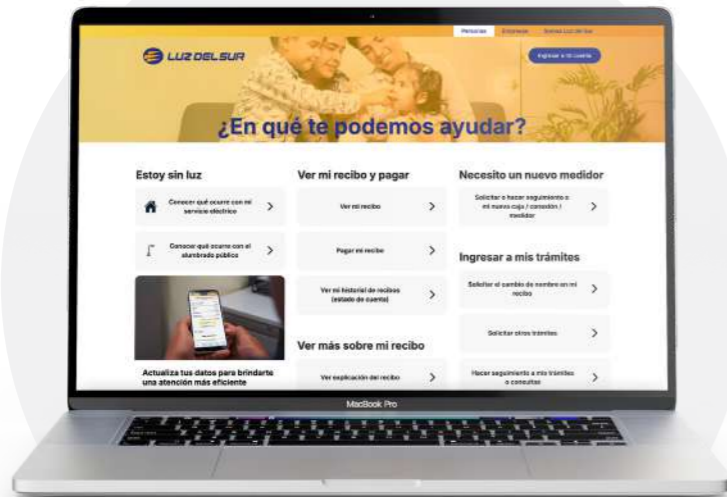
## Experiencia del cliente GRI3-3

Luz del Sur mantiene un firme compromiso con la mejora continua en la comunicación con sus clientes.

Para ello, continúa fortaleciendo sus canales de atención digitales al haber efectuado mejoras en su página web y aplicativo móvil, permitiendo que los clientes puedan gestionar sus servicios y acceder a información en tiempo real, reduciendo la necesidad de desplazamientos y tiempos de espera.



## Web



¡Visita la web Luz del Sur!

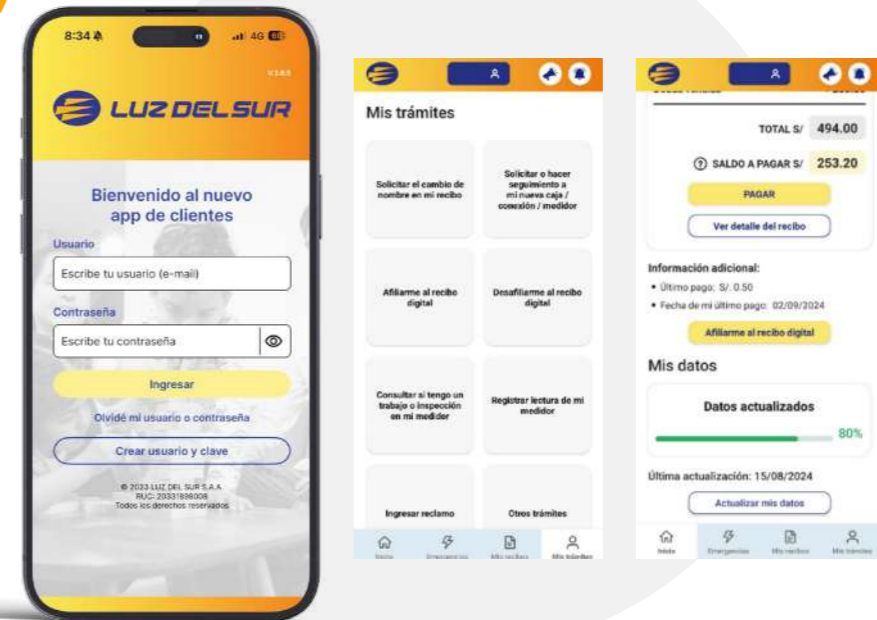


Explórala en [www.luzdelsur.pe](http://www.luzdelsur.pe)



El sitio web de Luz del Sur funciona como una agencia virtual disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para atender las necesidades de sus clientes. A través de esta plataforma, los usuarios pueden realizar trámites, consultar el estado de su servicio en tiempo real, conocer las razones de un corte de energía, reportar averías o incidencias técnicas, entre otros. La información se presenta de manera clara y accesible, con el objetivo de mejorar la comprensión del servicio y optimizar la experiencia del cliente.

## Aplicación móvil



Descárgala en:



La aplicación de Luz del Sur ha sido diseñada para ofrecer a los clientes una herramienta de autoatención más eficiente y fácil de usar. Con una plataforma intuitiva y funcional, permite acceder a información sobre facturación, ver gráficas de consumo, recibir notificaciones sobre el vencimiento de su recibo y cortes por deuda, así como reportar incidencias técnicas. Gracias a esta aplicación, los usuarios pueden gestionar su servicio de manera ágil y sencilla desde su dispositivo móvil, optimizando su experiencia sin necesidad de acudir a una oficina.

## ¡Luz del Sur facilita la gestión de consultas y solicitudes para sus clientes de manera fácil, ágil e intuitiva!

Adicionalmente, en línea con la búsqueda de mejorar la satisfacción de nuestros clientes, se implementaron distintas iniciativas como “Creando Experiencias”, que durante el 2025 abordaron el proceso de nuevas conexiones hasta 50 kW con las siguientes iniciativas:

- ▶ Un nuevo diseño de guía de requisitos para solicitar una nueva conexión.
- ▶ Un libro de fotos que permite orientar mejor al cliente sobre cómo realizar los preparativos de su conexión con fotografías o ejemplos reales
- ▶ Un protocolo de atención para guiar claramente al cliente *end to end* hasta la instalación de su medidor de luz.

Adicionalmente, como parte de la iniciativa “Voz del Cliente” de Luz del Sur se implementó el envío automático de encuestas vía mensaje de texto a los clientes que hayan sido atendidos de manera presencial en las sucursales, logrando recibir de manera más rápida su calificación y comentarios.

**91.9 %** De índice de satisfacción al cierre del 2025

Con el objetivo de mejorar la experiencia del cliente que visita las sucursales comerciales, se renovaron completamente cuatro de ellas que ahora cuentan con “Zonas Digitales”, por medio de las cuales se pueden realizar distintos trámites comerciales y pagos electrónicos:

- ▶ Sucursal Chacarilla
- ▶ Sucursal Chorrillos
- ▶ Sucursal La República
- ▶ Sucursal Puruchuco (ex Santa Anita)

En ese mismo sentido, en la búsqueda de mejora en la experiencia del cliente, en el 2025 se realizó el traslado de la sucursal Santa Anita al Centro Comercial Real Plaza Puruchuco ubicado en una de las zonas de mayor crecimiento en la capital. Este centro comercial cuenta con más de 1 millón de visitas los fines de semana y es uno de los más importantes del país.

Finalmente, como resultado de una cultura customer centric, se profundizó en la resolución de consultas y reclamos en el primer contacto con los clientes. Esto permitió una reducción tangible de los reclamos ingresados en el año 2025:

**12.7 %** De reducción de reclamos en el 2025



## 4.3

# Gestión responsable de la cadena de suministro

Luz del Sur reconoce que la sostenibilidad de su negocio está estrechamente vinculada a la integridad y el desempeño de su cadena de valor. Durante el 2025, la empresa mantuvo una relación comercial con 861 proveedores, a quienes se les asignaron órdenes de compra o contratos, asegurando siempre que la provisión de bienes y servicios se alinee con los altos estándares de la compañía.

Para garantizar una operación transparente y alineada con sus valores corporativos, Luz del Sur ha integrado mecanismos de control desde el inicio del vínculo comercial. En ese sentido, todo proveedor que establece una relación con la empresa suscribe el Código de Ética junto con un contrato u orden de compra. Este documento, accesible de forma digital para consulta permanente, constituye la base ética que rige el comportamiento esperado de sus socios estratégicos.

Asimismo, la seguridad de quienes colaboran con la empresa es una prioridad absoluta, especialmente en actividades que involucran riesgos operativos. Por ello, a través del área de HSSEQ, se han fortalecido las competencias técnicas y preventivas de la fuerza laboral externa. Durante este periodo, se capacitó exitosamente a un total de 3,190 trabajadores de diversas empresas contratistas en temas de seguridad operativa, reafirmando el compromiso de Luz del Sur con la mitigación de riesgos y la promoción de una cultura de seguridad en toda la cadena de valor.



01  
LLEVAMOS  
MUCHO MÁS  
QUE LUZ

02  
NUESTRA  
GESTIÓN ASG

03  
NUESTRO  
MODELO DE  
GOBERNANZA

04  
CONECTANDO  
EL FUTURO  
CON ENERGÍA

05  
CRECIENDO  
EN EQUIPO

06  
ILUMINANDO EL  
BIENESTAR DE LAS  
COMUNIDADES

07  
PRESERVANDO EL  
MEDIO AMBIENTE

08  
CREANDO VALOR  
A LARGO PLAZO

09  
ACERCA DE ESTA  
MEMORIA

10  
ANEXOS



# Creciendo en equipo

“ En Luz del Sur, estamos convencidos de que nuestro crecimiento está directamente relacionado con el desarrollo de nuestro equipo humano.

Nos enfocamos en fortalecer las habilidades y las capacidades de nuestros colaboradores, promoviendo un entorno que impulse el liderazgo y el trabajo en equipo, con el objetivo de brindar un servicio de calidad que supere las expectativas de nuestros clientes.

”

## 5.1

# Equipo Luz del Sur

GRI 2-7 | GRI 2-8 | GRI 401-1

El equipo de Luz del Sur está conformado por profesionales altamente calificados y comprometidos con la misión y visión de la empresa. Cada integrante aporta su experiencia y conocimientos al éxito colectivo, trabajando de manera colaborativa para alcanzar los objetivos estratégicos de la compañía.

El compromiso con la excelencia, la innovación, la ética y el servicio al cliente son valores que guían a todo el equipo. Gracias a su capacidad de adaptación ante los cambios y desafíos del sector energético, Luz del Sur continúa consolidando su liderazgo en la distribución eléctrica.

La empresa invierte constantemente en el desarrollo profesional de sus colaboradores, promoviendo un entorno de trabajo seguro y motivador que favorece su crecimiento y bienestar.

Asimismo, Luz del Sur utiliza diversos indicadores para evaluar el progreso en la gestión del talento, entre ellos la tasa de retención de colaboradores, el número de capacitaciones realizadas, la cantidad de nuevas contrataciones y la mejora en los índices de seguridad laboral.



El equipo de trabajo es la **fuentes de energía** que alimenta el potencial de Luz del Sur como empresa líder del sector”.



A continuación, se muestra la evolución del número de colaboradores en planilla y en modalidad formativa entre el 2021 y el 2025:

Condición	2021	2022	2023	2024	2025
Permanentes	727	742	776	799	815
Temporales	18	23	38	36	22
<b>Total</b>	<b>745</b>	<b>765</b>	<b>814</b>	<b>835</b>	<b>837</b>
Modalidad formativa	264	252	296	308	301
<b>Total general</b>	<b>1,009</b>	<b>1,017</b>	<b>1,110</b>	<b>1,143</b>	<b>1,138</b>

#### Distribución de colaboradores por tipo de contrato y sexo en el 2025\*

##### Colaboradores por tipo de contrato y sexo

Tipo de contrato	Sexo	Total
Fijos	Hombres	671
	Mujeres	144
Temporales	Hombres	19
	Mujeres	3
<b>Total</b>		<b>837</b>

#### Distribución de colaboradores por edad y sexo en el 2025\*

Distribución por edad y sexo	2025			
	Número		Tasa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	118	30	79.73 %	20.27 %
Entre 31 y 40 años	189	51	78.75 %	21.25 %
Entre 41 y 50 años	169	30	84.92 %	15.08 %
Mayores de 51 años	214	36	85.60 %	14.40 %
<b>Total general</b>	<b>690</b>	<b>147</b>	<b>82.44 %</b>	<b>17.56 %</b>

\*No considera a los empleados en modalidad formativa.

Además, se presenta la cantidad de trabajadores que, aunque no son empleados directos de la empresa, desempeñaron funciones bajo su supervisión:

##### Trabajadores que no son empleados directos por sexo\*\*

Hombres	155
Mujeres	146
<b>Total</b>	<b>301</b>

\*\*Considera a los empleados en modalidad formativa.



**1,138**

Total de colaboradores en el año 2025, incluyendo aquellos en modalidad formativa.

## Reclutamiento y selección

GRI 401-1

En respuesta a las necesidades de los nuevos proyectos implementados por Luz del Sur, en el 2025 se gestionaron 78 nuevas contrataciones. Cabe resaltar que el 36 % de estas contrataciones provino de la cantera de talentos de modalidad formativa (practicantes).

Nuevas contrataciones por edad y sexo *	2025			
	Número		Tasa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	42	9	82.35 %	17.65 %
Entre 31 y 50 años	17	10	62.96 %	37.04 %

\*No considera a los empleados en modalidad formativa.

En cuanto a las modalidades formativas, Luz del Sur promueve el desarrollo del talento de estudiantes y egresados del país. Como parte de este compromiso, la empresa participó en ferias laborales virtuales y presenciales, ofreciendo charlas sobre su marca empleadora y alcanzando a 2,217 estudiantes, quienes mostraron entusiasmo e interés por conocer y desarrollarse en Luz del Sur, así como por el sector eléctrico.

Asimismo, se generaron 296 oportunidades de prácticas para estudiantes y egresados de diversas carreras, representando para muchos de ellos su primera experiencia laboral. De esta manera, Luz del Sur reafirma su compromiso con el desarrollo del país y de las personas.

Modalidades formativas edad y sexo	2025			
	Número		Tasa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 25 años	108	93	53.73 %	46.27 %
Entre 26 y 30 años	58	37	61.05 %	38.95 %

## Relaciones laborales

GRI 2-30

Luz del Sur se enfoca en mantener un buen ambiente laboral, en el cual se premia el buen desempeño y se fomenta el crecimiento tanto personal como profesional.

Respecto a las relaciones sindicales, los sindicatos de la compañía, SUTREL (Sindicato Unificado de Trabajadores de Electricidad y Actividades Conexas de Lima y Callao) y SUTEECEA (Sindicato Unitario de Trabajadores de Electrolima, Empresas Concesionarias Eléctricas y Afines) presentaron sus pliegos de reclamos 2025 de manera conjunta.

El 28 de noviembre del 2025 se notificó el Laudo Arbitral que resolvió la negociación colectiva con ambos sindicatos, acogiendo por mayoría la propuesta de Luz del Sur.

Adicionalmente, se llevan a cabo reuniones presenciales con diversos grupos de trabajadores y con ambos sindicatos, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre los derechos y deberes que tienen como trabajadores de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2025, Luz del Sur cuenta con 268 trabajadores afiliados a ambos sindicatos.



## 5.2

# Contribuimos al desarrollo de nuestro talento

GRI 3-3 | GRI 404-1 | GRI 404-2

Luz del Sur busca continuar consolidando los conocimientos de sus colaboradores. Para ello, ha desarrollado un programa de formación continua, alineado con las necesidades identificadas en cada área. Este programa se ha implementado mediante modalidades presenciales y virtuales, con un enfoque en el cuidado de las personas y el medioambiente, así como en la mejora de los estándares de cumplimiento de la organización, promoviendo el desarrollo y la mejora continua de los procesos.

En el 2025, se ofrecieron programas de formación especializados, enfocados en herramientas digitales, habilidades blandas, refuerzo del idioma inglés, soporte para diversas certificaciones y formación de distintos grupos de interés en aspectos regulatorios, entre otros.

En total, se alcanzaron **48,023** horas de formación.

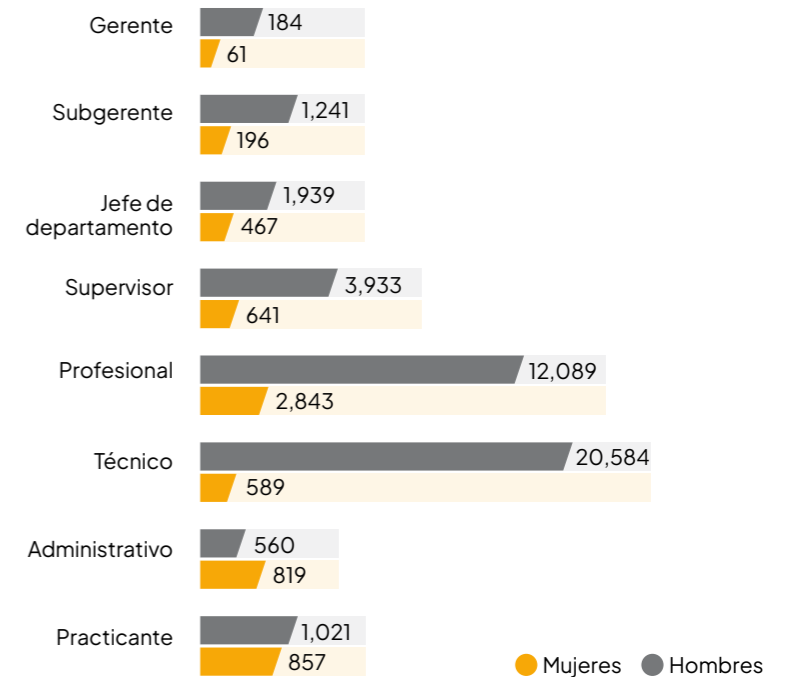
Luz del Sur reconoce la importancia de capacitar a sus colaboradores en diferentes materias, vinculadas con fortalecer su gestión sostenible. En el 2025, se impartieron capacitaciones en temas de seguridad, salud, medio ambiente, habilidades técnicas, desarrollo y de gestión.

Distribución de eventos, horas y participantes por materias en el año 2025				
Materia	N.º Eventos	Participantes	Horas	Distribución horas
Seguridad	359	3,322	8,431	18 %
Salud	0	0	0	0 %
Medio ambiente	54	773	1,182	2 %
Técnico	253	1,836	21,236	44 %
Desarrollo	269	409	3,387	7 %
Gestión	103	5,826	13,787	29 %
<b>Total general</b>	<b>1,038</b>	<b>12,166</b>	<b>48,023</b>	<b>100 %</b>

A continuación, se presenta un resumen de la cobertura global de las capacitaciones realizadas durante el 2025. En total, 1,275 colaboradores participaron en programas de formación, de los cuales 341 fueron mujeres y 934 fueron hombres.

El promedio de horas de formación fue de 42 horas anuales por empleado, lo que refleja el compromiso de la compañía con el desarrollo y la formación continua de su equipo.

### Promedio de horas de formación, desglosado por categoría profesional y sexo

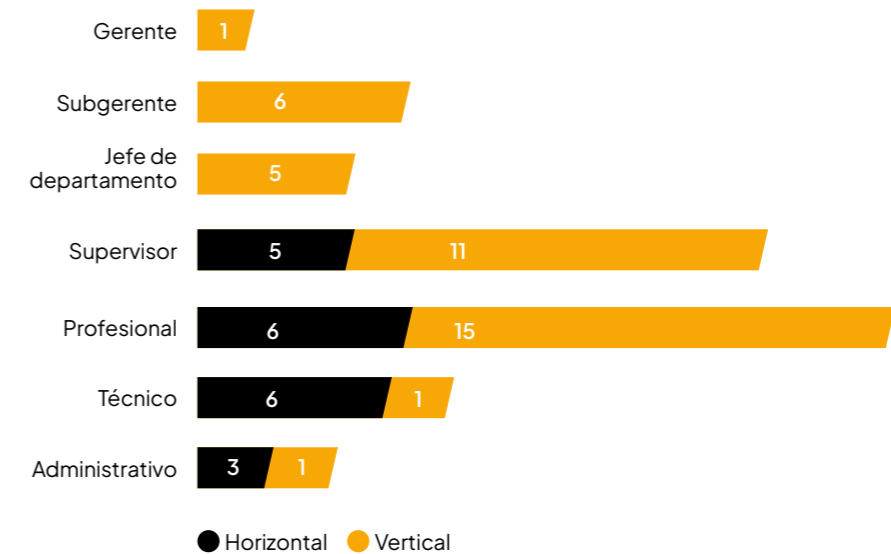




Con respecto al desarrollo del talento, Luz del Sur impulsa activamente el desarrollo profesional de sus colaboradores, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo dentro de la organización. El desarrollo de carrera en la empresa se da a través de movimientos tanto horizontales (cambios de área) como verticales (promociones), brindando oportunidades de crecimiento en las distintas gerencias.

Durante el 2025, se realizaron 60 movimientos de personal, reflejando el compromiso de la empresa con la gestión del talento. De estos, 20 correspondieron a traslados de área, orientados a fortalecer la experiencia transversal y 40 fueron promociones en distintos niveles, reconociendo el desempeño y potencial de los colaboradores. Estas iniciativas forman parte de una estrategia integral diseñada para potenciar las capacidades del equipo humano y asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de la compañía. A continuación, se presenta el detalle:

### Tipo de movimiento por nivel Jerárquico



Adicionalmente, Luz del Sur brindó oportunidades de desarrollo profesional a once practicantes, quienes, gracias a su desempeño y compromiso, asumieron nuevas responsabilidades en posiciones técnicas, profesionales o administrativas, lo cual fortaleció el equipo y contribuyó al futuro de la organización.

5.3

# Vivimos nuestra cultura y promovemos un buen clima organizacional

GRI 3-3 | GRI 401-2



En un entorno cada vez más desafiante y dinámico, la compañía reafirmó su convicción de que una cultura sólida, coherente y vivida en el día a día es clave para sostener el desempeño, la innovación y la continuidad del negocio. Por ello, durante el año se impulsaron iniciativas orientadas a fortalecer la experiencia del colaborador, promoviendo entornos de trabajo basados en la confianza, el bienestar, el desarrollo y la conexión genuina entre las personas.

A lo largo del 2025, se desplegaron programas y actividades que buscaron acompañar a los colaboradores en las distintas dimensiones de su vida laboral y personal, involucrando también a sus familias y reforzando el sentido de pertenencia. Asimismo, se continuó promoviendo el desarrollo de habilidades clave y el liderazgo en todos los niveles de la organización, entendiendo que el crecimiento de las personas es un habilitador directo del logro de los objetivos estratégicos de Luz del Sur. Las siguientes iniciativas dan cuenta de este compromiso:

## Transformación cultural: Optimización del onboarding

Durante 2025, se revisó y optimizó el proceso de onboarding, reconociendo el ingreso a la organización como un momento clave para la experiencia del colaborador y su alineación con la cultura de Luz del Sur. El rediseño permitió ofrecer una experiencia más eficiente y consistente, facilitando la comprensión del negocio, del rol y de las expectativas desde el inicio.

Este trabajo incluyó el mapeo y diagnóstico del proceso desde la mirada de nuevos colaboradores y líderes, el diseño de presentaciones dinámicas con contenido relevante, videos y manuales de consulta para ingresantes y líderes, renovación del kit de bienvenida y la implementación de encuestas de evaluación para la mejora continua. Además, la inducción se realiza ahora en una nueva sala, especialmente acondicionada para ofrecer un espacio más acogedor y adecuado para una experiencia de ingreso alineada con la cultura de Luz del Sur.

En total, 33 colaboradores y 145 practicantes vivieron esta nueva experiencia de onboarding durante el año.

## Canales de comunicación

Durante 2025, el programa +Conectados se consolidó como un canal clave de comunicación interna, con 11 ediciones de entrevistas mensuales a líderes que permitieron visibilizar procesos estratégicos y el aporte de las distintas áreas al propósito de Luz del Sur.

A través de una producción audiovisual cuidadosamente guionizada y editada, el contenido fue diseñado para su uso en transmisiones internas, procesos de onboarding y espacios de atracción de talento.

El año se inició con entrevistas centradas en proyectos e hitos relevantes, como la obtención de la certificación ISO 37001, Electromovilidad y el proyecto Ñawiri (lectura remota de máxímetros). En la segunda mitad del año, el programa dio paso a la temporada “+Conectados con la operación”, poniendo el foco en el trabajo cotidiano de las gerencias core, especialmente de la Gerencia de Distribución y la Subgerencia de Operación y Mantenimiento de Transmisión. Esta etapa permitió mostrar, desde el terreno, a los equipos y sus procesos clave, reforzando la comprensión del valor que cada área aporta al negocio. El ciclo anual se cerró con un recuento de logros a cargo de la Gerencia General, integrando los principales avances del año y reforzando una mirada compartida sobre los desafíos y objetivos de la organización.

## Programa de reconocimientos

Durante 2025, Luz del Sur continuó impulsando el programa de reconocimientos Potencia, orientado a visibilizar y valorar a los colaboradores que, a través de su desempeño y compromiso, reflejan los valores de la organización. Más que un reconocimiento individual, el programa refuerza comportamientos que fortalecen el trabajo en equipo, la motivación y una cultura de alto desempeño alineada con los objetivos estratégicos de la compañía.

► **Hito de Luz:** Durante 2025, se incorporó una nueva categoría al programa de reconocimientos Hito de Luz, destinada a visibilizar logros institucionales que representan un punto de inflexión para la organización. Este reconocimiento destaca hitos que marcan un antes y un después en la historia de Luz del Sur y se materializa a través del encendido de una luminaria ubicada en zonas de alto tránsito de sedes y sucursales.

► **Brillante desempeño:** Esta categoría reconoce el esfuerzo y compromiso de los colaboradores a través de un sistema de meritocracia que refuerza la motivación y el sentido de pertenencia. Entre enero y diciembre de 2025, 144 colaboradores fueron reconocidos en ceremonias internas de sus respectivas gerencias. Adicionalmente, 21 colaboradores destacados recibieron un reconocimiento especial en setiembre, durante la ceremonia de la Fiesta de Aniversario.

► **Legado de Luz Quinquenios:** Además, en el mes de enero se realizó un agasajo para colaboradores que cumplen quinquenios en la organización a partir de los 30 años, reconociendo su dedicación y trayectoria, donde participaron 7 colaboradores junto a sus Gerentes en un almuerzo especial.

► **Legado de Luz Jubilaciones:** Programa dedicado a reconocer la trayectoria y compromiso de los colaboradores que se jubilan. La distinción incluye una placa conmemorativa y una reunión de agasajo con la presencia de su área o entorno más cercano, donde la empresa expresa su agradecimiento por el aporte brindado. En el año 2025, se llevaron a cabo tres reconocimientos Legado de Luz en honor a colaboradores que culminaron su etapa laboral en la organización.



144

colaboradores premiados  
en el 2025 por su brillante  
desempeño en la empresa.

# Promoción del bienestar de colaboradores y sus familias

## ▶ Verano con energía

- **Desarrollando jóvenes líderes:** Taller experiencial con dinámicas y retos orientados a fortalecer habilidades blandas y de liderazgo en jóvenes. Participaron 43 hijos de colaboradores entre 15 y 25 años.
- **Vacaciones divertidas:** Programa con talleres deportivos, dinámicas recreativas, manualidades y una visita a un parque temático, dirigido a hijos de colaboradores. Participaron 80 niños en tres fechas.

## ▶ Taller de finanzas “Generación Luz”:

Más de 60 adolescentes, entre 14 y 17 años, participaron en una nueva experiencia formativa que permitió acercar conceptos clave de ahorro, inversión y planificación financiera de manera cercana y aplicable a su vida cotidiana. La jornada también promovió espacios de encuentro y conexión entre los participantes. El evento se desarrolló en nuestro auditorio del piso 20 y estuvo a cargo de Marco Loret de Mola, reconocido facilitador y divulgador en redes sociales. La experiencia fue altamente valorada por los colaboradores y sus hijos adolescentes, quienes destacaron lo poco común que resulta para ellos participar en espacios formativos pensados específicamente para su etapa de vida.

## ▶ Ferias y campañas de salud:

- **Feria de salud:** dirigida a colaboradores, practicantes y familiares, con atención en diversas especialidades médicas como medicina general, oftalmología, psicología, nutrición, odontología, dermatología, entre otros. En el año 2025 participaron 200 personas.
- **Servicio de acompañamiento psicológico “Luz del Sur te acompaña”:** asistencia psicológica a cargo de una consultora especialista que se da de manera permanente mediante citas presenciales y atención telefónica. En el 2025, se brindaron 406 atenciones. Además, en el marco del Día de la Amistad, se llevó a cabo el webinar “Crear y mantener relaciones en armonía”, al cual asistieron 214 colaboradores. Esta sesión buscó reforzar conceptos clave para cultivar conexiones emocionales sólidas y fomentar relaciones positivas y enriquecedoras.
- **Servicio de centro de salud en oficina:** Consultas médicas presenciales con cobertura al 100 % para colaboradores y sus familias. Se registraron 4,943 atenciones en los tópicos de las sedes Chacarilla, San Juan, Vitarte, San Isidro y Cañete.
- **Servicio de asesoría nutricional:** Consultas y seguimiento nutricional por vía telefónica, bajo la confidencialidad establecida por la normativa legal vigente.

## ▶ Beneficios:

- **Convenios corporativos:** Alianzas con proveedores de entretenimiento, salud y conectividad, entre otros, para que los colaboradores accedan a beneficios exclusivos. Además, se organizaron visitas mensuales de proveedores que ofrecieron productos a precios especiales.
- **Celebración de cumpleaños:** La celebración de los cumpleaños es una oportunidad para reconocer y valorar a los colaboradores y practicantes de Luz del Sur. A partir de 2024, se asignó un presupuesto para organizar y coordinar estas celebraciones de manera especial y significativa. Dependiendo de la modalidad elegida, cada colaborador puede recibir un obsequio individual o participar en una celebración grupal.



## Eventos de integración

### ► Fiesta por el 31° Aniversario de Luz del Sur:

Con 942 asistentes, se llevó a cabo la celebración especial para conmemorar los primeros 31 años de operaciones, bajo el concepto “Llevamos mucho más que luz”. En este evento se realizó también la premiación a los colaboradores destacados de cada gerencia como parte del programa de reconocimiento “Potencia”.



### ► Campeonato Valores:

Evento deportivo que fomentó la integración entre equipos y promovió una competencia sana. En esta actividad, cada gerencia representó uno de los valores de Luz del Sur, reforzando el sentido de identidad organizacional y fortaleciendo los lazos entre colaboradores.



### ► Copa de la Energía:

Campeonato deportivo externo que reunió a 18 empresas del sector energía. Luz del Sur participó en cuatro disciplinas y, por tercer año consecutivo, se coronó como campeón en vóley femenino. Además, se posicionó como campeón en fútbol categoría máster.



## Certificación Great Place to Work®



Durante 2025, Luz del Sur obtuvo la Certificación Great Place to Work®, alcanzando un 85% de satisfacción en la encuesta anual. Este resultado refleja la percepción de los colaboradores sobre su experiencia diaria de trabajo y confirma avances concretos en la forma en que se construyen las relaciones, el liderazgo y los espacios de colaboración dentro de la organización.

Más que un reconocimiento, la certificación representa un hito que valida el trabajo conjunto de los equipos y el compromiso por seguir fortaleciendo un entorno donde las personas puedan desarrollarse, aportar y sentirse parte de un proyecto común.



## 5.4

# La seguridad, nuestro valor fundamental

GRI 3-3 | GRI 403-1

En línea con su Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE), Luz del Sur reafirma su compromiso con una operación segura, priorizando la prevención de riesgos y la salud de sus colaboradores. La gestión de salud y seguridad en el trabajo se desarrolla aplicando el Manual del Sistema de Gestión HSE, el cual define la cultura HSE en Luz del Sur y establece los procesos para la planificación, aseguramiento de recursos, control operacional, monitoreo y seguimiento a través de herramientas digitales; todos orientados a la mejora continua del sistema y el logro de los objetivos para personal propio y contratistas en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Los resultados obtenidos, año tras año, confirman que el sistema de gestión HSE cuenta con capacidad para abordar riesgos y oportunidades, fortalecer la seguridad laboral y contribuir a la protección del medio ambiente.

Los efectos positivos de esta gestión incluyen la reducción en 7% del índice de frecuencia de lesiones incapacitantes, la reducción en 51% del índice de severidad de lesiones incapacitantes y la reducción en 16% del índice de incidentes ambientales, respecto al año 2024. Estos resultados en la gestión de la salud, la seguridad y el medio ambiente no solo beneficia a la empresa, sino también a la economía, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto.

El Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) de Luz del Sur se sustenta en cuatro pilares fundamentales:

1. Compromiso auténtico que nos guía a hacer las cosas correctas, de manera correcta y en el momento correcto, incluso cuando nadie nos está observando.
2. Entendimiento de los peligros y riesgos, que nos permite asignar los recursos de la manera más efectiva.
3. Gestión de los riesgos que nos ayuda a estar preparados para lidiar con el riesgo resultante, y sostener así operaciones rentables y libres de incidentes.
4. Aprender de la experiencia a través de la medición y revisión del desempeño HSE, incluso usando resultados propios no deseados, así como los de otros agentes de la industria, con el fin de actuar con mayor conocimiento y mejorar los resultados.

El alcance del Manual del Sistema de Gestión de HSE implementado en la compañía abarca tanto a empleados como a colaboradores externos y visitantes, conforme a los siguientes requerimientos legales:



- ▶ Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N.º 29783.
- ▶ Reglamento de la Ley de SST, Decreto Supremo N.º 005-2012-TR.
- ▶ Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad N.º 111-2013-MEM.





GRI 403-3 | GRI 403-6

Siguiendo su Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE), Luz del Sur reafirmó su compromiso con una operación segura. En concordancia con su enfoque basado en el riesgo, se llevaron a cabo las siguientes acciones orientadas a la implementación y actualización de las normativas internas:

➤ **Manual del Sistema de Gestión HSE:**

Describe los componentes del sistema diseñado para lograr la visión expresada en la Política HSE de la organización.

➤ **Perfil de capacitación HSE y el perfil de capacitación para contratista:**

Define el conocimiento mínimo que debe ser transmitido mediante cursos detallados en cuanto a modalidad, duración, requisitos y vigencia.

➤ **Inducción HSE, dirigida a empleados de Luz del Sur, contratistas directos, Tecsur y sus contratistas:**

Se realizó con el objetivo de fomentar la comprensión de la cultura HSE y el rol de cada actor dentro de la organización, aplicando los pilares y elementos que sustentan el sistema de gestión HSE.

➤ **Prueba Dieléctrica de Guantes y Pértigas:**

Establece la metodología para asegurar una adecuada prueba dieléctrica de guantes y pértigas, acorde con las especificaciones de los estándares ASTM F496 y ASTM F3121, respectivamente.

➤ **Vigilancia de la Salud en el Trabajo:**

Define los lineamientos que permiten una toma de decisiones acertadas y oportunas con la finalidad de prevenir lesiones y el deterioro de la salud de los empleados en las actividades de Luz del Sur.

Además, en el ámbito de la salud ocupacional, durante el año 2025, la empresa llevó a cabo diversas actividades de vigilancia médica:



**920** exámenes médico-ocupacionales.



**81** monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos, así como factores de riesgo disergonómicos en puestos de trabajo operativos y administrativos.



**684** evaluaciones de riesgos psicosociales.



**471** aplicaciones de vacunas contra la influenza.



**54** aplicaciones de vacunas contra el tétanos.



**17** aplicaciones de vacunas contra la fiebre amarilla.



**322** pruebas aleatorias para la detección de alcohol y drogas, en cumplimiento del procedimiento de prevención de consumo, reafirmando el compromiso de la empresa con un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Por su parte, se fortalecieron los procesos de seguridad patrimonial, que comprende la protección de los activos estratégicos de Luz del Sur, el bienestar de las personas y la continuidad del negocio. Para garantizar un entorno seguro, la empresa ha implementado diversas medidas de resguardo en sus instalaciones y operaciones críticas, evitando pérdidas estimadas en \$ 800,000 en el 2025.

Asimismo, durante el año, Luz del Sur, fue reconocida por el proyecto de unificación de seguridad y convergencia tecnológica 2024-2025 (circuito cerrado de TV, control de accesos, alarmas de intrusión, y detección y alarmas contra incendios). La implementación de este proyecto permitió acortar los tiempos de toma de decisiones en la respuesta ante emergencias.

## Información de desempeño

GRI 403-1 | GRI 403-9

Durante el año 2025, las operaciones de Luz del Sur, incluidos sus contratistas, totalizaron más de 12 millones de horas-hombre trabajadas.

Indicador	2025	2024	2023	2022	2021
<b>PERSONAL DIRECTO</b>					
N.º de empleados y modalidad formativa (*)	1,138	1,143	1,110	1,017	1,009
Total de horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	2,421,996	2,379,929	2,272,969	2,123,979	2,128,600
N.º de accidentes leves (empleados directos)	17	19	8	4	4
N.º de accidentes incapacitantes (empleados directos)	1	1	0	3	1
N.º de accidentes mortales (empleados directos)	0	0	0	0	0
<b>PERSONAL DE CONTRATISTAS</b>					
N.º de personal contratistas	4,918	4,479	3,828	3,627	4,519
Total de horas trabajadas por todo el personal de contratistas durante el ejercicio	9,915,877	9,276,794	7,924,060	8,513,135	10,200,819
N.º de accidentes leves (personal contratista)	91	68	45	53	86
N.º de accidentes incapacitantes (personal contratista)	25	23	17	16	52
N.º de accidentes mortales (personal contratista)	0	0	0	0	0

\*Las cifras incluyen a personal en modalidades formativas.

# 06

## Iluminando el bienestar de las comunidades

“ Nuestro compromiso va más allá de la provisión de energía eléctrica: estamos dedicados al desarrollo social y al bienestar de las comunidades en las que operamos.

A través de diversas iniciativas, buscamos iluminar el camino hacia un futuro más próspero, promoviendo el acceso a servicios básicos y apoyando proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos.

”

## 6.1

# Promovemos el desarrollo de nuestras comunidades GRI3-3

Luz del Sur opera cuidando el entorno en el que desarrolla sus actividades. La empresa mantiene y cumple con los más altos estándares de calidad y cuidado del medio ambiente, mitigando riesgos y generando valor con sus grupos de interés. Su estrategia de responsabilidad social se centra en tres pilares:

1. **Desarrollar iniciativas y programas formativos en la zona de concesión,** con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al desarrollo sostenible, en alineación con los valores, misión y visión de la empresa.
2. **Fomentar prácticas preventivas,** promoviendo la adopción de hábitos responsables y seguros, y difundiendo información que promueva la seguridad e integridad de los clientes.
3. **Diseñar, evaluar y ejecutar programas diseñados tomando en cuenta las necesidades de la comunidad,** promoviendo el sentido de pertenencia de los grupos de interés a través de programas de responsabilidad social y voluntariado, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de miles de ciudadanos.

Gracias a este enfoque integral, Luz del Sur fortalece su rol como impulsor del desarrollo sostenible, colaborando estrechamente con sus colaboradores, clientes y comunidades para construir un futuro más responsable y resiliente.



6.2

# Desarrollamos programas sociales de impacto GRI 413-1

Durante el año 2025, Luz del Sur implementó una serie de programas sociales orientados a generar un impacto positivo y sostenible en las comunidades de su zona de concesión.

Estas iniciativas fueron diseñadas con un enfoque integral, considerando las necesidades específicas de la población y priorizando acciones que promuevan el desarrollo social, económico y ambiental.

A continuación, se presentan los principales programas sociales ejecutados por Luz del Sur durante el 2025:



## Programas 2025

### Acercando el mundo de la energía



Durante el año 2025, más de 4 mil usuarios de la zona de concesión de Luz del Sur han participado de las actividades que promueve la empresa para acercar el mundo de la energía a sus clientes. En ese marco, en junio de 2025, Luz del Sur lanzó la iniciativa educativa Camión de la Energía, que busca promover el uso responsable y seguro de la energía eléctrica. En esta experiencia interactiva, los usuarios reciben información relevante sobre el servicio, el recibo y los canales de atención, además de medidas preventivas para proteger a las personas y a la infraestructura eléctrica.

## Conectado con el deporte: Impactando Vidas



Desde hace ocho años, Luz del Sur fomenta la práctica deportiva entre los estudiantes de las instituciones educativas de su zona de concesión, utilizándola como una herramienta para alejarlos de conductas de riesgo, promover hábitos saludables y fortalecer sus habilidades blandas. En alianza con la Asociación Mónica Liyau, se han instalado mesas de concreto para la práctica del tenis de mesa y se ha implementado un centro de alto rendimiento, beneficiando a más de 6,288 estudiantes de las instituciones educativas donde se encuentran ubicadas. Asimismo, desde principios de 2025, esta alianza incluye la promoción del fútbol como disciplina que contribuye a fortalecer las habilidades blandas vinculadas al trabajo en equipo en los participantes del programa. Gracias a los entrenamientos y al torneo interescolar, 3,019 estudiantes fueron beneficiados.

## Murales sostenibles



Luz del Sur está interviniendo artísticamente sus sedes con murales que fueron elaborados usando pintura fotocatalítica, la cual neutraliza gases contaminantes propios de las ciudades como Lima. En 2025, se alcanzaron los 5,231.5 m<sup>2</sup> de murales y estructuras, logrando un impacto ambiental positivo equivalente a la plantación de 1,700 árboles. Entre estos están incluidos los murales con imágenes de perros del albergue de la Municipalidad de San Borja, para promover su adopción.

## 6.3

# El impacto positivo de nuestros voluntarios

Luz del Sur promueve el voluntariado corporativo como un componente esencial de su cultura organizacional, comprendiendo que debe trascender una actividad ocasional para convertirse en una práctica integral alineada con los valores y la misión de la empresa. A través de los pilares de su estrategia de sostenibilidad, la empresa fortalece su compromiso con el bienestar social y ambiental mediante actividades que involucran a sus colaboradores y generan un impacto positivo en las comunidades.

En el 2025, la empresa ejecutó diversos programas de voluntariado corporativo, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible dentro de su área de influencia. Entre las principales iniciativas destacan:

## Actividades de voluntariado 2025



### Ideatón Social LdS

En 2025, se llevó a cabo la tercera edición de la Ideatón Social LdS, una iniciativa de voluntariado corporativo emprendedor de Luz del Sur. Participaron 20 colaboradores, quienes diseñaron y propusieron iniciativas propias para resolver problemáticas sociales dentro de la zona de concesión a beneficio de más de 700 personas. Los cuatro equipos ganadores presentaron iniciativas enfocadas en la promoción de modelos más eficientes para la preparación de alimentos en ollas comunes y en la promoción de buenas prácticas en instituciones educativas.



### Voluntariado con Voz Animal

Los colaboradores de Luz del Sur participaron en una jornada de voluntariado en el albergue de animales rescatados Voz Animal. En esta actividad los voluntarios brindaron mantenimiento a los espacios de albergue y cuidado, además de pasear a las mascotas. Para complementar este esfuerzo, se llevó a cabo una campaña de recaudación de fondos entre los colaboradores para financiar la esterilización de mascotas en la zona de concesión, contribuyendo al bienestar animal y a la comunidad.



### Esquina social

Se realizaron dos actividades solidarias de recolección de donaciones: la primera, en el aniversario de Luz del Sur, recaudó una tonelada y media de alimentos gracias a las contribuciones de más de 553 colaboradores. Estos insumos fueron distribuidos por el Banco de Alimentos a albergues, comedores populares y servicios educativos, lo cual benefició a más de 865 personas. La segunda campaña, realizada durante la celebración de Navidad para los hijos de los colaboradores, se enfocó en recolectar víveres para los albergues de la organización Casa Ronald.



### Iluminando la Navidad LdS

Voluntariado navideño con la participación de 59 colaboradores de Luz del Sur y familiares, en beneficio de los niños de uno de los albergues de la organización Casa Ronald.

# 07

## Preservando el medio ambiente

“ En Luz del Sur, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente. Nos esforzamos continuamente por reducir nuestro impacto ambiental mediante el impulso de energías renovables, la optimización de la gestión de residuos y la implementación de prácticas innovadoras.

Entre nuestras acciones destacadas se encuentra la incorporación de vehículos eléctricos a nuestra flota, lo que contribuye significativamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Estas iniciativas no solo nos acercan a un futuro más sostenible, sino que también reflejan nuestro compromiso con la comunidad y el planeta.

”

## 7.1

# Nuestra gestión ambiental GRI 3-3

Luz del Sur promueve una cultura ambiental responsable en todas sus actividades, enfocándose en la implementación de prácticas rigurosas y en la aplicación de acciones preventivas y de control en sus operaciones.

Su objetivo es minimizar al máximo los impactos ambientales asociados con la distribución de energía eléctrica.

En línea con el compromiso de proteger y conservar el medio ambiente, la empresa se adhiere estrictamente a las leyes y a las regulaciones ambientales vigentes, lo que garantiza el cumplimiento de las normas en cada etapa de sus operaciones.

Cada colaborador y contratista es considerado un agente clave en la promoción de la sostenibilidad ambiental. Para fortalecer este compromiso, Luz del Sur fomenta la participación activa en prácticas responsables, promoviendo el conocimiento y la reducción de impactos ambientales, así como la implementación de actividades como el reciclaje y la disposición segura de residuos mediante métodos sostenibles.

## 7.1.1. Energías renovables

Luz del Sur se posiciona como un líder comprometido con el futuro, reconociendo el papel fundamental de las fuentes de energía renovables en el progreso de la humanidad y la conservación del planeta. La empresa está continuamente explorando nuevas oportunidades para expandir su participación en el sector de energías renovables, siempre con un enfoque claro en la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Las inversiones estratégicas realizadas en energías limpias y renovables reflejan el compromiso inquebrantable de Luz del Sur con una transición energética que impulse un futuro más verde, sostenible y alineado con las necesidades del planeta.

Centro / Unidad de producción	Ubicación	Capacidad instalada MW
Central Hidroeléctrica Santa Teresa I	Cusco	104 MW
Planta de energía solar Majes	Arequipa	40 MW
Planta de energía solar Repartición		
Parque Eólico Marcona	Ica	264.7 MW
Parque Eólico Tres Hermanas		
Parque Eólico San Juan de Marcona		



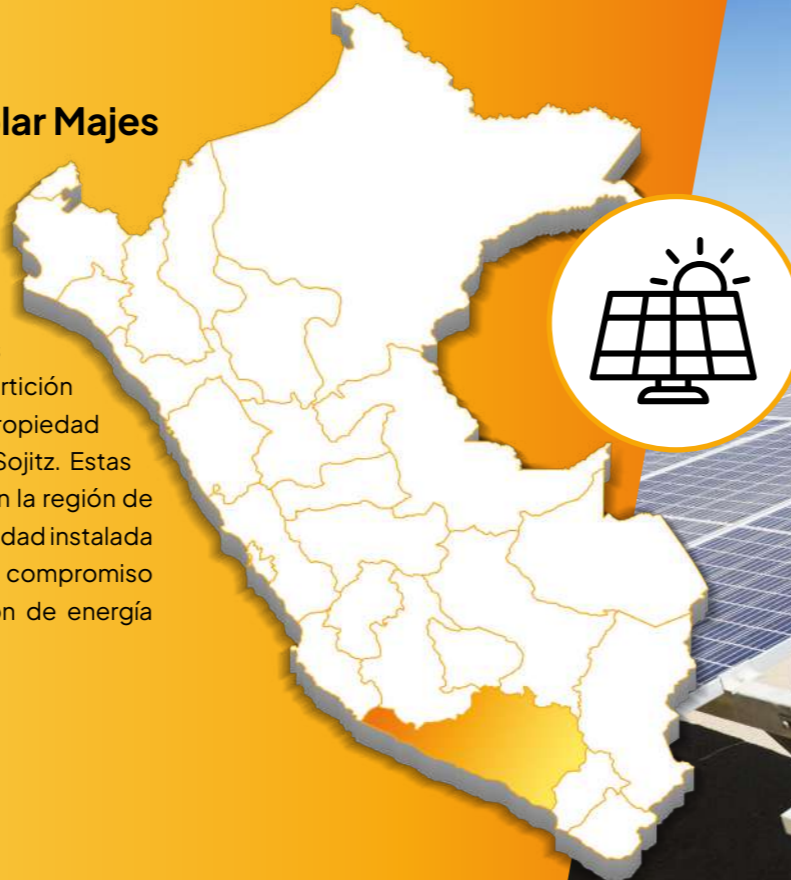
# 1. Cusco Central Hidroeléctrica Santa Teresa I

La Central Hidroeléctrica Santa Teresa I, ubicada en la región Cusco, provincia de Urubamba, distrito de Machu Picchu, contribuye a la generación de energía limpia, impulsando el desarrollo sostenible del país. Su operación se basa en el aprovechamiento del agua del río Vilcanota, que es conducida a través de un túnel de casi 4 km hasta la casa de máquinas. Allí, el flujo impulsa dos turbinas para la generación de electricidad, cumpliendo con los más altos estándares de seguridad y calidad. Posteriormente, el agua es devuelta a su cauce natural, minimizando el impacto ambiental y garantizando un equilibrio con el entorno.



## 2. Arequipa Plantas de energía solar Majes y Repartición

En octubre del 2023, Luz del Sur completó su primera adquisición de empresas con la compra de las centrales fotovoltaicas de Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C., anteriormente propiedad del fondo de inversión japonés Sojitz. Estas instalaciones solares, ubicadas en la región de Arequipa, cuentan con una capacidad instalada de 44 MWp, consolidando el compromiso de la empresa con la generación de energía renovable y la sostenibilidad.



### 3. Ica Parques de energía eólica Marcona, Tres Hermanas y San Juan

En diciembre del 2023, Luz del Sur firmó un acuerdo con el fondo peruano Sigma FI para la adquisición de los parques eólicos Tres Hermanas y Marcona, los cuales se encuentran ubicados en la región de Ica y poseen una capacidad instalada de 129 MW. En abril del 2024, se realizó la transferencia de dichas empresas a favor de Luz del Sur.

En junio de 2025, Luz del Sur suscribió un acuerdo privado con ACCIONA Energía para la adquisición del 100% de las acciones de Energía Renovable del Sur, empresa propietaria del Parque Eólico San Juan de Marcona. Esta transacción, ejecutada satisfactoriamente en diciembre, incorpora al portafolio de Luz del Sur una central ubicada en la región de Ica con una capacidad instalada de 135.7 MW.



## 7.1.2. Respuesta al cambio climático

### 7.1.2.1. Gestión de emisiones

GRI 3-3 | GRI 305-1 | GRI 305-2 | GRI 305-3

En el marco de su compromiso con reducir el impacto del cambio climático, Luz del Sur ha llevado a cabo la cuantificación de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con base en el año 2023, abarcando los alcances 1, 2 y 3.

Emisiones directas e indirectas alcance 1, 2 y 3	2023 (año base)	2024	2025
Emisiones alcance 1	273	340	792
Emisiones alcance 2	1,057	921	1,010
Emisiones alcance 3	4,549	3,876	3,823
<b>Emisiones totales alcance 1, 2 y 3</b>	<b>5,879</b>	<b>5,137</b>	<b>5,625</b>
Emisiones Compensadas (bonos de carbono)	-	-	-
<b>Emisiones Netas (Ton CO<sub>2</sub>eq)</b>	<b>5,879</b>	<b>5,137</b>	<b>5,625</b>

Luz del Sur está firmemente comprometida con la transición hacia un futuro más sostenible, y como parte de su estrategia ambiental, se ha propuesto incrementar anualmente la flota de vehículos eléctricos. Además, ha implementado un riguroso procedimiento que garantiza la no liberación de hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) de sus equipos, un gas altamente contaminante. Este enfoque integral refleja el compromiso de Luz del Sur por operar de manera responsable con el medio ambiente, minimizando su huella de carbono y avanzando hacia un modelo de negocio más limpio y eficiente.



### 7.1.2.2. Electromovilidad

Luz del Sur lidera el camino hacia un futuro más sostenible con su innovadora iniciativa de transición hacia una flota vehicular de cero emisiones.

A inicios de 2026, su flota eléctrica es de 109 vehículos, representando el 34 % del total de su flota vehicular.

Entre mayo del 2023 y diciembre del 2025, estos vehículos recorrieron más de 3.2 millones de kilómetros, evitando la emisión de 660 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente y reduciendo el consumo de combustible de la flota en 92,900 galones. Además, generaron ahorros significativos en costos de operación y mantenimiento, estimados en más de S/1,240,000. De esta manera, Luz del Sur optimiza sus operaciones sin afectar la calidad del aire en su zona de concesión.

Para abastecer su flota eléctrica en las tareas diarias, se implementó una base de operaciones y recarga eléctrica vehicular en la sede San Juan de Miraflores. Al cierre del 2025, esta cuenta con 58 cargadores de corriente alterna (AC) 7kW, 12 cargadores de corriente continua (DC) 20kW y 3 cargadores rápidos DC 120kW, además de un taller mecánico repotenciado para la atención de vehículos eléctricos y un almacén de repuestos propio. Asimismo, se cuenta

con una nueva base de carga en San Isidro, con 25 cargadores AC 7kW. Con estos equipos, se suministraron más de 857,000 kWh entre mayo del 2023 y diciembre del 2025.

Como parte de su compromiso por promover la electromovilidad más allá de sus operaciones, se estableció el primer servicio de recarga de flota de terceros en el patio de recarga en San Juan de Miraflores. Este patio abastece diariamente a 50 pick-ups eléctricas del serenazgo de la Municipalidad de Villa El Salvador, con una capacidad para suministrar hasta 570,000 kWh al año, contribuyendo activamente con la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad.

Con el objetivo de impulsar la transición del uso de combustibles fósiles a energía eléctrica, Luz del Sur implementó una estación de recarga rápida en el distrito de San Vicente de Cañete (cargador DC 120 kW), sumándose a las estaciones de recarga rápida ya establecidas en el distrito de San Isidro (cargador DC 60 kW) y en el distrito de Chosica (cargador DC 60 kW). Asimismo, se proyecta la adquisición de nuevos vehículos eléctricos y la instalación de más estaciones de carga en distintos puntos de la zona de concesión en los próximos años.



**34%**

**de su flota vehicular es eléctrica.**



### 7.1.3. Gestión de residuos

GRI 306-3

Luz del Sur mantiene un firme compromiso con la gestión responsable de residuos, priorizando el manejo adecuado de residuos peligrosos, no peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE), en cumplimiento con el marco normativo vigente.

A través de estrategias de reutilización y reciclaje, la empresa promueve la valorización de estos residuos, contribuyendo a la prevención, mitigación y reducción de impactos ambientales.

Entre las iniciativas implementadas destacan la disposición final de residuos sólidos, pruebas de laboratorio y actividades de reciclaje, entre otras. Gracias a estas acciones, se gestionó la disposición final de 147.33 toneladas (T) de residuos peligrosos, lo cual reafirma el compromiso de Luz del Sur con la preservación del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles en todas sus operaciones.

Año	Residuos sólidos peligrosos (T)	Residuos sólidos no peligrosos (T)	Residuos sólidos totales (T)
2021	42.04	98,493.07	98,535.11
2022	45.69	55,082.95	55,128.64
2023	65.23	61,019.77	61,085.00
2024	166.38	72,353.82	72,520.20
2025	147.33	129,876.58	130,023.91

Además, gracias al convenio de cooperación con Aldeas Infantiles SOS Perú y Reciclando Lima Perú S.A.C., Luz del Sur logró segregar correctamente 28,044.56 kg. de papel, 1,216.58 kg. cartón y 366.95kg. plástico. Gracias a esta alianza, se pudo brindar 2,983 almuerzos para los niños de Aldeas Infantiles SOS Perú.



## 7.1.4. Protección de la biodiversidad y del patrimonio cultural

Luz del Sur actúa bajo un principio de respeto por el entorno natural y el patrimonio cultural del país. Su estrategia de gestión se basa en la prevención y el principio de precaución, asegurando que la planificación, diseño, construcción y operación de la infraestructura eléctrica no comprometan la integridad de áreas protegidas.

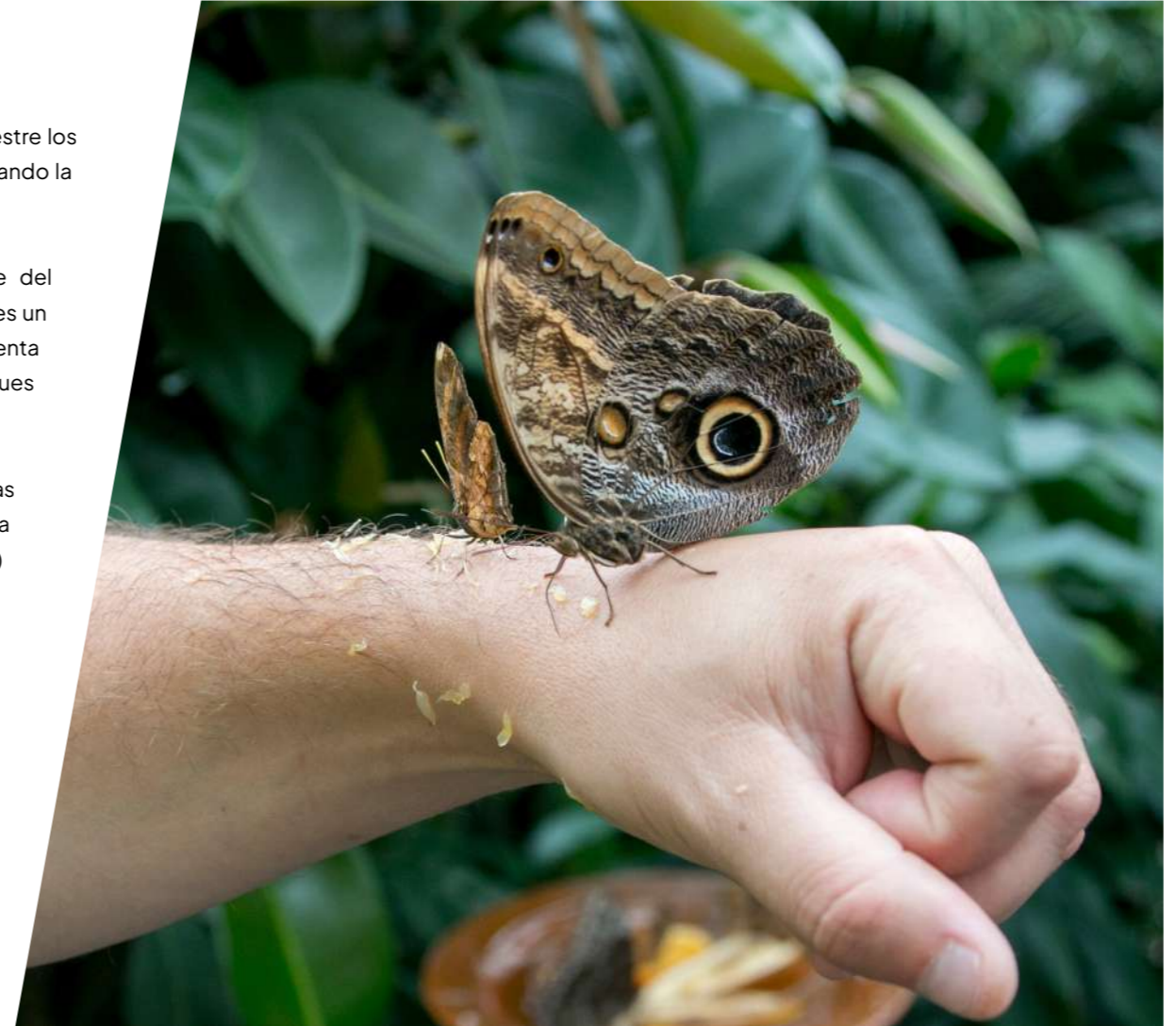
La política de planificación de proyectos de Luz del Sur prioriza evitar el tendido de redes o la instalación de equipos y otras estructuras eléctricas dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP). Gracias a esta rigurosa etapa de proyección técnica, la empresa mantiene una mínima interacción con este tipo de ecosistemas protegidos. Cabe destacar que, en cumplimiento de este compromiso, los trazos de ruta de sus Líneas de Transmisión (LT) se diseñan estratégicamente fuera de

los límites de ANP, como, por ejemplo: “El refugio de vida silvestre los Pantanos de Villa”, ubicado en su zona de concesión, garantizando la preservación de la biodiversidad de aves migratorias y locales.

De igual manera, Luz del Sur reconoce el valor invaluable del patrimonio cultural peruano. Por ello, la gestión arqueológica es un pilar fundamental en la viabilidad de los proyectos que implementa la empresa. Este proceso se gestiona bajo dos enfoques principales:

**1. Prevención:** Se utilizan herramientas tecnológicas, como la base de datos del Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA) del Ministerio de Cultura, para identificar y evitar zonas arqueológicas registradas desde las etapas iniciales de diseño de cada proyecto.

**2. Monitoreo y cumplimiento:** Para los trazos de ruta definitivos, se implementa la gestión arqueológica correspondiente mediante la aprobación y ejecución de sus respectivos Planes de Monitoreo Arqueológico. Estos planes aseguran un control permanente durante las obras con un arqueólogo, garantizando el estricto cumplimiento de la normativa vigente.





# Creando valor a largo plazo

“ En Luz del Sur, orientamos nuestra gestión económica hacia la creación de valor sostenible, garantizando la eficiencia operativa y la optimización de recursos para impulsar el desarrollo a largo plazo.

Mediante inversiones estratégicas y una planificación responsable, contribuimos al crecimiento económico de nuestra área de concesión, generamos empleo, fortalecemos la infraestructura y promovemos iniciativas que favorecen el bienestar de la comunidad y el progreso del país.

”



## 8.1

# Gestión económica y financiera

Luz del Sur trabaja con una visión de crecimiento sostenible, respaldada por una gestión financiera eficiente y responsable. La estrategia se enfoca en optimizar recursos, fortalecer la estructura de financiamiento y generar valor a largo plazo.

Durante 2025, la empresa mantuvo un desempeño financiero sólido, optimizando costos operativos y fortaleciendo su capacidad de inversión. Este enfoque en eficiencia operativa y disciplina financiera ha permitido mantener una estructura de financiamiento equilibrada y afrontar con solidez los desafíos del sector energético.

Al cierre del 2025, los ingresos consolidados alcanzaron un total de **\$1,308.4 millones.**

## 8.2

# Inversiones GRI 201-1 | 203-1

En cuanto a inversiones, durante el 2025 Luz del Sur S.A.A. y sus subsidiarias destinaron \$ 155.4 millones focalizados principalmente en la mejora y expansión del sistema eléctrico, la modernización y potenciación del alumbrado público, y la implementación de nuevas herramientas de informática y telecomunicaciones. En el 2025, en Luz del Sur se destacó la mejora de los procesos logísticos que permitieron efectuar un adecuado control bajo principios de eficiencia y transparencia. Esto se logró, gracias a la gestión de abastecimiento como parte fundamental para lograr inversiones eficientes.

## 8.3

# Resultados financieros

A continuación, se presentan el análisis y la discusión de la administración sobre los resultados de las operaciones y de la situación económica financiera consolidada e individual.

Comparación de los años terminados el 31 de diciembre del 2024 y el 31 de diciembre del 2025.

## 8.3.1 Información financiera consolidada

### Resultados de las Operaciones

#### INGRESOS OPERATIVOS

Durante el año 2025, los ingresos operativos ascendieron a S/ 4,668.5 millones, cifra superior en 0.39% respecto a los ingresos obtenidos en el año 2024.

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
Ingresos por distribución de energía (S/MM)	4,328.8	4,308.3	-0.47 %
Ingresos por generación de energía (S/MM)	318.7	357.2	12.08 %
Ingresos por alquileres (S/MM)	2.7	3.0	11.11 %
<b>Total ingresos operativos (S/MM)</b>	<b>4,650.2</b>	<b>4,668.5</b>	<b>0.39 %</b>

### Ingresos por distribución de energía eléctrica

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
Ingresos por venta de electricidad (S/MM)	4,237.7	4,117.1	-2.85 %
Electricidad vendida (GWh)	9,844.4	10,084.4	2.44 %
Precio promedio por venta de energía (S/por kWh)	0.4305	0.4083	-5.16 %
Servicios complementarios (S/MM)	91.1	191.2	109.88 %
<b>Total ingresos por distribución de energía (S/MM)</b>	<b>4,328.8</b>	<b>4,308.3</b>	<b>-0.47 %</b>

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos provenientes de las ventas de electricidad alcanzaron los S/ 4,117.1 millones, 2.85 % menor a las ventas del año anterior. Ello se debió a la reducción de 5.16% en el precio promedio de venta de energía, compensado por el incremento de 2.44 % en el volumen físico de energía vendida.

Los ingresos provenientes de los servicios complementarios, que comprenden la construcción de nuevas conexiones, mantenimiento e instalación de medidores, cobros por corte y reconexión, afectaciones e ingresos diversos, crecieron en 109.88 % al pasar de S/ 91.1 millones durante el año 2024 a S/ 191.2 millones en el año 2025. Esto debido principalmente a los mayores ingresos por otros servicios y afectaciones en S/ 56.7 millones y S/ 38.5 millones, respectivamente.

### Ingresos por generación de energía eléctrica

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
Electricidad vendida (GWh)	1,096.0	1,172.0	6.93%
Precio promedio por venta de energía (S/por kWh)	0.2908	0.3048	4.81%
<b>Total ingresos por generación de energía (S/MM)</b>	<b>318.7</b>	<b>357.2</b>	<b>12.08%</b>

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos provenientes de las ventas de generación alcanzaron los S/ 357.2 millones, 12.08 % mayor a lo vendido el año anterior. Ello se debió al incremento de 6.93 % en el volumen físico total de la energía vendida y al incremento de 4.81 % en el precio promedio de venta de energía.

### Ingresos por venta y alquiler de oficinas

Durante los años 2025 y 2024 no se registraron ingresos por venta de oficinas. Con relación a los alquileres, en el ejercicio 2025 se obtuvo un ingreso de S/ 3.0 millones, cifra superior en 11.11% a la del año anterior que fue S/ 2.7 millones.

## COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

Los costos y gastos operativos totales durante el año 2025 ascendieron a S/ 3,254.0 millones, 3.05 % mayores a los S/ 3,157.6 millones obtenidos durante el año 2024.

### Compras de energía

Las compras de energía disminuyeron en 1.47 %, pasando de S/ 2,591.5 millones en el año 2024 a S/ 2,553.5 millones en el año 2025, como se muestra a continuación:

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
Compras de energía (S/MM)	2,591.5	2,553.5	-1.47%
Compra de energía (GWh)	7,084.7	7,123.9	0.55%
Costo promedio de electricidad comprada (S/por kWh)	0.3658	0.3584	-2.02%
Gastos de distribución y generación (S/MM)	566.1	700.5	23.74%
<b>Total ingresos por generación de energía (S/MM)</b>	<b>3,157.6</b>	<b>3,254.0</b>	<b>3.05%</b>

En el ejercicio 2025 las compras de energía resultaron menores en S/ 38.0 millones debido a la disminución de 2.02 % en el costo promedio de la electricidad comprada (de S/ 0.3658 por kWh en el año 2024 a S/ 0.3584 por kWh en el año 2025), compensado por el incremento de 0.55 % en el volumen físico de las compras de energía, al pasar de 7,084.7 GWh en el año 2024 a 7,123.9 GWh en el año 2025.

Es importante indicar que el costo de la electricidad comprada es trasladado a través de las tarifas cobradas a los clientes, por lo que tales cambios normalmente no afectan los márgenes operativos.

### Gastos de ventas

Durante el año 2025 los gastos de ventas alcanzaron un monto de S/89.5 millones, cifra superior en 15.19 % a la registrada en el año 2024 que fue de S/ 77.7 millones. Este incremento se explica principalmente por los gastos de personal que crecieron en S/ 10.2 millones y por los servicios prestados por terceros que crecieron en S/1.7 millones.

### Gastos de administración

En el ejercicio 2025 los gastos de administración disminuyeron en S/ 32.6 millones, al pasar de S/ 162.6 millones en el año 2024 a S/ 130.0 millones en el año 2025, representando una reducción de 20.05 %. Esta disminución se explica principalmente por menores servicios prestados por terceros (S/ 9.4 millones), menores tributos (S/ 9.0 millones), menores cargas diversas de gestión (S/ 7.2 millones), y menores gastos de personal (S/ 6.6 millones)

Los honorarios por los servicios de auditoría financiera y por los servicios de no auditoría del Grupo Luz del Sur representan el 0.03 % y el 0.01 % del total de los ingresos del grupo en el año 2025, respectivamente.

### Gastos de depreciación y amortización

Durante el año 2025 los gastos por concepto de depreciación y amortización alcanzaron un monto de S/ 255.9 millones, cifra superior a los S/ 230.8 millones registrados en el año 2024.

### Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos operativos alcanzaron un monto de S/ 53.0 millones, cifra inferior a la registrada en el año 2024, que fue de S/ 85.7 millones. Esta disminución se explica principalmente por el ingreso por ajuste en el valor tasado de inversiones inmobiliarias registrado en el 2024 (S/ 40.5 millones), un menor ingreso por recupero de consumos no registrados (S/ 1.6 millones), un menor ingreso por recupero relacionados a los Aportes a OSINERGMIN (S/ 1.3 millones), un menor ingreso por multas a contratistas (S/ 1.1 millones) y un menor ingreso por recupero de clientes retirados (S/1.1 millones).

Por otro lado, el ingreso por alquileres de postes, el ingreso por reverso de provisiones y el ingreso por recupero de contribuciones reembolsables se incrementaron en S/ 6.0 millones, S/ 4.9 millones y S/ 3.5 millones, respectivamente.

Los otros gastos operativos disminuyeron en S/ 30.5 millones, debido principalmente a los menores gastos por provisión para contingencias (S/ 28.1 millones), menores gastos asociados a contribuciones reembolsables (S/ 4.2 millones) y menores gastos por ajuste en redes subterráneas aéreas (S/ 2.1 millones). Por otro lado, se registró un gasto asociado a las licencias de software por S/1.9 millones en el año 2025, mientras que, las sanciones administrativas y los costos de ventas de suministros se incrementaron en S/ 1.3 millones y S/ 0.7 millones, respectivamente.

### Utilidad operativa

Sobre la base de lo explicado anteriormente, la utilidad operativa alcanzada en el año 2025 fue menor en 4.64 % a la registrada en el año 2024, pasando de S/ 1,281.1 millones a S/ 1,221.6 millones.

### Ingresos financieros

Durante el año 2025, los ingresos financieros alcanzaron un monto de S/ 81.9 millones, cifra 35.82 % menor a los S/ 127.6 millones registrados en el año 2024. Esta disminución se explica principalmente por una menor ganancia por diferencia de cambio (S/ 43.7 millones), un ingreso por la ganancia de instrumentos financieros derivados registrado en 2024 (S/ 7.7 millones), y por menores intereses moratorios (S/ 1.1 millones). Por otro lado, los intereses por depósitos bancarios aumentaron en S/ 6.9 millones.

### Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron en 21.93 %, al pasar de S/ 358.0 millones en el año 2024 a S/279.5 millones en el año 2025. Esta reducción se debe principalmente a una menor pérdida por diferencia en cambio (S/ 58.5 millones), menores costos de estructuración de deuda (S/ 11.1 millones), menores gastos en intereses, comisiones y otros gastos financieros (S/ 8.2 millones), y por una mayor capitalización de gastos financieros (S/ 0.6 millones).

### Utilidad neta

La utilidad antes de impuesto a las ganancias en el año 2025 fue de S/ 1,024.0 millones, presentando una disminución de 2.54 % respecto a la registrada al cierre del año 2024 que fue de S/1,050.7 millones.

La utilidad neta en el año 2025 ascendió a S/ 716.4 millones, cifra inferior en 1.35 % a la del año 2024 que alcanzó los S/726.2 millones.

Ganancia (en S/ 000)	2024	2025
Antes de impuesto a las ganancias	1,050,662	1,023,958
Gasto por impuesto a las ganancias	(324,459)	(307,558)
Utilidad neta del 1 de enero al 31 de diciembre	726,203	716,400
Por acción (soles)	1.491	1.471





## Situación Económica y Financiera

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo circulante

Ascendió a S/ 1,305.3 millones lo que representó una reducción de 8.34 % con respecto al cierre del año 2024 que fue de S/ 1,424.0 millones. Al 31 de diciembre de 2025 se registró un índice de liquidez de 0.46 veces. Los fondos disponibles en efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio 2025 cubrirían el 19.45 % de las obligaciones a corto plazo.

Los excedentes de caja se invierten temporalmente en operaciones de corto plazo que generan intereses a tasas de mercado, siendo Soles la moneda primordial.

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo fue de S/ 553.6 millones, representando una reducción de S/ 79.5 millones con respecto al cierre del año 2024 que fue de S/ 633.0 millones.

#### Activo fijo

El desembolso para inversiones en activo fijo durante el ejercicio 2025 ascendió a S/ 548.2 millones, destinados a:

- Ampliación de la capacidad y mejoras de la red de energía eléctrica.
- Compra de maquinaria y equipo, en línea con el plan integral de la empresa para mantener un nivel operativo acorde con las últimas tecnologías y mejorar la eficiencia en el uso de activos.
- Inversiones en la Central Hidroeléctrica Santa Teresa.

Al cierre del ejercicio 2025, el activo fijo neto incluyendo la inversión inmobiliaria fue de S/ 9,604.4 millones. Siendo la descripción de las propiedades, planta y equipo:

- Edificios y otras construcciones
- Terrenos
- Maquinaria y equipo
- Unidades de transporte
- Muebles y enseres
- Equipos diversos
- Herramientas y unidades de reemplazo
- Trabajos en curso

El rubro de maquinaria y equipos comprende principalmente las redes de distribución dentro de la concesión del grupo.

Al cierre del año 2025, la empresa no mantiene propiedades, planta o equipo en garantía para el cumplimiento de obligaciones ni posee compromisos para nuevas adquisiciones.

#### Capital de trabajo

Al cierre del año 2025 el capital de trabajo fue negativo en S/ 1,540.2 millones, menor al resultado negativo de S/ 1,202.1 millones obtenido al cierre del año 2024, debido al incremento de las obligaciones financieras de corto plazo que aumentó en S/ 223.4 millones, a la reducción de efectivo y equivalente de efectivo que disminuyó en S/ 79.5 millones y a la reducción de cuentas por cobrar comerciales que disminuyó en S/ 78.7 millones.

#### Pasivo circulante y de largo plazo

El pasivo total de Luz del Sur y empresas subsidiarias alcanzó la suma de S/ 7,030.9 millones, participando el pasivo corriente con un 40.47 %, compuesto principalmente por obligaciones financieras (S/ 2,056.1 millones), cuentas por pagar comerciales (S/ 394.5 millones), y otras cuentas por pagar (S/ 245.7 millones), las que en conjunto representaron el 94.76 % de los compromisos corrientes.

El pasivo no corriente representó el 76.09 % del patrimonio neto, siendo las obligaciones financieras de largo plazo (S/ 2,778.6 millones) y los pasivos por impuestos diferidos (S/ 1,272.1 millones) sus principales componentes, con una participación de 66.39 % y de 30.39 %, respectivamente. Asimismo, las deudas de largo plazo, sin considerar los pasivos por impuestos diferidos, representaron el 52.96 % del patrimonio neto.

#### Obligaciones financieras

Las deudas de largo plazo de Luz del Sur y empresas subsidiarias (incluida su parte corriente) aumentaron de S/ 4,480.2 millones al cierre del año 2024 a S/ 4,834.7 millones al cierre del año 2025, lo cual representa un aumento de 7.91 %. El saldo correspondiente a las obligaciones financieras de largo plazo al cierre del ejercicio 2025 fue de S/ 2,778.6 millones, monto mayor en 4.95 % a los S/ 2,647.5 millones registrados al cierre del ejercicio 2024. Dicho saldo está compuesto por bonos garantizados, por los bonos corporativos emitidos bajo el marco del Tercer Programa y del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Luz del Sur S.A.A., y por el bono internacional senior no garantizado emitido por Luz del Sur S.A.A.

Al cierre del 2025, el grupo posee préstamos con el Banco de Crédito del Perú (BCP), los cuales suman un valor cercano al 26.5 % de su patrimonio y no cuenta con resguardos que deban cumplirse.

Los bonos corporativos e instrumentos de corto plazo (ICP) de Luz del Sur están inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de Lima, y están garantizados con el patrimonio de la compañía. Los bonos corporativos devengan intereses a una tasa nominal fija. Estos intereses son pagados cada seis meses, contados a partir de la fecha de emisión de cada serie. Los ICP fueron colocados bajo la par.

El bono internacional devenga intereses a una tasa nominal fija, cuyos intereses serán pagados de manera semestral contados a partir de la fecha de emisión. Asimismo, el bono será amortizado en los últimos seis semestres de vida útil a partir del año 2030.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los bonos corporativos, bono internacional e ICP por redimir, las fechas de emisión y de redención que les corresponde, y las tasas de interés que les son aplicables, se presentan a continuación:

Valor en libros

Programa	Emisión/Serie	Fecha de emisión	Fecha de rendición	Bonos colocados	Valor nominal	2024	2025	Tasas interés %
TERCERO	2-UNICA	03/09/2015	03/09/2026	16,235	5,000	81,175	81,175	8.75000
TERCERO	3-UNICA	22/09/2014	22/09/2029	28,630	5,000	143,150	143,150	6.87500
TERCERO	4-UNICA	14/07/2016	14/07/2025	32,820	5,000	164,100	-	6.50000
TERCERO	6-UNICA	14/12/2017	14/12/2027	32,360	5,000	161,800	161,800	5.93750
TERCERO	7-UNICA	30/10/2018	30/10/2028	33,470	5,000	167,350	167,350	7.00000
TERCERO	8-UNICA	03/04/2019	03/04/2026	16,560	5,000	82,800	82,800	5.75000
CUARTO	1-UNICA	18/10/2019	18/10/2034	33,700	5,000	168,500	168,500	5.21875
CUARTO	2E-SERIE A	31/10/2024	31/10/2029	22,000	5,000	110,000	110,000	6.12500
CUARTO	3E-SERIE A	06/12/2024	06/12/2029	20,000	5,000	100,000	100,000	6.06250
CUARTO	1-ICP-SERIE D	26/04/2024	21/04/2025	115,467	1,000	109,383	-	5.56250
CUARTO	1-ICP-SERIE E	16/05/2024	11/05/2025	100,000	1,000	94,842	-	5.43750
CUARTO	3-ICP-SERIE C	16/04/2025	11/04/2026	120,000	1,000	-	114,627	4.68750
INTERNACIONAL	SENIOR NOTES	09/10/2025	09/10/2032	1,380,000	1,000	-	1,358,016	6.75000
<b>Subtotal Capital</b>						<b>1,383,100</b>	<b>2,487,418</b>	
<b>Intereses Devengados</b>						<b>24,595</b>	<b>37,495</b>	
<b>Total</b>						<b>1,407,695</b>	<b>2,524,913</b>	

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del bono garantizado emitido a favor de Allianz Global Investors asciende a un total de S/ 615.3 millones, los cuales cumplen con los resguardos financieros y operativos.

## Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 ascendió a S/ 5,500.8 millones, compuesto en mayor medida por los resultados acumulados (S/ 3,392.0 millones) y por el superávit de revaluación neto (S/ 1,241.6 millones). El capital social fue de S/ 331.1 millones (correspondiente a 486'951,371 acciones) que representó el 6.02 % del patrimonio. La rentabilidad neta del patrimonio al cierre del ejercicio 2025 fue de 13.02 % y el valor contable de la acción alcanzó una cifra de S/11.30.

## VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

El valor contable de los activos y pasivos está registrado conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas impartidas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

## 8.3.2 Información financiera individual

### Resultados de las Operaciones

## INGRESOS OPERATIVOS POR DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Durante el año 2025, los ingresos operativos disminuyeron a S/ 4,314.4 millones, cifra inferior en 0.34 % respecto a los ingresos obtenidos en el año 2024.

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
Ingresos por distribución de energía (S/MM)	4,329.2	4,314.4	-0.34%
<b>Total, ingresos operativos (S/MM)</b>	<b>4,329.2</b>	<b>4,314.4</b>	<b>-0.34%</b>

### Ingresos por distribución de energía eléctrica

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
Ingresos por venta de electricidad (S/MM)	4,237.7	4,117.1	-2.85 %
Electricidad vendida (GWh)	9,844.4	10,084.4	2.44 %
Precio promedio por venta de energía (S/por kWh)	0.4305	0.4083	-5.16 %
Servicios complementarios (S/MM)	91.5	197.3	115.63 %
<b>Total ingresos por distribución de energía (S/MM)</b>	<b>4,329.2</b>	<b>4,314.4</b>	<b>-0.34 %</b>

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos provenientes de las ventas de electricidad disminuyeron a S/ 4,117.1 millones, 2.85 % menor a lo vendido en el año anterior. Ello se debió a la disminución de 5.16 % en el precio promedio de venta de energía, compensado por un incremento de 2.44 % en el volumen físico de energía vendida.

El mayor crecimiento de las ventas físicas se dio en el grupo de clientes de peaje grandes negocios e industrias (+5.30 %), negocios e industrias mayores en media tensión (+2.72 %), residenciales y pequeños negocios en baja tensión (+2.48 %) y medianos negocios y comercios en baja tensión (+2.30 %). Las ventas físicas en el grupo de clientes libres grandes negocios e industrias y alumbrado público disminuyeron en 9.51 % y 2.06 % respectivamente.



Los clientes de peaje corresponden a los consumos de energía facturados por otros suministradores distintos de Luz del Sur. La empresa recibe un ingreso por el uso de sus redes, que se denominan peaje.

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024		2025		Variación porcentual
	GWh	%	GWh	%	
Residenciales y Pequeños	3,623.8	36.81	3,713.8	36.83	2.48 %
Negocios en Baja Tensión					
Medianos Negocios y Comercios en Baja Tensión	883.1	8.97	903.4	8.96	2.30 %
Alumbrado público	355.2	3.61	347.9	3.45	-2.06 %
Negocios e Industrias Mayores en Media Tensión	1,007.2	10.23	1,034.6	10.26	2.72 %
<b>Mercado Regulado</b>	<b>5,869.3</b>	<b>59.62</b>	<b>5,999.7</b>	<b>59.49</b>	<b>2.22 %</b>
Cientes Libres Grandes					
Negocios e Industrias	683.5	6.94	618.5	6.13	-9.51 %
Cientes de Peaje Grandes					
Negocios e Industrias	3,291.6	33.44	3,466.2	34.37	5.30 %
Mercado Libre	3,975.1	40.38	4,084.7	40.51	2.76 %
<b>Total</b>	<b>9,844.4</b>	<b>100.00</b>	<b>10,084.4</b>	<b>100.00</b>	<b>2.44 %</b>

Los ingresos provenientes de los servicios complementarios, que comprenden la construcción de nuevas conexiones, mantenimiento e instalación de medidores, cobros por corte y reconexión, afectaciones e ingresos diversos, se incrementaron en 115.63 % al pasar de S/ 91.5 millones durante el año 2024 a S/ 197.3 millones en el año 2025.

## Cientes de distribución

El número de clientes se incrementó en un 2.65 % y alcanzó un total de 1'379,618 al cierre del 2025.

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
<b>Número de clientes</b>	<b>1,344,056</b>	<b>1,379,618</b>	<b>2.65 %</b>

## COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

Los costos de distribución de energía durante el año 2025 ascendieron a S/ 3,076.7 millones, 2.15 % mayor a lo registrado en el año 2024.

## Compras de energía

Las compras de energía disminuyeron en 1.73 %, pasando de S/ 2,565.3 millones en el año 2024, a S/ 2,520.8 millones durante el año 2025, como se muestra a continuación:

Por los años terminados el 31 de diciembre de:

Descripción	2024	2025	Variación porcentual
Compras de energía (S/MM)	2,565.3	2,520.8	-1.73%
Compra de energía (GWh)	7,084.7	7,123.9	0.55%
Costo promedio de electricidad comprada (S/por kWh)	0.3621	0.3539	-2.26%
Gastos de distribución y generación (S/MM)	446.7	555.9	24.45%
<b>Total costos distribución y generación de energía (S/MM)</b>	<b>3,012.0</b>	<b>3,076.7</b>	<b>2.15%</b>

Al 31 de diciembre de 2025, el volumen físico de las compras de energía alcanzó los 7,123.9 GWh, lo cual representó un incremento de 0.55 % con respecto al año 2024, cuando alcanzó los 7,084.7 GWh.

Por su parte, el costo promedio de compra de electricidad pasó de S/ 0.3621 por kWh en el año 2024 a S/ 0.3539 por kWh en el año 2025. Es importante indicar que el costo de la electricidad comprada es trasladado al cliente final a través de las tarifas cobradas, por lo que tales cambios normalmente no afectan los márgenes operativos.

### Gastos de ventas

Durante el año 2025, los gastos de ventas alcanzaron un monto de S/ 88.7 millones, cifra superior en 14.60 % a la registrada en el año 2024 que fue de S/ 77.4 millones. Este incremento se explica principalmente por mayores gastos de personal (S/ 9.8 millones), mayores servicios prestados por terceros (S/ 1.7 millones), mayores gastos de depreciación (S/ 0.5 millones), mayor compensación por tiempo de servicios (S/ 0.3 millones) y por mayores consumos de existencias (S/ 0.3 millones). Por otro lado, la estimación para deterioro de cuentas por cobrar disminuyó en S/ 1.6 millones.

### Gastos de administración

Los gastos de administración, disminuyeron en S/ 28.7 millones, al pasar de S/ 156.2 millones en el año 2024 a S/ 127.4 millones en el año 2025, representando una reducción de 18.44 %. Esta disminución se explica principalmente por menores gastos de tributos (S/ 9.2 millones), menores gastos de personal (S/ 8.6 millones), menores cargas diversas de gestión (S/ 6.9 millones) y menores servicios prestados por terceros (S/ 5.8 millones). Por otro lado, los gastos por derecho de uso aumentaron en S/ 1.7 millones.

### Gastos de depreciación y amortización

Durante el año 2025, los gastos por concepto de depreciación y amortización alcanzaron un monto de S/ 166.3 millones, cifra superior a los S/ 152.0 millones registrados en el año 2024.

### Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos operativos alcanzaron un monto de S/ 55.1 millones, cifra inferior a la registrada en el año 2024 que fue de S/ 86.4 millones. Esta disminución se explica principalmente por el ingreso por ajuste en el valor tasado de inversiones inmobiliarias registrado en el 2024 (S/ 40.0 millones), un menor ingreso por recupero de consumos no registrados (S/ 1.6 millones), un menor ingreso por multas a contratistas (S/ 1.4 millones), un menor ingreso por recupero relacionados a los Aportes a OSINERGMIN (S/ 1.3 millones) y un menor ingreso por recupero de clientes retirados (S/ 1.1 millones). Por otro lado, el ingreso por alquileres de postes, el ingreso por reverso de provisiones y el ingreso por recupero de contribuciones reembolsables se incrementaron en S/ 5.9 millones, S/ 4.8 millones y S/ 3.5 millones, respectivamente.

Los otros gastos operativos disminuyeron en S/ 30.0 millones, debido principalmente a los menores gastos por provisión para contingencias (S/ 28.0 millones), menores gastos asociados a contribuciones reembolsables (S/ 4.2 millones) y menores gastos por ajuste en redes subterráneas aéreas (S/ 2.1 millones). Por otro lado, en el año 2025 se registró un gasto asociado a las licencias de software SAP S/ 1.9 millones, mientras que, las sanciones administrativas y los costos de ventas de suministros se incrementaron en S/ 1.3 millones y S/ 0.7 millones, respectivamente.



## UTILIDAD OPERATIVA

Sobre la base de lo explicado anteriormente, la utilidad operativa alcanzada en el año 2025 fue menor en 5.69 % a la registrada en el año 2024, pasando de S/1,114.0 millones a S/1,050.6 millones.

### Ingresos financieros

Durante el año 2025, los ingresos financieros alcanzaron un monto de S/206.4 millones, cifra mayor a los S/143.9 millones registrados en el año 2024. Este incremento se explica principalmente por mayores dividendos recibidos de subsidiarias (S/122.4 millones). Por otro lado, la ganancia por diferencia de cambio y los intereses por préstamos a relacionadas disminuyeron en S/52.3 millones y S/8.0 millones, respectivamente.

### Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron en 26.80 %, al pasar de S/291.8 millones en el año 2024 a S/213.6 millones en el año 2025. Esta reducción se debe principalmente a una menor pérdida por diferencia en cambio (S/58.7 millones) y a un menor monto por intereses de préstamos y bonos (S/20.3 millones).

## UTILIDAD NETA

La utilidad antes de impuesto a las ganancias en el año 2025 fue de S/1,043.4 millones, presentando un aumento de 8.01 % respecto a la registrada al cierre del año 2024 que fue de S/966.1 millones. La utilidad neta en el año 2025 ascendió a S/777.5 millones, cifra superior en 15.12 % a la del año 2024, que alcanzó los S/675.4 millones.

### Ganancia (en S/ 000)

Descripción	2024	2025
Antes de impuesto a las ganancias	966,077	1,043,441
Gasto por impuesto a las ganancias	(290,658)	(265,971)
Utilidad neta del 1 de enero al 31 de diciembre	675,419	777,470
Por acción (Soles)	1.387	1.597

La empresa no cuenta con tratamientos tributarios especiales o exoneraciones por parte del Estado.





## Situación Económica y Financiera

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo circulante

Ascendió a S/ 775.0 millones lo que representó una reducción de 16.48 % con respecto al cierre del año 2024 que fue de S/ 927.9 millones. Al 31 de diciembre de 2025, se registró un índice de liquidez de 0.31 veces. Los fondos disponibles en efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio 2025 cubrían el 4.91 % de las obligaciones a corto plazo. Los excedentes de caja son invertidos temporalmente en operaciones de corto plazo que generan intereses a tasas de mercado, siendo los Soles la moneda primordial.

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo fue de S/ 122.0 millones, lo cual representa una reducción de S/ 37.2 millones con respecto al cierre del año 2024 que cerró en S/ 159.2 millones.

#### Activo fijo

El desembolso para inversiones en activo fijo durante el ejercicio 2025 alcanzó los S/ 523.2 millones, los cuales fueron invertidos en la ampliación de la capacidad y mejoras de la red de energía eléctrica, y en la compra de maquinaria y equipo de acuerdo al plan integral de la empresa de mantener un nivel operativo acorde con las últimas tecnologías y elevar la productividad y eficiencia en el uso de sus activos. Al cierre del ejercicio 2025 el activo fijo neto incluyendo la inversión inmobiliaria fue de S/ 7,435.5 millones.

Siendo la descripción de las propiedades, planta y equipo:

- Edificios y otras construcciones
- Terrenos
- Maquinaria y Equipo
- Unidades de transporte
- Muebles y enseres
- Equipos diversos
- Herramientas y unidades de reemplazo
- Trabajos en curso

El rubro de maquinaria y equipos comprende principalmente las redes de distribución dentro de la concesión del grupo. Al cierre del 2025, no se poseen propiedades, plantas o equipos que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones. Tampoco se poseen compromisos para su adquisición.

#### Capital de trabajo

Al cierre del año 2025 el capital de trabajo fue negativo en S/ 1,708.4 millones, menor al resultado negativo de S/ 1,594.1 millones obtenido al cierre del año 2024, debido a la disminución de cuentas por cobrar comerciales en S/ 89.0 millones y a la disminución de efectivo y equivalente de efectivo en S/ 37.1 millones.

#### Pasivo circulante y de largo plazo

El pasivo total de Luz del Sur alcanzó la suma de S/ 5,592.7 millones, participando el pasivo corriente con un 44.40 %, compuesto principalmente por obligaciones financieras (S/ 1,729.6 millones), cuentas por pagar comerciales (S/ 382.0 millones), y otras cuentas por pagar (S/ 240.3 millones). Estas en conjunto representaron el 94.71 % de los compromisos corrientes.

El pasivo no corriente representó el 46.30 % del patrimonio neto, siendo las obligaciones financieras de largo plazo (S/ 2,208.8 millones) y los pasivos por impuestos diferidos (S/ 788.1 millones) sus principales componentes, con una participación de 71.04 % y de 25.35 %, respectivamente. Asimismo, las deudas de largo plazo, sin considerar los pasivos por impuestos diferidos, representaron el 34.57 % del patrimonio neto.

#### Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras de la Compañía (incluida su parte corriente) aumentaron de S/ 3,499.9 millones al cierre del año 2024 a S/ 3,938.4 millones al cierre del año 2025, lo cual representa un aumento de 12.53 %.

El saldo correspondiente a las obligaciones financieras de largo plazo al cierre del ejercicio 2025 fue de S/ 2,208.8 millones, monto mayor en 26.11 % a los S/ 1,751.5 millones registrados al cierre del ejercicio 2024. Dicho saldo está compuesto por los bonos corporativos emitidos bajo el marco del Tercer Programa y del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Luz del Sur S.A.A., y por el bono internacional senior no garantizado emitido por Luz del Sur S.A.A.

Al cierre del 2025, Luz del Sur mantiene préstamos con el Banco de Crédito del Perú (BCP), los cuales representan aproximadamente 17.8 % del patrimonio de la empresa. Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos bancarios vigentes no cuentan con resguardos que deban cumplirse.

Los bonos corporativos e instrumentos de corto plazo (ICP) de Luz del Sur están inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de Lima y garantizados con el patrimonio de la compañía. Estos bonos corporativos devengan intereses a una tasa nominal fija, los cuales se pagan semestralmente a partir de la fecha de emisión de cada serie. Los ICP fueron colocados bajo la par.

El bono internacional devenga intereses a una tasa nominal fija, cuyos intereses serán pagados de manera semestral contados a partir de la fecha de emisión. Asimismo, el bono será amortizado en los últimos seis semestres de vida útil a partir del año 2030.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los bonos corporativos, bono internacional e ICP pendientes de redimir, junto con sus respectivas fechas de emisión y redención, así como las tasas de interés aplicables, se presentan en la siguiente tabla:

Valor en libros

Programa	Emisión/Serie	Fecha de emisión	Fecha de rendición	Bonos colocados	Valor nominal	2024	2025	Tasas interés %
TERCERO	2-UNICA	03/09/2015	03/09/2026	16,235	5,000	81,175	81,175	8.75000
TERCERO	3-UNICA	22/09/2014	22/09/2029	28,630	5,000	143,150	143,150	6.87500
TERCERO	4-UNICA	14/07/2016	14/07/2025	32,820	5,000	164,100	-	6.50000
TERCERO	6-UNICA	14/12/2017	14/12/2027	32,360	5,000	161,800	161,800	5.93750
TERCERO	7-UNICA	30/10/2018	30/10/2028	33,470	5,000	167,350	167,350	7.00000
TERCERO	8-UNICA	03/04/2019	03/04/2026	16,560	5,000	82,800	82,800	5.75000
CUARTO	1-UNICA	18/10/2019	18/10/2034	33,700	5,000	168,500	168,500	5.21875
CUARTO	2-SERIE A	31/10/2024	31/10/2029	22,000	5,000	110,000	110,000	6.12500
CUARTO	3-SERIE A	06/12/2024	06/12/2029	20,000	5,000	100,000	100,000	6.06250
CUARTO	1-ICP-SERIE D	26/04/2024	21/04/2025	115,467	1,000	109,383	-	5.56250
CUARTO	1-ICP-SERIE E	16/05/2024	11/05/2025	100,000	1,000	94,842	-	5.43750
CUARTO	3-ICP-SERIE C	16/04/2025	11/04/2026	120,000	1,000	-	114,627	4.68750
INTERNACIONAL	SENIOR NOTES	09/10/2025	09/10/2032	1,380,000	1,000	-	1,358,016	6.75000
<b>Subtotal Capital</b>						<b>1,383,100</b>	<b>2,487,418</b>	
<b>Intereses Devengados</b>						<b>24,595</b>	<b>37,495</b>	
<b>Total</b>						<b>1,407,695</b>	<b>2,524,913</b>	

## ► Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 ascendió a S/ 6,715.4 millones, compuesto en mayor medida por los resultados acumulados (S/ 3,350.4 millones) y por el superávit de revaluación neto (S/1,148.2 millones).

El capital social fue de S/ 331.1 millones (correspondiente a 486'951,371 acciones) que representó el 4.93 % del patrimonio. La rentabilidad neta del patrimonio al cierre del ejercicio 2025 fue de 11.58 % y el valor contable de la acción alcanzó una cifra de S/ 13.79.

## VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

El valor contable de los activos y pasivos se encuentra registrado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas impartidas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

En los últimos dos años, no se ha registrado la renuncia ni la destitución del principal funcionario contable o de auditoría.



# Acercas de esta memoria

## Acerca de esta memoria

GRI 2-2 | GRI 2-3 | GRI 2-4 | GRI 2-5


Luz del Sur presenta su **Memoria integrada**, en la que comunica de manera transparente a todos sus grupos de interés y accionistas su desempeño en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (ASG) dentro de su área de concesión. Este informe destaca los principales hitos, logros de gestión y lecciones aprendidas en aspectos financieros y no financieros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.

Este documento ha sido elaborado tomando como referencia los estándares GRI 2021, un marco internacional ampliamente utilizado para la elaboración de informes de sostenibilidad y responsabilidad corporativa. Asimismo, se han incorporado los marcos de referencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Además, esta memoria cumple con los criterios de obligatoriedad establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y las normativas vigentes aplicables a la elaboración de memorias en el Perú, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y de transparencia corporativa.

La información contenida en esta memoria no ha sido reexpresada ni sometida a procesos de verificación por un auditor externo. Asimismo, este documento ha sido revisado y validado por la Gerencia General de Luz del Sur.

Si tiene alguna consulta sobre este documento, puede contactarnos al:

 [central@luzdelsur.com.pe](mailto:central@luzdelsur.com.pe)

Para más información, visítenos en:

 [www.luzdelsur.pe](http://www.luzdelsur.pe)

# 9.1 Índice de contenidos GRI

## Declaración de uso

Luz del Sur ha reportado de referencia con los Estándares GRI para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

### GRI 1 Utilizado

### GRI 1: Fundamentos 2021

Estándar GRI	Contenido	Página	ODS
<b>Contenidos Generales</b>			
	2-1 Detalles organizacionales	20, 21	
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	21, 110	
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	110	
	2-4 Actualización de la información	110	
	2-5 Verificación externa	110	
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	20	
	2-7 Empleados	64	
	2-8 Trabajadores que no son empleados	64	
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	39-41	
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	37-38	
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	37	
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	4, 6, 31	
	2-23 Compromisos y política	19, 31, 42	
	2-24 Incorporación de los compromisos y política	36	
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	44	
	2-28 Afiliación a asociaciones	46-49	
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	33	
	2-30 Convenios de negociación colectiva	67	

**GRI 2:**  
Contenidos  
Generales 2021

Estándar GRI	Contenido	Página	ODS
<b>Temas materiales</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	27-30	
	3-2 Lista de temas materiales	27-30	
<b>Gestión financiera e inversiones</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	96	
<b>GRI 201: Desempeño económico 2016</b>	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	96	8, 9
<b>Gobernanza, ética y anticorrupción</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	42	
<b>GRI 205: Anticorrupción 2016</b>	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	42, 44	16
<b>Calidad en el servicio y mejora en la infraestructura</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	53	
<b>GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016</b>	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	53, 96	
<b>Tecnología e innovación</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	53	
<b>Este tema material no tiene Estándar GRI específico asociado</b>	NO GRI: IPN1 Inversión en soluciones tecnológicas	53, 96	

Estándar GRI	Contenido	Página	ODS
<b>Gestión comercial y experiencia con el cliente</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	58-60	
<b>Este tema material no tiene Estándar GRI específico asociado</b>	NO GRI: IPN3 Índice de Satisfacción al Cliente	60	
<b>Gestión y desarrollo de colaboradores</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	68	
<b>GRI 401: Empleo 2016</b>	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	64,66	
<b>GRI 404: Formación y educación 2016</b>	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	68	
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	68	
<b>Relaciones laborales, clima y cultura</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	70	
<b>Este tema material no tiene Estándar GRI específico asociado</b>	NO GRI: IPN 4 Relaciones laborales, clima y cultura	70-74	
<b>Seguridad y salud ocupacional</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	75	
<b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018</b>	403-1 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	75	
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	76	3, 8
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	76	3
	403-9 Lesiones por accidente laboral	77	3, 8, 16
<b>Este tema material no tiene Estándar GRI específico asociado</b>	NO GRI: IPN 5 Seguridad patrimonial	77	

Estándar GRI	Contenido	Página	ODS
<b>Relacionamiento con grupos de interés y programas sociales</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	81	-
<b>GRI 413: Comunidades locales 2016</b>	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	81-83	-
<b>Gestión del desempeño ambiental</b>			
<b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>	3-3 Gestión de temas materiales	86	-
<b>GRI 305: Emisiones 2016</b>	305 - 1 Emisiones directas de GRI (Alcance 1)	90	-
	305- 2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (Alcance 2)	90	-
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	90	-
<b>GRI 306: Residuos 2020</b>	306-3 Residuos generados	92	3, 6, 11, 12, 15
<b>Este tema material no tiene Estándar GRI específico asociado</b>	NO GRI: IPN 6 Energías Renovables	86-89	-
<b>Este tema material no tiene Estándar GRI específico asociado</b>	NO GRI: IPN 7 Electromovilidad	91	-



# Anexos

---

## **Sección A**

- ▶ Carta de presentación

## **Sección B y C:**

- ▶ Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

## **Sección D:**

- ▶ Información adicional
- ▶ Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)

# Sección A:

## Carta de presentación\*

---

En el 2025, Luz del Sur atravesó un proceso de transformación organizacional que le permitió actualizar su misión, visión y valores. Estos lineamientos estratégicos se suman al Código de Ética al que todos los colaboradores y directivos se han adherido. Así se mantiene el alto nivel de conducta que es base del buen desempeño del negocio.

De la misma manera, estos lineamientos fundamentan la cultura de la empresa y su gestión de gobierno corporativo, la cual busca asegurar la confianza de los accionistas y los demás grupos de interés.

(\*) Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

# Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:
Luz Del Sur S.A.A.
Ejercicio:
2025
Página Web:
<a href="http://www.luzdelsur.pe">www.luzdelsur.pe</a>
Denominación o razón social de la empresa revisora <sup>1</sup> :
RPJ
B40008

<sup>1</sup>Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

## Sección B: Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

	Completo
<b>PILAR I: Derecho de los Accionistas</b>	
Principio 1: Paridad de trato	Sí
Principio 2: Participación de los accionistas	Sí
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	Sí
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	Sí
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	Sí
Principio 6: Cambio o toma de control	Sí
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	Sí
<b>PILAR II: Junta General de Accionistas</b>	
Principio 8: Función y competencia	Sí
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	Sí
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	Sí
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	Sí
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	Sí
Principio 13: Delegación de voto	Sí
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	Sí
<b>PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia</b>	
Principio 15: Conformación del Directorio	Sí
Principio 16: Funciones del Directorio	Sí

	Completo
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	Sí
Principio 18: Reglamento de Directorio	Sí
Principio 19: Directores Independientes	Sí
Principio 20: Operatividad del Directorio	Sí
Principio 21: Comités especiales	Sí
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	Sí
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	Sí
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	Sí
<b>PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento</b>	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	Sí
Principio 26: Auditoría interna	Sí
Principio 27: Auditores externos	Sí
<b>PILAR V: Transparencia de la Información</b>	
Principio 28: Política de información	Sí
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	Sí
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	Sí
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	Sí

# PILAR I: Derecho de los Accionistas

## PRINCIPIO 1: PARIDAD DE TRATO

### Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		<b>Las acciones de la Sociedad son de clase única y tienen los mismos derechos.</b>

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

### Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		<b>Las acciones de la Sociedad son de clase única y tienen los mismos derechos.</b>

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
331,126,932.3	331,126,932.3	486,951,371

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Acciones Comunes	486,951,371	0.68	100%	100%

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

### Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	<b>La Sociedad no cuenta con acciones de inversión.</b>

## PRINCIPIO 2: PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

### Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		<b>La Sociedad cuenta con un Libro de Matrícula de Acciones y el responsable es la Oficina de Valores, oficina que se encarga de atender los requerimientos de los accionistas.</b>
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		<b>El Libro de Matrícula de Acciones se actualiza previo al pago de los dividendos.</b>

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>PERIODICIDAD:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas
	Semanal
	Otros / Detalle (en días hábiles) <b>Se actualiza previo al pago de los dividendos</b>

### PRINCIPIO 3: NO DILUCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

#### Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		<b>El Directorio de la Sociedad comunica a los accionistas dichas operaciones.</b>
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		<b>En caso de contar con dicho informe se proporcionaría a los accionistas.</b>

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(\*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

### PRINCIPIO 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

#### Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		<b>Se distribuyen informes trimestrales y adicionalmente se encuentran a disposición de los accionistas en la Oficina de valores.</b>

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí	No	X
----	----	---

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)
--------------------------------

#### Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		<b>Conforme a lo establecido en el estatuto de la Sociedad.</b>

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	En la Junta General de Accionistas (JGA)

## PRINCIPIO 5: PARTICIPACIÓN EN DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD

### Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La política de dividendos es evaluada por la Gerencia de Finanzas y revisada por el Directorio, quien a su vez pone a disposición de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su aprobación.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		A través de un vínculo con la página web de la Sociedad, que se redirecciona a la página web de la SMV (sección Política de Dividendos).

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Se encuentra publicada en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, pueden ubicarla en la página web de la SMV (sección Política de Dividendos).

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí	No
X	

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	27/03/2025
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	<p>La política de dividendos de Luz del Sur S.A.A. (“Luz del Sur” o la “Sociedad”) para el año 2025 contempla el pago total o parcial en efectivo de las utilidades de libre disposición y/o utilidades acumuladas que tenga registrada la Sociedad, así como de aquellas que se generen durante el ejercicio y hasta por el ciento por ciento (100%) de las mismas, y sujeto a las disposiciones legales que son de aplicación a la Sociedad. Luz del Sur podrá distribuir dividendos en una o más oportunidades con cargo a las utilidades de libre disposición y un dividendo definitivo que será definido con la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio en la Junta Obligatoria Anual del 2026. Esta política de dividendos tomará en cuenta los requerimientos de inversión de la empresa, en la medida que las condiciones financieras lo permitan y favorezcan. La Junta de Accionistas delega en el Directorio de la Sociedad la facultad de aprobar la distribución de dividendos.</p>

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.39		0.35	
Clase				
Acción de Inversión				

### PRINCIPIO 6: CAMBIO O TOMA DE CONTROL

#### Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad no cuenta con una política en ese sentido.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

### PRINCIPIO 7: ARBITRAJE PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

#### Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		El Estatuto Social prevé que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio acerca de la interpretación o aplicación del Estatuto Social se resolverá mediante arbitraje en la Cámara de Comercio de Lima.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		La cláusula prevé que la Cámara de Comercio de Lima sea el tercero que resuelve la controversia.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio
0	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

### PRINCIPIO 8: FUNCIÓN Y COMPETENCIA

#### Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El Estatuto Social prevé que es función de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas fijar la remuneración del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Directorio, Gerencia
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Directorio
Designar auditores externos	X		

### PRINCIPIO 9: REGLAMENTO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

#### Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		El Estatuto Social.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Sí	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Estatuto Social
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA		X	El Estatuto Social de la Sociedad no permite sesiones de JGA no presenciales.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Estatuto Social
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Estatuto Social
Desarrollo de las JGA	X		Estatuto Social
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Estatuto Social
Representación de los accionistas en las JGA	X		Estatuto Social
Participación de los accionistas en las JGA	X		Estatuto Social
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	El Estatuto Social de la Sociedad no permite sesiones de JGA no presenciales
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Sí	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

## PRINCIPIO 10: MECANISMOS DE CONVOCATORIA

### Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	<b>La Sociedad cumple con efectuar la convocatoria de acuerdo a la regulación nacional vigente, y a su Estatuto Social.</b>

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de Instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
27/02/2025	27/03/2024	Presencial		X		X	97.19	8	97.14	0.05	2.81
20/06/2024	15/07/2025	Presencial		X		X	97.13	2	97.13	0.001	2.87
16/09/2024	13/10/2025	Presencial		X		X	97.13	2	97.13	0.001	2.87

(\*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(\*\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

### Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		<b>La información está disponible en la Oficina de Valores de la Sociedad.</b>

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	X
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

## PRINCIPIO 11: PROPUESTAS DE PUNTOS DE AGENDA

### Pregunta II.5

	Sí	No	Explicación
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		Estatuto Social.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
5	3	N/A	Por escrito

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0		

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes	
En algunas solicitudes	
En ninguna de las solicitudes	

## PRINCIPIO 12: PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO

### Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	El Estatuto Social de la Sociedad no prevé sesiones no presenciales.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

## Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		<b>El artículo 36° del Estatuto Social contempla que los accionistas tienen votos independientes para la elección de cada Director.</b>

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

## Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		<b>El artículo 25° del Estatuto Social contempla la representación de los votos.</b>

## PRINCIPIO 13: DELEGACIÓN DE VOTO

### Pregunta II.9

	Sí	No	Explicación
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		<b>El Estatuto Social contempla este supuesto</b>

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

## Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		<b>El Estatuto Social contempla este supuesto.</b>
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		<b>La Oficina de Valores pone a disposición del accionista dicha información.</b>

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	La Oficina de Valores pone a disposición del accionista dicha información.

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos y firma del accionista, temas de agenda y datos del representante que asistirá.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	24 horas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No tiene costo.

### Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	El Estatuto Social no establece ninguna limitación.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no tiene esta política.

## PRINCIPIO 14: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JGA

### Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		<b>La administración de la Sociedad realiza el seguimiento a los acuerdos adoptados por la JGA.</b>
2. Sobre dicho acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		<b>La Alta Gerencia remite reportes a solicitud del Directorio. Trimestralmente se cumple con el envío de la información a la SMV.</b>

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable		
Gerencia General		
Persona responsable		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Mario Gonzales del Carpio	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	La Alta Gerencia remite reportes a solicitud del Directorio. Trimestralmente se cumple con el envío de la información a la SMV.

# PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

## PRINCIPIO 15: CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

### Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		<b>Las propuestas recibidas en la JGA se someten a votación de los accionistas.</b>

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
NingXue	China	M	1973	Ingeniero con MBA por la Universidad de Pekín y Maestría en Administración por la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong.	14/07/2020				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Yangtze Andes Holding Co. Ltd.</li> <li>■ China Yangtze Power International</li> <li>■ Andes Bermuda Ltd.</li> <li>■ Peruvian Opportunity Company S.A.C.</li> </ul>

Nombre y apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
WeihuaQu	China	M	1975	Ingeniero por la Universidad de Ingeniería Hidráulica y Eléctrica de Wuhan. Magíster en Ingeniería por la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong.	30/03/2022				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tecsur S.A.</li> <li>■ Peruvian Opportunity Company S.A.C.</li> </ul>
Ignacio Herrero Ruiz	España	M	1974	Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III	29/03/2021				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inland Energy S.A.C.</li> <li>■ Tecsur S.A.C.</li> </ul>
Paulo Jorge Patrão Miraldo	Portugal	M	1964	Licenciado en Ciencias Políticas y Asuntos Internacionales de la Universidad de Lusofona. Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Coimbra.	29/03/2021				Gerente General de Hydro Global Peru S.A.C. <p>Ocupa cargos en los directorios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inland Energy S.A.C.</li> <li>■ Tecsur S.A.C.</li> <li>■ Hydro Global Peru S.A.C.</li> </ul>

Nombre y apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
HuasongYe	China	M	1970	Ingeniero por la Universidad de Chongqing. Magíster por la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong.	30/03/2023				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inland Energy S.A.C.</li> </ul>
Li Chen	China	F	1980	Contadora, con Maestría en Administración por la Universidad de Energía Eléctrica del Norte de China.	30/03/2022				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Peruvian Opportunity Company S.A.C.</li> <li>■ Andes Bermuda Ltd.</li> <li>■ Yangtze Andes Holding Co. Ltd.</li> </ul>
Yi Wan	China	M		Ingeniero, con Maestría en Ingeniería por la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong.	30/03/2023				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Peruvian Opportunity Company S.A.C.</li> <li>■ Inland Energy S.A.C.</li> <li>■ Tecsur S.A.</li> <li>■ Inmobiliaria Luz del Sur S.A.</li> </ul>
Qiao Yi	China	F		Magíster por la Escuela Universitaria de Londres.	30/03/2023				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inland Energy S.A.C.</li> </ul>
Sisi Al	China	F		Abogada, con Maestría en Derecho por la Universidad Suroeste de Ciencias Políticas y Derecho.	30/03/2023				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Peruvian Opportunity Company S.A.C.</li> <li>■ Tecsur S.A.</li> <li>■ Andes Bermuda Ltd.</li> </ul>

#### Directores Independientes

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total directores	% Mujeres en el directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	3	9	33.33%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí	No	X
----	----	---

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	X	No
----	---	----

### Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	<b>El Estatuto Social contempla la designación de Directores Suplentes.</b>

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
QiangXie	China	M	1986	Ingeniero por la Universidad de Wuhan.	27/03/24				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inland Energy S.A.C.</li> <li>■ Tecsur S.A.</li> </ul>
Yifeng Zou	China	M	1983	Ingeniero por la Universidad Tecnológica de Sydney.	27/03/24				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Peruvian Opportunity Company S.A.C.</li> <li>■ Andes Bermuda Ltd.</li> <li>■ Inmobiliaria Luz del Sur S.A.</li> </ul>
Xiaoshu Zhang	China	M	1968	Ingeniero por la Universidad de Chongqing.	30/03/23				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inland Energy S.A.C.</li> <li>■ Tecsur S.A.</li> </ul>

Nombre y apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
RuibiaoSu	China	M	1983	Licenciado en Administración por la Universidad de Energía Eléctrica del Norte de China.	30/03/23				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Peruvian Opportunity Company S.A.C.</li> <li>■ Tecsur S.A.</li> </ul>
Hu Liu	China	M	1980	Ingeniero y Economista, Magíster por la Universidad Tecnológica de Xi'an.	30/03/22				Ocupa cargos en los directorios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inmobiliaria Luz del Sur S.A.</li> <li>■ Tecsur S.A.</li> </ul>

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

## PRINCIPIO 16: FUNCIONES DEL DIRECTORIO

### Pregunta III.3

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Conforme al Estatuto Social
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Conforme al Estatuto Social
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Conforme al Estatuto Social
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		Conforme al Estatuto Social
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		Conforme al Estatuto Social
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Conforme al Estatuto Social

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Todas aquellas que no estuviesen sometidas a la decisión de la JGA.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí	X	No
----	---	----

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Comprar y vender bienes inmuebles	Gerencia (hasta cierto monto).	Régimen de Poderes aprobado por el Directorio.
Obtener préstamos	Gerencia (hasta cierto monto).	Régimen de Poderes aprobado por el Directorio.

## PRINCIPIO 17: DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

### Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		En caso sea necesario y la situación lo amerite.
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		En la medida que se generen cambios organizacionales que lo ameriten.
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		A solicitud de alguno de los miembros, en caso sea necesario.
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		La Junta General de Accionistas define la remuneración de los directores.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Sí	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí	No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí	No

(\* Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí	No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí	X	No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	
Fijo	X
Variable	
Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

Esquema fijo	
Por sesión de Directorio	
Por sesión de Comité	
Por mes	
Por año	X
Otro (detalle)	

Esquema variable	
Por resultados del ejercicio	
Por cumplimiento de objetivos	
Otro (detalle)	

## PRINCIPIO 18: REGLAMENTO DE DIRECTORIO

### Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		<b>El Estatuto Social</b>

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle		

## PRINCIPIO 19: DIRECTORES INDEPENDIENTES

### Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	<b>La elección y constitución del Directorio se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social.</b>

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

### Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	<b>La elección y constitución del Directorio se lleva a cabo según se establece en la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social.</b>
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	<b>La elección y constitución del Directorio se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedades y el Estatuto.</b>

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí	No
----	----

## PRINCIPIO 20: OPERATIVIDAD DEL DIRECTORIO

### Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		<b>Artículo 45 del Estatuto Social.</b>

### Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		<b>Se dan las facilidades necesarias para las sesiones no presenciales.</b>

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	19
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	12
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	6
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	6

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Ning Xue	7	6	6
Weihua Qu	7	5	5
Li Chen	6	3	3
Ignacio Herrero	7	6	6
Paulo Jorge Patrão	6	6	6
Huasong Ye	7	7	7
Yi Wan	7	7	7
Qiao Yi	7	5	5
Sisi Al	7	7	7

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
		X

### Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		X	Bajo la Ley peruana, no existe tal obligación.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	Bajo la Ley peruana, no existe tal obligación.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	Bajo la Ley peruana, no existe tal obligación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación extrema			
	Fecha	Difusión de resultados (si/no)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (si/no)	Difundido a (*)

(\*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

### PRINCIPIO 21: COMITÉS ESPECIALES

### Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Se cuentan con diversos comités que cumplen dicha finalidad.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Al momento de la elaboración inicial y cuando hubiera modificaciones.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	En el ejercicio evaluado la sociedad no contó con directores independientes.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No cuentan con presupuesto asignado.

### Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	No se cuenta con este comité.

### Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		El Comité de Auditoría está conformado por miembros del Directorio.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	18/01/2000
Principales funciones:	Asistir al Directorio en el cumplimiento de las funciones de supervisión del sistema de control interno en el proceso de auditoría y en el monitoreo del cumplimiento de las leyes, reglamentos y el Código de Conducta de Luz del Sur.

Miembros del comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Xue Ning	15/07/2020		Presidente	Presidente del directorio
Ai Sisi	15/07/2020		Miembro	Director
Qu Weihua	15/07/2020		Miembro	Vicepresidente del Directorio
Chen Li	31/03/2021		Miembro	Director
Ignacio Herrero Ruiz	31/03/2022		Miembro	Director
Paulo Jorge Patrao Miraldo	31/03/2022		Miembro	Director
Yi Wan	31/03/2023		Miembro	Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	No	X	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	No	X	

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Estrategia y Desarrollo
Fecha de creación:	30/11/2021
Principales funciones:	Asistir al Directorio en la evaluación de la estrategia de desarrollo de la Sociedad y en el análisis de nuevos negocios, así como proporcionarle sugerencias y apoyarlo en sus procesos de toma de decisiones con respecto a dichas materias.

Miembros del comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Xue Ning	30/11/2021		Presidente	Presidente del directorio
Qu Weihua	30/03/2022		Miembro	Vicepresidente del directorio
Chen Li	30/11/2021		Miembro	Director
Qiao Yi	31/03/2022		Miembro	Director
Ai Sisi	30/11/2021		Miembro	Director
Ignacio Herrero Ruiz	30/11/2021		Miembro	Director
Paulo Jorge Patrao Miraldo	30/11/2021		Miembro	Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				11
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	No	X	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	No	X	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

### COMITÉ 3

Denominación del Comité: Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento

Fecha de creación: 30/11/2021

Principales funciones: Asistir al Directorio de la Sociedad en la evaluación de la gestión de riesgos y cumplimiento (compliance), así como proporcionarle sugerencias para apoyarlo en sus procesos de toma de decisiones.

Miembros del comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Paulo Jorge Patrao Miraldo	30/11/2021		Presidente	Director
Xue Ning	30/11/2021		Miembro	Presidente del Directorio
Li Chen	28/03/2025		Miembro	Director
Yi Wan	30/11/2021		Miembro	Director
Qu Weihua	30/11/2021		Miembro	Vicepresidente del Directorio
Ai Sisi	30/11/2021		Miembro	Directora Suplente
Ignacio Herrero Ruiz	30/11/2021		Miembro	Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>X</b>	
El comité o su presidente participa en la JGA	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>X</b>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

### COMITÉ 4

Denominación del Comité: Comité de Planeamiento y Desempeño

Fecha de creación: 30/11/2021

Principales funciones: Asistir al Directorio de la Sociedad en la aprobación y actualización -de ser el caso- del presupuesto anual y los planes de negocio a cinco años; y en la revisión de la evaluación realizada por el Gerente General al rendimiento de la gerencia.

Miembros del comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Ignacio Herrero Ruiz	30/11/2021		Presidente	Director
Xue Ning	30/11/2021		Miembro	Presidente del Directorio
Qu Weihua	31/03/2023		Miembro	Vicepresidente del Directorio
Chen Li	30/11/2021		Miembro	Director
Yi Wan	30/11/2021		Miembro	Director
Qiao Yi	31/03/2022		Miembro	Director
Paulo Jorge Patrao Miraldo	30/11/2021		Miembro	Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>X</b>	
El comité o su presidente participa en la JGA	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>X</b>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## COMITÉ 5

Denominación del Comité:

Fecha de creación:

Principales funciones:

Miembros del comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

% Directores Independientes respecto del total del Comité

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	No
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	No

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Sí	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.		X
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.		X
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		X
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	X	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		X
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?		X
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		X
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		X

## PRINCIPIO 22: CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

### Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		<b>Se realizan capacitaciones periódicas y todo su personal firma una declaración jurada al ingreso a la Sociedad y cada dos años.</b>

(\*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

<b>Área encargada</b>	Comité de Ética de la Sociedad.
-----------------------	---------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

### Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		<b>La Sociedad cuenta con un Código de Ética.</b>
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		<b>Se realiza anualmente una capacitación.</b>
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Órdenes de compra y contratos

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Administración y Recursos Humanos.
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
José Luis Godefroy Bonilla	Gerente de Administración y Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Recursos Humanos	Gerente General

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí	X	No
----	---	----

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas
Número de investigaciones iniciadas
Número de investigaciones terminadas
Número de incumplimientos

### Pregunta III.16

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La sociedad tiene una Línea de Ética, que cuenta con diversos canales de denuncia (llamada telefónica, correo electrónico, página web y otros), y promueve que las denuncias sean anónimas, asegurando que no existan represalias contra los denunciantes.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Se presentan al Comité de Ética o al Directorio, dependiendo del caso.

### Pregunta III.17

	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		<b>El Estatuto Social establece que en caso de conflicto de interés el director debe abstenerse de participar.</b>
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		<b>Políticas internas de la Sociedad.</b>
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		<b>Políticas internas de la Sociedad.</b>

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y Apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
<b>% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia</b>			

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y Apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta gerencia			

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

### PRINCIPIO 23: OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

#### Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		<b>La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Política de Conflicto de Intereses.</b>
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		<b>En la medida en que el caso lo amerite.</b>

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Directorio y Gerencia General
Aprobación	Directorio y Gerencia General
Revelación	Directorio y Gerencia General

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Directorio y Gerencia General, según sea el caso.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (S/. )
Tecsur S.A.	Relacionada	Construcción e instalación de bienes de propiedad, planta y equipo.	392,253,848
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	Matriz	Dividendos	184,477,020
Tecsur S.A.	Relacionada	Gastos por servicios complementarios y alquileres.	73,116,036
Inland Energy S.A.C.	Subsidiaria	Compra de energía, peaje y otros.	63,891,000
Tecsur S.A.	Relacionada	Gastos por mantenimiento de maquinaria y equipo.	65,005,411

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	No	X
----	----	---

## PRINCIPIO 24: FUNCIONES DE LA ALTA GERENCIA

### Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		<b>Estatuto Social.</b>
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		<b>El Directorio es elegido en la Junta General de Accionistas, y este designa a su Presidente. El Gerente General es nombrado por el Directorio.</b>
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		<b>Conforme al Estatuto Social y al Régimen de Poderes aprobado por el Directorio.</b>
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		<b>Conforme al Estatuto Social.</b>
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		<b>Conforme al Estatuto Social.</b>
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		<b>El componente fijo lo establece el Gerente General y el componente variable se calcula en función a los resultados obtenidos, y es aprobado por el Directorio. No contamos con una política para fijar, ni evaluar remuneraciones de la alta gerencia.</b>

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones.		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Indicadores de seguridad, utilidad neta y generación de caja.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí	No	X
----	----	---

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí	X	No
----	---	----

# PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

## PRINCIPIO 25: ENTORNO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

### Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		<b>Conforme al Estatuto Social y las políticas internas de la Sociedad.</b>
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		<b>Conforme a las políticas internas de la Sociedad, alcanza a sus subsidiarias.</b>

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí	No	X
----	----	---

### Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		<b>Conforme al Estatuto Social y las políticas internas de la Sociedad.</b>
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		<b>Conforme al Estatuto Social y las políticas internas de la Sociedad.</b>

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Sí	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí	No	X
----	----	---

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar solo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

### Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		<b>La Sociedad cuenta con un Modelo de Cumplimiento de acuerdo a la legislación aplicable.</b>

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí	X	No
	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí	X	No
	X	

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

La Sociedad cuenta con la Certificación ISO 37001 - Gestión Antisoborno e ISO 37301 - Gestión de Compliance.

### PRINCIPIO 26: AUDITORÍA INTERNA

#### Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		<b>Auditoría Interna le reporta al Comité de Auditoría.</b>
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	<b>La función indicada recae inicialmente en la Gerencia de Finanzas y luego en los Auditores Externos.</b>
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		<b>Está contemplado en el Reglamento del Comité de Auditoría.</b>

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	X	No
	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

<b>Depende de:</b>	Comité de Auditoría
--------------------	---------------------

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	X	No
	X	

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Proveer servicios de auditoría para todas las empresas del grupo económico. No cumple otras funciones.

### Pregunta IV.5

	Sí	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		Está contemplado en el Reglamento del Comité de Auditoría.

### PRINCIPIO 27: AUDITORES EXTERNOS

### Pregunta IV.6

	Sí	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		Anualmente se designa en la Junta General de Accionistas a la sociedad auditora.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí	X	No
----	---	----

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	X
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí	X	No
----	---	----

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Sí	No
Directorio		X
Comité de Auditoría		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí	No	X
----	----	---

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí	X	No
----	---	----

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Pwc	Salary Pack Estudio de Precio de Transferencia Inventario del activo fijo Revisión de la DJ Consultoría de revisión de EE.FF. Intermedios.	45

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí	<b>X</b>	No
----	----------	----

### Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?		<b>X</b>	<b>No es política de la Sociedad.</b>
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		<b>X</b>	<b>No existe esa política en la Sociedad.</b>

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (Iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	Price Waterhouse	Auditoría Financiera, precio de transferencia, salary pack, inventario físico de redes subterráneas	320	69	
2024	Price Waterhouse	Auditoría Financiera, precio de transferencia, salary pack, inventario físico de redes aéreas.	320	62	
2023	Price Waterhouse	Auditoría Financiera., Outsourcing	314	57	
2022	Deloitte & Touche	Auditoría Financiera., Outsourcing	160	71	
2021	Deloitte & Touche	Auditoría Financiera., Outsourcing	325	100	

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

### Pregunta IV.8

	Sí	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	<b>X</b>		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí	<b>X</b>	No
----	----------	----

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Inmobiliaria Luz del Sur S.A.
Inland Energy S.A.C.
Peruvian Opportunity Company S.A.C.
Tecsur S.A.
Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C.
Parque Eólico Marcona S.A.C.
Majes Arcus S.A.C.
Repartición Arcus S.A.C.
Energía Renovable del Sur S.A.

# PILAR V: Transparencia de la Información

## PRINCIPIO 28: POLÍTICA DE INFORMACIÓN

### Pregunta V.1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		<b>La Sociedad cuenta con una Oficina de Valores que atiende a accionistas. Se emiten reportes trimestrales para inversionistas.</b>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		X	
Objetivos de la sociedad	X		<b>Página web de la compañía</b>
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		<b>Página web de la compañía</b>
Reglamento del Directorio		X	
Reglamento de los comités de Directorio		X	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		<b>Página web de la compañía</b>
Reglamento de JGA		X	
Código de Ética	X		<b>Página web de la compañía</b>
Política de gestión integral de riesgos	X		<b>Página web de la compañía</b>
Política de dividendos	X		<b>Página web de la compañía</b>
Otros / Detalle			

### Pregunta V.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X		<b>La Gerencia de Finanzas atiende los requerimientos de los inversionistas.</b>

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
	Gonzalo Salas Cerdeña

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada

Persona encargada			
Nombre y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

## PRINCIPIO 29: ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí	No	X
		X

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí	No	X
		X

## PRINCIPIO 30: INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA ACCIONARIA Y ACUERDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS

### Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La participación está detallada en la Memoria Anual de la sociedad.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1 %	34,321	2.86
Entre 1 % y un 4 %		
Entre 4 % y un 10 %		
Mayor al 10 %	1	97.14
Total	34,322	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1 %		
Entre 1 % y un 4 %		
Entre 4 % y un 10 %		
Mayor al 10 %		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1 %		
Entre 1 % y un 4 %		
Entre 4 % y un 10 %		
Mayor al 10 %		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

### Pregunta V.4

	Sí	No	Explicación
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	<b>No existen convenios o pactos entre accionistas.</b>

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio

Ejercicio de derecho de voto en las JGA

Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones

Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad

Otros / Detalle

### PRINCIPIO 31: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### Pregunta V.5

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	<b>La Sociedad cumple con proporcionar el cuestionario de la SMV.</b>

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General

Auditoría Interna

Comité de Auditoría

Comité de Gobierno Corporativo

Asesor externo especializado

Área especializada ESG

Otro / Detalle:

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Sí	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		
Correo electrónico	X	
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados	X	
Otro / Detalle:		Entrega de documentación y charlas

## Sección C: Contenido de documentos de la sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Determinación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Libro Matrícula de Acciones
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4			X				
5	Política de dividendos	5				X			
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8				X			Junta Obligatoria Anual de Accionistas
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Determinación del documento (**)
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11						X	
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X						
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		Disposiciones legales vigentes
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13				X			
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13						X	
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14						X	
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X						
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
23	Política de Retribución del Directorio	17				X			Junta Obligatoria Anual de Accionistas
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Determinación del documento (**)
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17						X	
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19						X	
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			Política de Conflicto de Interes
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Código de Ética y Política de Conflicto de Intereses
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Procedimientos Internos
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24						X	
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Comité de Seguridad y Políticas Internas
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna	26	X						
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación	27					X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Dispositivos legales vigentes

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

# Sección D\*

---

(\*) Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

# Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)

Denominación:  
Luz del Sur S.A.A.

Ejercicio:  
2025

Página Web:  
www.luzdelsur.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora<sup>1</sup>:

<sup>1</sup>Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

RPJ  
B40008

	Completo:
<b>I. Medio ambiente y cambio climático</b>	
Política ambiental	Sí
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Sí
Agua	Sí
Energía	Sí
Residuos sólidos	Sí
<b>II. Social</b>	
Grupos de interés	Sí
Derechos laborales	Sí
Derechos humanos	Sí
<b>III. Información complementaria</b>	
Información complementaria	Sí

# I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

## POLÍTICA AMBIENTAL:

### Pregunta 1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Luz del Sur está comprometida con una operación segura y socialmente responsable, así como conservar el medio ambiente en alianza con nuestros grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE)	02/09/2022	2009

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	Aprobada por Gerencia General
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		La política contempla la gestión de todos los riesgos
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	Se realiza una revisión de resultados anual con Gerencia General y adicionalmente, se emite un Informe de Cumplimiento Ambiental Anual a OEFA.

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

### Pregunta 2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)	X		Se recibieron 3 multas de OEFA que se encuentran canceladas.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Incumplimiento respecto a falta de poza de contención para Transformador de reserva en SET Asia y SET Bujama, la segunda multa es porque OEFA considera que el tamaño de la poza de contención de los transformadores de SET Chosica debe ser mayor, la tercera multa es porque se declaró en el FUA que no se contaba con instrumento de gestión ambiental para el 2do transformador de SET Cantera y para el almacén de residuos en San Vicente de Cañete, estos obtuvieron PAD.	Las 3 multas fueron canceladas.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
	No se tiene procesos en curso.

## EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI):

### Pregunta 3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Luz del Sur no cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales GEI.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Luz del Sur cuenta con el estándar interno "Calculo de Huella de Carbono de Luz del Sur", implementado en 2023 y actualizado en 2024 para la medición de emisiones totales de GEI.

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sup>2</sup> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2023	273	1,057	4,549
2024	340	921	3,876
2025	792	1010	3823

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

### Pregunta 4

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	La actividad de distribución de energía tiene pocas fuentes de emisión de GEI

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

## AGUA

### Pregunta 5

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m <sup>3</sup> ) en todas sus actividades?	X		Se concientiza sobre buenas prácticas para el consumo eficiente del agua.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )
2023	50,573
2024	40,021
2025	43,382

### Pregunta 6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Se realiza campañas de ahorro de agua y el consumo presenta reducciones anuales.

(\* **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

### Pregunta 7

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Se promueve el uso eficiente del agua a través de mensajes a la fuerza laboral y el mantenimiento oportuno de las instalaciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

### Pregunta 8

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	La actividad no genera efluentes industriales.

(\* **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

## ENERGÍA

### Pregunta 9

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Se concientiza sobre buenas prácticas para el consumo eficiente de energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	4,765,304
2024	4,785,667
2025	5,258,272

### Pregunta 10

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Se promueve el uso eficiente de la energía a través de mensajes a la fuerza laboral y el mantenimiento oportuno de las instalaciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

## RESIDUOS SÓLIDOS

### Pregunta 11

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Luz del Sur cumple con el manejo definido en la Ley de Residuos Sólidos y su reglamento.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2023	65.23	61,019.77	61,085.00
2024	166.38	86,071.95	86,238.33
2025	147.33	129,876.58	130,023.91

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

### Pregunta 12

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	Los residuos sólidos generados son dispuestos adecuadamente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

## II. SOCIAL

### GRUPOS DE INTERÉS:

#### Pregunta 13

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Periodicamente se analizan los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Se cuenta con un plan interno.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Se informa cuando podría haber conflictos.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	Es un documento interno.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Relación de Grupos de Interés

#### Pregunta 14

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**), y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se ha tenido ninguna controversia o conflicto material con grupos de interés.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

### Pregunta 15

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Los contratistas y proveedores de Luz del Sur deben adherirse a leyes, regulaciones y al Código de Ética de Luz del Sur. El cumplimiento social de proveedores se evalúa en base a estos puntos, y aquellos que no cumplan serán incluidos en la lista de Proveedores Vetados.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de Ética de Luz del Sur

## DERECHOS LABORALES

### Pregunta 16

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La política laboral está desarrollada en el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, Código de Ética, Manual de Cumplimiento y la normativa interna.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	De acuerdo al ordenamiento legal, la política laboral es definida y aprobada por la Gerencia de Administración y Recursos Humanos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	La Gerencia de Administración y Recursos Humanos es la responsable del control del cumplimiento de la Política Laboral.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento interno de trabajo	30/12/2009	2009
b. La diversidad.	X		Reglamento interno de trabajo	30/12/2009	2009
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/12/2009	2009
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/12/2009	2009
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/12/2009	2009
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/12/2009	2009
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Reglamento Interno de Trabajo	30/12/2009	2009

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	293	26
Hombres	845	74
Total	1,138	100.00

## Pregunta 17

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	No se presentaron sanciones ni multas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción

Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción

Estado o situación

No

## Pregunta 18

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Luz del Sur evalúa permanentemente, el cumplimiento de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo. Esta evaluación se realiza a través de herramientas como la Inspección HSE o la Auditoría del Sistema de Gestión HSE.

## Pregunta 19

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Luz del Sur mantiene registros de los incidentes y accidentes que le permite mejorar o corregir las deficiencias expuestas y difundir las lecciones aprendidas.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	Ejercicio - 1	Ejercicio - 2
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	1,138	1,143	1,110
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	2,421,996	2,379,929	2,272,969
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	17	19	8
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	1	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	Ejercicio - 1	Ejercicio - 2
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	4,918	4,479	3,828
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	9,915,877	9,276,794	7,924,060
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	91	68	45
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	25	23	17
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.  
**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.  
**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.  
**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.  
 (\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

## Pregunta 20

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Participamos de la medición de clima con el Instituto Great Place to Work. Además, se realiza internamente una encuesta previa para medir el impacto de los planes de acción de clima.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		La meta global de Luz del Sur es mantener en 80 puntos el nivel de satisfacción del colaborador.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Objetivo: Lograr un nivel general en GTPW de por lo menos 80%	01/03/2024	2023

## Pregunta 21

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Procedimiento que establece los lineamientos para los procesos de Desarrollo de Talento.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento Desarrollo del Talento

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	No se somete a aprobación por parte del Directorio. Por políticas internas, no se requiere esa aprobación.

## Pregunta 22

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Están desarrollados en el Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética y la normativa interna.

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

## DERECHOS HUMANOS

### Pregunta 23

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Se cuenta con un Procedimiento de Gestión de Denuncias.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Sí, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Denuncias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año de implementación
LDS-PA-084 - Procedimiento de Gestión de Denuncias	30/12/2022	2015

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	No se cuenta con ese informe.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Sí, conforme a lo establecido en el Código de Ética.

## III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Pregunta 24

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Luz del Sur cuenta con las certificaciones ISO 14001, ISO 37001 e ISO 37301 para sus sistemas de gestión ambiental, anticorrupción y cumplimiento, respectivamente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
ISO 14001, ISO 37001 e ISO 37301	<a href="https://www.luzdelsur.pe/es/InformacionCorporativa/Noticia?id=28">https://www.luzdelsur.pe/es/InformacionCorporativa/Noticia?id=28</a>

### Pregunta 25

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	A la fecha de la emisión de este reporte, no se cuenta con un documento distinto al presente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
--------------------------	------------




## CRÉDITOS


### Memoria integrada 2025 Luz del Sur y Subsidiarias

 **Contacto**  
Central telefónica: 271-9000

 **Sede principal:**  
Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro

 **Cuéntanos tu opinión**  
[central@luzdelsur.com.pe](mailto:central@luzdelsur.com.pe)

 **Elaboración de contenidos, edición y diseño:**  
Modo Sostenible: [www.modosostenible.com](http://www.modosostenible.com)

 **Fotografía:**  
Archivo de Luz del Sur  
[www.luzdelsur.pe](http://www.luzdelsur.pe)

